

BASE DE DATOS DE Norma DEF.-

Referencia: NFL022521

ORDEN HAC/495/2024, de 21 de mayo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, y por la que se modifican la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, la Orden HFP/227/2017, de 13 de marzo, y por la que se aprueba el modelo 202 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, y el modelo 222 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica.

(BOE de 27 de mayo de 2024)

Las modificaciones normativas en relación con el Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español para los períodos iniciados en 2023 que afectan a los modelos que se aprueban por la presente orden, se contienen en las disposiciones legales que se señalan a continuación.

El Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del «Plan + seguridad para tu energía (+SE)» introduce una nueva disposición adicional decimoséptima en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en adelante Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que aprueba un nuevo supuesto de libertad de amortización en inversiones que utilicen energías procedentes de fuentes renovables y sustituyan instalaciones que utilicen energía procedente de fuentes no renovables fósiles y que sean puestas a disposición del contribuyente a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, es decir, a partir del 20 de octubre de 2022 y entren en funcionamiento en 2023.

La Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, que entró en vigor el 23 de diciembre de 2022, aprueba para los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes que obtengan rentas mediante establecimiento permanente situado en territorio español y que tengan la condición de empresa emergente, el tipo del 15 por ciento para el primer período impositivo en que, teniendo dicha condición, la base imponible resulte positiva y en los tres siguientes, siempre que mantengan la condición citada.

La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, en adelante Ley 31/2022, de 23 de diciembre, modifica el artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, con efectos 1 de enero de 2023, para introducir un tipo de gravamen reducido del 23 por ciento para las entidades cuyo importe neto de la cifra de negocios del período impositivo inmediato anterior sea inferior a 1 millón de euros. Además, añade una nueva disposición adicional decimooctava a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que establece una amortización acelerada de determinados vehículos, afectos a actividades económicas y que entren en funcionamiento en los períodos impositivos que se inicien en los años 2023, 2024 y 2025.

Asimismo, la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, con efectos para los períodos impositivos que se inicien entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2028, aprueba un Régimen fiscal especial de las Illes Balears en reconocimiento del hecho específico y diferencial de su insularidad, que permite aplicar a los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, una reducción en la base imponible de las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en las Illes Balears, destinen de sus beneficios a la reserva para inversiones que cumpla determinadas condiciones. Estos contribuyentes podrán llevar a cabo inversiones anticipadas, que se considerarán como materialización de la reserva para inversiones que se dote con cargo a beneficios obtenidos en el período impositivo en el que se realiza la inversión o en los tres posteriores, siempre que se cumplan requisitos exigidos. La materialización y su sistema de financiación se comunicarán conjuntamente con la declaración del Impuesto sobre Sociedades del período impositivo en que se realicen las inversiones anticipadas. También este Régimen fiscal especial de las Illes Balears incluye una bonificación del 10 por ciento de la cuota íntegra correspondiente a los rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en las Illes Balears por ellos mismos, propios de actividades agrícolas, ganaderas, industriales y pesqueras. Esta bonificación se podrá incrementar hasta el 25 por ciento en aquellos períodos en los que se produzca un incremento medio de plantilla en los términos especificados en la citada Ley 31/2022, de 23 de diciembre.

Por otro lado, la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2023, modifica el régimen especial de la Zona Especial Canaria, en adelante ZEC, dando

nueva redacción al artículo 44 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, a efectos de determinar la parte de la base imponible de la entidad de la ZEC que se derive de las operaciones realizadas material y efectivamente en el ámbito geográfico de la ZEC a la que le resulta de aplicación el tipo especial de gravamen.

La Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias, crea el Gravamen temporal energético y el Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Estos gravámenes se configuran como una prestación patrimonial de carácter público no tributario, que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles a efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades. Además, esta ley añade la disposición adicional decimonovena de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, con efecto para los periodos impositivos que se inicien en 2023, que indica que en relación con lo señalado en el primer inciso de la letra a) del apartado 1 del artículo 62 de la mencionada ley, la suma de bases se referirá a las bases imponibles positivas y al 50 por ciento de las bases negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal, teniendo en cuenta determinadas especialidades. Con efectos para los periodos impositivos sucesivos, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal por lo mencionado anteriormente, se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, incluso en caso de que alguna de las entidades con bases imponibles individuales negativas no incluidas en la base imponible del grupo fiscal quede excluida del grupo.

Con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2023, la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, incrementa el importe máximo de la deducción por inversiones en producciones cinematográficas españolas y extranjeras a 20 millones de euros y para el caso de series audiovisuales, se especifica que la deducción se determina por episodio siendo el límite de 10 millones de euros por cada episodio producido. En el caso de la deducción por producciones cinematográficas extranjeras se elimina el límite establecido para determinar la base de la deducción a los gastos de personal creativo.

La Orden HFP/115/2023, de 9 de febrero, por la que se determinan los países y territorios, así como los regímenes fiscales perjudiciales, que tienen la consideración de jurisdicciones no cooperativas, actualiza la lista de países y territorios que tienen la consideración de jurisdicciones no cooperativas recogida en el artículo 1 del Real Decreto 1080/1991, de 5 de julio.

La Ley 13/2023, de 24 de mayo, por la que se modifican la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en transposición de la Directiva (UE) 2021/514 del Consejo, de 22 de marzo de 2021, por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad, y otras normas tributarias, modifica el artículo 93 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para indicar que las personas jurídicas o entidades deberán comunicar a la Administración Tributaria la identificación de los titulares reales de las mismas.

La Orden HFP/387/2023, de 18 de abril, por la que se modifica la Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la domiciliación del pago de determinadas deudas a través de cuentas abiertas en las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, permite que se utilice la domiciliación bancaria en los casos en los que la cuenta designada por el obligado al pago para efectuar el adeudo de la domiciliación se encontrase abierta en una entidad que no ostente la condición de colaboradora en la gestión recaudatoria estatal, siempre que dicha entidad se encuentre dentro de la Zona Única de Pagos en Euros (en adelante, Zona SEPA).

El Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea, modifica la disposición adicional decimoctava de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, para añadir, con efectos desde el 30 de junio de 2023, un nuevo supuesto de amortización acelerada relacionado con las inversiones en nuevas infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos, afectas a actividades económicas y que entren en funcionamiento en los periodos impositivos que se inicien en los años 2023, 2024 y 2025.

De forma adicional debe tenerse en cuenta la Sentencia del Tribunal Constitucional 11/2024, de 18 de enero, que ha declarado inconstitucional y nula la disposición adicional decimoquinta y el apartado 3 de la disposición transitoria decimosexta de la LIS, en la redacción dada por el artículo 3.º Primero, apartados uno y dos del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Por esta razón ha sido necesario modificar el cuadro relativo al Importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del periodo impositivo. No obstante, sigue siendo necesario solicitar información adicional sobre el importe neto de la cifra de negocios durante los doce meses anteriores a la fecha de inicio del periodo impositivo, para el caso de entidades cooperativas cuando este sea, al menos, de 20 millones de euros, de acuerdo con la disposición adicional octava de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

En la campaña de Sociedades 2023 se ha incorporado un nuevo carácter en la página 1 del modelo 200 mediante el que se podrá informar que se trata de un socio de una agrupación de interés económico o de una Unión Temporal de Empresas (en adelante UTE) y se han introducido modificaciones en el cuadro detalle del Modelo 200 sobre el régimen especial aplicable a Agrupaciones de interés económico y UTEs con el objetivo de que la Agencia Tributaria disponga de mayor información para mejorar tanto el control como la asistencia a los contribuyentes, partícipes de estas entidades, en su obligación de autoliquidar el Impuesto sobre Sociedades, incluyendo, con carácter voluntario para este primer período impositivo, la cumplimentación de un desglose para el caso de partícipes de agrupaciones de interés económico y UTEs.

Por otra parte, se ha procedido a publicar en esta orden un nuevo formulario (anexo VI) relacionado con la Reserva para inversiones en las Illes Balears, con el fin de realizar la comunicación de la materialización de las inversiones anticipadas y su sistema de financiación de acuerdo con lo establecido en el apartado Cuatro.10 de la disposición adicional septuagésima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, que deberá presentarse previamente a la declaración del Impuesto sobre Sociedades del período impositivo en que se realicen las inversiones anticipadas.

Al igual que en ejercicios anteriores, se publican en esta orden los formularios previstos para suministrar información en relación con determinadas correcciones y deducciones a la cuenta de pérdidas y ganancias de importe igual o superior a 50.000 euros (anexo III), la memoria anual de actividades y proyectos ejecutados e investigadores afectados por bonificaciones a la Seguridad Social (anexo IV) y la reserva para inversiones en Canarias (anexo V). Estos formularios, que se encuentran alojados en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, no tienen variación.

Finalmente cabe mencionar desde el punto de vista de las formas de presentación, que atendiendo al perfil de los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, la vía de presentación de estos modelos es exclusivamente electrónica y que para el ejercicio 2023 se habilita la presentación con CI@ve para los contribuyentes que tengan la condición de persona física. Por esta misma razón, se modifican la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, y la Orden HFP/227/2017, de 13 de marzo, con el objetivo de que en el caso de obligados tributarios personas físicas y para los modelos 202, 231 y 232, se pueda también realizar la presentación mediante el sistema CI@ve.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la elaboración de esta orden se ha efectuado de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

Se cumplen los principios de necesidad y eficacia jurídica por ser desarrollo de una norma legal y reglamentaria y el instrumento adecuado para dicho desarrollo.

Se cumple también el principio de proporcionalidad al contener la regulación necesaria para conseguir los objetivos que justifican su aprobación.

Respecto al principio de seguridad jurídica, se ha garantizado la coherencia del texto con el resto del ordenamiento jurídico nacional, generando un marco normativo estable, predecible, integrado, claro y de certidumbre que facilita su conocimiento y comprensión y, en consecuencia, la actuación y toma de decisiones de los diferentes sujetos afectados sin introducción de cargas administrativas innecesarias.

El principio de transparencia, sin perjuicio de su publicación oficial en el «Boletín Oficial del Estado», se ha garantizado mediante la publicación del proyecto de orden, así como de su Memoria de Análisis de Impacto Normativo, en el portal web del Ministerio de Hacienda, a efectos de que pudieran ser conocidos dichos textos en el trámite de audiencia e información pública por todos los ciudadanos.

Por último, en relación con el principio de eficiencia se ha procurado que la norma genere las menores cargas administrativas para los ciudadanos, así como los menores costes indirectos, fomentando el uso racional de los recursos públicos y el pleno respeto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La disposición final única del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, habilita al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para:

- a) Aprobar el modelo de declaración por el Impuesto sobre Sociedades y determinar los lugares y forma de presentación del mismo.
- b) Aprobar la utilización de modalidades simplificadas o especiales de declaración, incluyendo la declaración consolidada de los grupos de sociedades.
- c) Establecer los documentos o justificantes que deban acompañar a la declaración.
- d) Aprobar el modelo de pago fraccionado y determinar el lugar y forma de presentación del mismo.
- e) Aprobar el modelo de información que deben rendir las agrupaciones de interés económico y las uniones temporales de empresas.
- f) Ampliar, atendiendo a razones fundadas de carácter técnico, el plazo de presentación de las declaraciones tributarias establecidas en la ley del Impuesto y en este reglamento cuando esta presentación se efectúe por vía telemática.

El artículo 21 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, habilita al Ministro de Hacienda para determinar la forma y el lugar en que los establecimientos permanentes deben presentar la correspondiente declaración, así como la documentación que deben acompañar a esta. La disposición final segunda de este mismo texto refundido habilita al Ministro de Hacienda para aprobar los modelos de declaración de este impuesto, para establecer la forma, lugar y plazos para su presentación, así como para establecer los supuestos y condiciones de presentación de los mismos por medios telemáticos.

La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (en adelante Ley 58/2003, de 17 de diciembre), en el artículo 98.4 habilita al Ministro de Hacienda para que determine los supuestos y condiciones en los que los obligados tributarios deberán presentar por medios telemáticos sus declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones, solicitudes y cualquier otro documento con trascendencia tributaria.

Por otra parte, el artículo 92.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habilita a la Administración Tributaria para señalar los requisitos y condiciones para que la colaboración social se realice mediante la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

Por todo lo anterior, en ejercicio de la habilitación establecida con carácter general en el artículo 117 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y de las otorgadas con carácter específico por la normativa anteriormente citada, es necesario proceder a la aprobación de los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) y sus documentos de ingreso o devolución, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Las habilitaciones al Ministro de Hacienda y al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas deben entenderse conferidas en la actualidad a la persona titular del Ministerio de Hacienda, conforme al Real Decreto 1230/2023, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. *Aprobación de los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).*

1. Se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) y sus documentos de ingreso o devolución, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, consistentes en:

a) Declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español):

1.º Modelo 200: Declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), que figura en el anexo I.

2.º Modelo 220: Declaración del Impuesto sobre Sociedades-Régimen de consolidación fiscal correspondiente a los grupos fiscales, que figura en el anexo II.

b) Documentos de ingreso o devolución:

1.º Modelo 200: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre Sociedades, que figura en el anexo I. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 200.

2.º Modelo 206: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), que figura en el anexo I. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 206.

3.º Modelo 220: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre Sociedades-Régimen de consolidación fiscal, que figura en el anexo II. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 220.

2. El Modelo 200, que figura como anexo I, es aplicable, con carácter general, a todos los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y a todos los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) obligados a presentar y suscribir la declaración por cualquiera de estos impuestos.

3. El Modelo 220, que figura como anexo II, es aplicable a los grupos fiscales, incluidos los de cooperativas, que tributen por el régimen fiscal especial establecido en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y en el Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, por el que se dictan normas para la adaptación de las disposiciones que regulan la tributación sobre el beneficio consolidado a los grupos de sociedades de cooperativas, respectivamente.

4. Se aprueban los siguientes formularios previstos para suministrar información, consistentes en:

- 1.º Formulario de información adicional de ajustes y deducciones, que figura en el anexo III.
- 2.º Formulario de bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social, que figura en el anexo IV.
- 3.º Formulario relacionado con la Reserva para inversiones en Canarias, que figura en el anexo V.
- 4.º Formulario relacionado con la Reserva para inversiones en las Illes Balears, que figura en el anexo VI.

Artículo 2. *Forma de presentación de los Modelos 200 y 220 de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).*

1. Las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), correspondientes a los modelos 200, 220, así como los correspondientes documentos de ingreso o devolución, se presentarán de acuerdo con lo previsto en el apartado a) del artículo 2 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria, con las especialidades establecidas en los apartados siguientes de este artículo. En particular, serán admitidos, los siguientes sistemas electrónicos de identificación, autenticación y firma:

a) Certificado electrónico reconocido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.a).1.º de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre.

b) En el caso de obligados tributarios personas físicas, «Cl@ve PIN», de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.a).2.º de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre.

2. La declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), Modelo 200, se presentará con arreglo al modelo aprobado en el artículo anterior de la presente orden, suscrito por el declarante o por el representante legal o representantes legales del mismo y debidamente cumplimentados todos los datos que le afecten de los recogidos en el modelo.

3. Los declarantes obligados a llevar su contabilidad de acuerdo con las normas establecidas por el Banco de España cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el Modelo 200, se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

Asimismo, los declarantes a los que sea de aplicación obligatoria el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el Modelo 200, se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

En relación con las instituciones de inversión colectiva, tanto financieras como inmobiliarias, se atenderá a lo previsto en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva. Por consiguiente, estas instituciones también cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto, en un apartado específico en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

Los declarantes obligados a llevar su contabilidad conforme a la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y

estado de cambios en el patrimonio neto que, en el Modelo 200 se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

4. La presentación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los grupos fiscales, incluidos los de cooperativas, que tributen por el régimen de consolidación fiscal establecido en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre y en el Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, respectivamente, Modelo 220, se efectuará de acuerdo a lo indicado en el apartado 1.

Las obligaciones tributarias que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, deben cumplir cada una de las entidades que integran el grupo fiscal, se formularán en el Modelo 200 que será cumplimentado hasta cifrar los importes líquidos teóricos correspondientes a las respectivas entidades.

Para la determinación de la base imponible individual de las entidades integrantes del grupo fiscal, los requisitos y calificaciones para la determinación del resultado contable, así como los ajustes al mismo, se referirán al grupo fiscal. Asimismo, se deberá tener en cuenta que, de conformidad con el artículo 63 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el límite del ajuste al resultado contable por gastos financieros se referirá al grupo fiscal y no se incluirán la reserva de capitalización a que se refiere el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, las dotaciones a que se refiere el artículo 11.12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, la compensación de bases impositivas negativas que hubieran correspondido a la entidad en régimen individual ni la reserva de nivelación a que se refiere el artículo 105 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre.

No obstante, para determinar los importes líquidos teóricos que corresponden a las entidades integrantes del grupo, se deberán tener en cuenta las eliminaciones e incorporaciones que correspondan a cada una de las mismas y las dotaciones del artículo 11.12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre.

Estas entidades, en su Modelo 200, quedan exoneradas de cumplimentar los cuadros de consignación de importes, por períodos relativos a compensación de bases impositivas negativas, deducciones, reserva de capitalización, reserva de nivelación, limitación de gastos financieros del artículo 16 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, dotaciones del artículo 11.12, activos por impuesto diferido y conversión en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria del artículo 130 y disposición transitoria trigésima tercera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre y compensación de cuotas.

Dichas declaraciones individuales se presentarán de acuerdo a lo indicado en el apartado 1.

En el caso anterior, las entidades representantes del grupo fiscal o entidades cabezas de grupos deberán hacer constar, en el apartado correspondiente del Modelo 220, el código seguro de verificación de cada una de las declaraciones individuales de las entidades integrantes del mismo.

5. El contribuyente deberá presentar por vía electrónica a través de la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la que se puede acceder directamente a través de la siguiente dirección electrónica: <https://sede.agenciatributaria.gob.es>, los siguientes documentos debidamente cumplimentados:

a) Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades que imputen en su base imponible determinadas rentas positivas obtenidas por entidades no residentes, según lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, deberán presentar, además, los siguientes datos relativos a cada una de las entidades no residentes en territorio español:

1.º Nombre o razón social y lugar del domicilio social.

2.º Relación de administradores y lugar de su domicilio fiscal.

3.º Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria.

4.º Importe de la renta positiva que deba ser objeto de imputación en la base imponible.

5.º Justificación de los impuestos satisfechos respecto de la renta positiva que deba ser objeto de imputación en la base imponible.

b) Los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) incluirán, en su caso, la memoria informativa a que se refiere el artículo 18.1.b) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, 5 de marzo.

c) Los contribuyentes a quienes les haya sido aprobada una propuesta para la valoración previa de operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas, presentarán el escrito a que hace referencia el artículo 28 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio.

d) Cuando se realicen operaciones reguladas en el capítulo VII del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, en el caso de que ni la entidad adquirente ni la transmitente sean residentes en territorio español, los socios de la entidad transmitente siempre que sean residentes en territorio español deben presentar una comunicación según lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, con el contenido al que se refiere el artículo 49 de dicho reglamento. Esta comunicación se realizará en el plazo previsto para

presentación de las declaraciones o autoliquidaciones correspondientes a los socios de la entidad transmitente siempre que sean residentes en territorio español.

6. Cuando se haya consignado en la declaración una corrección al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, como disminución, por importe igual o superior a 50.000 euros en el apartado correspondiente a «otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias» (casilla 00414 de la página 13 del modelo de declaración), el contribuyente, previamente a la presentación de la declaración, deberá describir la naturaleza del ajuste realizado a través del formulario que figura como anexo III.

7. Asimismo, previamente a la presentación de la declaración, se solicitará información adicional a través del formulario que figura como anexo III, cuando el importe de la deducción generada en el ejercicio (con independencia de que se aplique o quede pendiente para ejercicios futuros) sea igual o superior a 50.000 euros en las siguientes deducciones:

a) Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios (apartado 7 de la disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, correspondiente a la casilla 01515 de la página 16 del modelo de declaración): se deberán identificar los bienes transmitidos y los bienes en los que se materializa la inversión.

b) Deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, correspondiente a las casillas 00798 y 00096 de la página 17 del modelo de declaración): se deberán identificar las inversiones y gastos que originan el derecho a la deducción.

8. Para la presentación de los modelos de declaración, las pequeñas y medianas empresas, en los supuestos en que además del régimen de deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica establecido en el artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, hayan podido aplicar la bonificación en la cotización a la Seguridad Social, previamente deberán cumplimentar el formulario aprobado en el anexo IV.

De acuerdo con el artículo 8 del Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador, en estos casos se debe presentar una memoria anual de actividades y proyectos ejecutados e investigadores afectados por la bonificación.

La memoria anual de actividades y proyectos ejecutados se recogerá en el anexo IV, donde deberá identificarse el proyecto o actividad, la fecha de inicio y de finalización de estos, el importe total de los mismos, así como el que corresponda con las cotizaciones bonificadas y con el importe de deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

La memoria anual de investigadores se recogerá asimismo en el anexo IV, donde se deberá identificar el proyecto o actividad, los nombres y apellidos de los investigadores, así como los números de identificación fiscal, de afiliación a la Seguridad Social y los importes de cotizaciones bonificadas y deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

9. Para la presentación de los modelos de declaración, los contribuyentes que lleven a cabo inversiones anticipadas que se consideren como materialización de la reserva para inversiones en Canarias realizadas con cargo a dotaciones de dicha reserva, previamente deberán cumplimentar el formulario aprobado en el anexo V.

De acuerdo con el apartado 11 del artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en el caso de que se lleven a cabo inversiones anticipadas, su materialización como Reserva para inversiones en Canarias y su sistema de financiación se comunicarán conjuntamente con la declaración del Impuesto sobre Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes del período impositivo en que se realicen las inversiones anticipadas.

10. Para la presentación de los modelos de declaración, los contribuyentes que lleven a cabo inversiones anticipadas que se consideren como materialización de la reserva para inversiones en las Illes Balears realizadas con cargo a dotaciones de dicha reserva, previamente deberán cumplimentar el formulario aprobado en el anexo VI.

De acuerdo con el apartado Cuatro.10 de la disposición adicional septuagésima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, su materialización como Reserva para inversiones en las Illes Balears y su sistema de financiación se comunicarán conjuntamente con la declaración del Impuesto sobre Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes del período impositivo en que se realicen las inversiones anticipadas.

11. Para la presentación de los modelos de declaración en los supuestos en que, de acuerdo con lo dispuesto en el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por la Ley 12/2002, de 23 de mayo, o en el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, el declarante se encuentre sometido a la normativa del Estado o el grupo fiscal se encuentre sujeto al régimen de consolidación fiscal correspondiente a la Administración del Estado y deban tributar conjuntamente a ambas Administraciones, estatal y foral, se seguirán las siguientes reglas:

a) Para la declaración a presentar ante la Administración del Estado la forma y lugar de presentación serán los que correspondan, según el modelo de que se trate, de los que se regulan en la presente orden. Para la declaración a presentar ante las Diputaciones Forales del País Vasco o ante la Comunidad Foral de Navarra, la forma y lugar serán los que correspondan de acuerdo con la normativa foral correspondiente, debiéndose efectuar, ante cada una de dichas Administraciones, el ingreso o solicitar la devolución que, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 18 y 20 del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y los artículos 22 y 27 del Convenio entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, proceda, utilizando los documentos de ingreso y devolución aprobados por la normativa foral, sin perjuicio de que, en su caso, se puedan presentar los modelos de declaración aprobados en el artículo 1.1.a).

b) En el caso de los grupos fiscales, las sociedades integrantes del grupo presentarán electrónicamente a través del Modelo 200, a su vez, la documentación regulada en el artículo 2.5 de la presente orden, ante cada una de dichas Administraciones tributarias, estatal o foral, de acuerdo con sus normas de procedimiento.

Artículo 3. *Pago de las deudas tributarias resultantes de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, Modelos 200 y 220, mediante domiciliación bancaria.*

1. Los contribuyentes o las entidades representantes del grupo fiscal cuyo período impositivo haya finalizado el 31 de diciembre de 2023, podrán utilizar como medio de pago de las deudas tributarias resultantes de la misma la domiciliación a través de las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. La cuenta bancaria puede estar abierta en una entidad de depósito que actúe como colaboradora en la gestión recaudatoria (banco, caja de ahorro o cooperativa de crédito), sita en territorio español o puede estar abierta en una entidad que no ostente la condición de colaboradora en la gestión recaudatoria estatal que se encuentre dentro de la Zona SEPA.

2. La domiciliación bancaria a que se refiere el párrafo anterior podrá realizarse desde el día 1 de julio hasta el 22 de julio de 2024, ambos inclusive.

3. La Agencia Estatal de Administración Tributaria comunicará la orden u órdenes de domiciliación bancaria del contribuyente o de la entidad representante o entidad cabeza de grupo a la Entidad colaboradora que deba gestionarla, la cual procederá, en la fecha en que se le indique, que coincidirá con el último día de pago en periodo voluntario, a cargar en cuenta el importe domiciliado, ingresándolo en la cuenta de colaboración en la recaudación de los tributos. De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, los pagos se entenderán realizados en la fecha de cargo en cuenta de las domiciliaciones. En el caso de domiciliación en entidad colaboradora se considerará justificante del ingreso realizado el que a tal efecto expida la entidad de crédito donde se encuentre domiciliado el pago, que incorporará las especificaciones recogidas en el apartado 2 del artículo 3 de la citada Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio.

En el caso de que la domiciliación se realice en una entidad no colaboradora de la Zona Única de Pagos en Euros (Zona SEPA), los pagos se entenderán realizados de acuerdo con lo dispuesto el apartado 5 del artículo 5 bis de la Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la domiciliación del pago de determinadas deudas a través de las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En este caso, el justificante del ingreso podrá obtenerse de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 5.bis de la mencionada Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio.

4. Las personas o entidades autorizadas a presentar por vía electrónica declaraciones en representación de terceras personas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 79 a 81 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y en la Orden HAC/1398/2003, de 27 de mayo, por la que se establecen los supuestos y condiciones en que podrá hacerse efectiva la colaboración social en la gestión de los tributos, y se extiende esta expresamente a la presentación telemática de determinados modelos de declaración y otros documentos tributarios, podrán, por esta vía, dar traslado de las órdenes de domiciliación que previamente les hayan comunicado los terceros a los que representan.

5. En todo caso, los pagos se entenderán realizados en la fecha de cargo en cuenta del obligado, considerándose justificante del ingreso realizado el que a tal efecto expida la entidad de depósito en los términos señalados en el apartado 3.

6. En el supuesto de que se haya optado por el fraccionamiento por quintas partes anuales iguales del pago de la deuda tributaria resultante de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 apartado 1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el pago del importe del primer fraccionamiento se ingresará junto con el resultado de la declaración del impuesto correspondiente al período impositivo concluido con ocasión del cambio de residencia.

Artículo 4. *Habilitación y condiciones generales para la presentación electrónica de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.*

1. Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberán presentar por medios electrónicos las declaraciones correspondientes a estos Impuestos, con sujeción a la habilitación y las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

2. No obstante, las declaraciones que se deban presentar ante la Administración del Estado por contribuyentes sometidos a la normativa foral podrán utilizar o bien los Modelos 200 y 220 aprobados en la presente orden efectuando su presentación por vía electrónica, o bien, el modelo aprobado por la normativa foral correspondiente. En caso de presentar el modelo aprobado por la normativa foral, deberán utilizarse los documentos de ingreso o devolución que se aprueban en los anexos I y II de la presente orden que podrán obtenerse en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la que se puede acceder directamente a través de la siguiente dirección electrónica: <https://sede.agenciatributaria.gob.es>.

Para la obtención de las declaraciones que deban presentarse ante las Diputaciones Forales del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, mencionadas en el artículo 2.11, los contribuyentes podrán conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la que se puede acceder directamente a través de la siguiente dirección electrónica <https://sede.agenciatributaria.gob.es> y, dentro del apartado «Mis expedientes» en «Mi área personal», seleccionar la declaración presentada ante la Administración del Estado e imprimir un ejemplar de la misma, utilizando como documento de ingreso o devolución el que corresponda de los aprobados por las Diputaciones Forales del País Vasco y por la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 5. *Procedimiento para la presentación electrónica de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.*

1. La presentación electrónica por Internet de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, se efectuará de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 a 11, ambos inclusive, de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

2. Previamente a la presentación de la declaración por vía electrónica por Internet, los contribuyentes deberán haber presentado, en su caso, la información adicional a la que se refieren los apartados 6 a 10 del artículo 2, haciendo uso de los formularios específicos que se han definido para ello, y que el contribuyente deberá presentar por vía electrónica con anterioridad a la presentación de la declaración.

En todos los casos anteriores, deberá conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet (<https://sede.agenciatributaria.gob.es>), y dentro de «Información y gestiones» seleccionar la opción de «Impuesto sobre Sociedades», para después elegir dentro de «Gestiones destacadas», «Todas las gestiones» y seleccionar el concepto fiscal oportuno y los trámites correspondientes del procedimiento asignado a los Modelos 200 y 206.

También podrá accederse a la cumplimentación de estos formularios a través de un enlace o «link» que conectará con la sede electrónica desde el formulario de ayuda (Sociedades web).

3. Cuando, habiéndose presentado la declaración por vía electrónica, los contribuyentes deban acompañar a la misma cualquier documentación, solicitudes o manifestaciones de opciones no contempladas expresamente en el propio modelo de declaración, en particular los señalados en las letras a), b), c) y d) del apartado 5 del artículo 2,

y en aquellos casos en los que habiendo presentado la declaración por la citada vía, la declaración resulte a devolver y se solicite la devolución mediante cheque del Banco de España, dichos documentos, solicitudes o manifestaciones se presentarán en el registro electrónico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para lo cual el declarante o presentador deberá conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet (<https://sede.agenciatributaria.gob.es>), y dentro de «Información y gestiones» seleccionar la opción de «Impuesto sobre Sociedades», para después elegir dentro de «Gestiones destacadas», «Todas las gestiones» y seleccionar «Presentar documentación», «Aportar documentación complementaria».

4. No obstante lo anterior, los contribuyentes o las sociedades representantes del grupo fiscal o entidades cabezas de grupos que se encuentren acogidos al sistema de cuenta corriente en materia tributaria deberán tener en cuenta el procedimiento establecido en la Orden de 22 de diciembre de 1999, por la que se establece el procedimiento para la presentación telemática de las declaraciones-liquidaciones que generen deudas o créditos que deban anotarse en la cuenta corriente en materia tributaria.

Artículo 6. *Plazo de presentación de los Modelos 200 y 220 de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).*

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el modelo 200 de declaración del Impuesto sobre Sociedades, aprobado en el artículo 1 de la presente orden, se presentará en el plazo de los veinticinco días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

Los contribuyentes cuyo plazo de declaración se hubiera iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de la presente orden, conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, deberán presentar la declaración dentro de los veinticinco días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta misma orden, salvo que hubieran optado por presentar la declaración utilizando los modelos contenidos en la Orden HFP/523/2023, de 22 de mayo, que aprobó los modelos 200 y 220 aplicables a los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, en cuyo caso el plazo de presentación será el señalado en el párrafo anterior.

2. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 38 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, el Modelo 206 de declaración del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), se presentará en el plazo de los veinticinco días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

No obstante lo anterior, cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, se entienda concluido el período impositivo por el cese en la actividad de un establecimiento permanente o, de otro modo, se realice la desafectación de la inversión en su día efectuada respecto del establecimiento permanente, así como en los supuestos en que el establecimiento permanente traslade su actividad al extranjero, se produzca la transmisión del establecimiento permanente a otra persona física o entidad, aquellos en que la casa central traslade su residencia, y cuando fallezca el titular del establecimiento permanente, la presentación de la declaración deberá realizarse en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre y enero, atendiendo al trimestre en que se produzca alguna de las circunstancias anteriormente mencionadas que motivan la conclusión anticipada del período impositivo, siendo el mencionado plazo independiente del resultado de la autoliquidación a presentar.

Asimismo, las entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, en el caso de que concluya el período impositivo por alguno de los supuestos regulados en el artículo 20.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, deberán presentar la declaración en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre o enero, atendiendo al trimestre en el que se produzca el cese.

Los contribuyentes a que se refiere este apartado, cuyo plazo de declaración se hubiera iniciado con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente orden, deberán presentar la declaración dentro de los veinticinco días naturales siguientes a dicha fecha, salvo que hubieran optado por presentar la declaración utilizando los modelos y de acuerdo con el procedimiento contenido en la Orden HFP/523/2023, de 22 de mayo, anteriormente citada, en cuyo caso el plazo de presentación será en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre o enero, atendiendo al trimestre en el que se produzca cualquiera de los supuestos mencionados anteriormente.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el Modelo 220 de declaración aprobado en el artículo 1 de la presente orden, se presentará dentro del plazo correspondiente a la declaración en régimen de tributación individual de la entidad representante del grupo fiscal o entidad cabeza de grupo.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. *Modificación de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.*

El apartado a) 2.º del artículo 12 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria, queda redactado como sigue:

«2.º En el caso de obligados tributarios personas físicas y para los modelos 038, 179, 180, 182, 187, 188, 190, 193, 198, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 239, 282, 296, 318, 345, 347, 349, 390 y 720, salvo en los supuestos señalados en el artículo 13.1 de esta orden, también se podrá realizar la presentación mediante el sistema Cl@ve, sistema de identificación, autenticación y firma electrónica común para todo el Sector Público Administrativo Estatal, regulado en la Orden PRE/1838/2014, que permite al ciudadano relacionarse electrónicamente con los servicios públicos mediante la utilización de claves concertadas, previo registro como usuario de la misma.»

Segunda. *Modificación de la Orden HFP/227/2017, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo 202 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, y el modelo 222 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica.*

El apartado 1 del artículo 3 de la Orden HFP/227/2017, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo 202 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, y el modelo 222 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica, queda redactado como sigue:

«1. La presentación de los modelos 202 y 222 deberá realizarse, obligatoriamente, por vía electrónica a través de Internet, de acuerdo con la habilitación, condiciones generales y el procedimiento establecido en el artículo 4 de esta orden.

En particular, el modelo 202 se presentará de acuerdo con lo previsto en el apartado a) del artículo 2 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria, con las especialidades establecidas en los apartados siguientes de este artículo, es decir, para el caso del modelo 202 serán admitidos, los siguientes sistemas electrónicos de identificación, autenticación y firma:

a) Certificado electrónico reconocido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.a).1.º de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre.

b) En el caso de obligados tributarios personas físicas, "Cl@ve PIN", de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.a).2.º de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre.»

Tercera. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día 1 de julio de 2024, salvo las disposiciones finales primera y segunda, que entrarán en vigor al día siguiente de la publicación de esta orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado» y serán aplicables por primera vez a los modelos cuyo plazo de presentación comience a partir del día siguiente de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de mayo de 2024. La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, María Jesús Montero Cuadrado.



Agencia Tributaria
Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
https://sede.agenciatributaria.gob.es

Modelo 200

Impuesto sobre Sociedades
Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

2023

Página 1

Modelo
200

Declaración relativa al periodo impositivo comprendido desde

EL AL

Identificación

NIF Apellidos y nombre o razón social
Teléfono 1 Teléfono 2

Ejercicio
Tipo ejercicio
Código CNAE (2009) actividad principal
Si realiza actividades agrícolas y/o ganaderas marque con una 'X' y cumplimente el cuadro de la página 21

Autoliquidación complementaria

Autoliquidación complementaria N° de justificante de la autoliquidación anterior

Caracteres de la declaración

Tipo de entidad	
<input type="checkbox"/> 00001 Entidad sin ánimo de lucro acogida régimen fiscal Título II Ley 49/2002	<input type="checkbox"/> 00013 Agrupación de interés económico española
<input type="checkbox"/> 00002 Entidad parcialmente exenta	<input type="checkbox"/> 00014 Agrupación europea de interés económico
<input type="checkbox"/> 00080 Uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas	<input type="checkbox"/> 00017 Cooperativa protegida
<input type="checkbox"/> 00003 Sociedad de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero	<input type="checkbox"/> 00018 Cooperativa especialmente protegida
<input type="checkbox"/> 00008 Sociedad de inversión de capital variable que no cumpla los requisitos del art. 29.4 a) LIS	<input type="checkbox"/> 00019 Resto cooperativas
<input type="checkbox"/> 00004 Sociedad de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria	<input type="checkbox"/> 00021 Establecimiento permanente
<input type="checkbox"/> 00005 Comunidades titulares de montes vecinales en mano común	<input type="checkbox"/> 00023 Gran empresa
<input type="checkbox"/> 00011 Entidad de tenencia de valores extranjeros	<input type="checkbox"/> 00024 Entidad de crédito
<input type="checkbox"/> 00085 Unión temporal de empresas	<input type="checkbox"/> 00025 Entidad aseguradora
	<input type="checkbox"/> 00031 Entidades de capital-riesgo
Regímenes aplicables	
<input type="checkbox"/> 00006 Incentivos entidad de reducida dimensión (Cap. XI, Tit. VII LIS)	<input type="checkbox"/> 00049 Regímenes especiales de normativa foral
<input type="checkbox"/> 00015 Entidad ZEC (sin consolidación fiscal)	<input type="checkbox"/> 00035 Régimen especial fusiones, escisiones, aportaciones activos y canjes valores (Cap. VII, Tit VII)
<input type="checkbox"/> 00079 Entidad ZEC en consolidación fiscal	<input type="checkbox"/> 00029 Régimen especial Canarias
<input type="checkbox"/> 00022 Régimen entidades navieras en función del tonelaje	<input type="checkbox"/> 00069 Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias
<input type="checkbox"/> 00028 Tributación conjunta Estado/Diputaciones Comunidades Forales	<input type="checkbox"/> 00086 Régimen especial Illes Balears
<input type="checkbox"/> 00047 Entidades sometidas a la normativa foral	<input type="checkbox"/> 00033 Régimen especial minería
	<input type="checkbox"/> 00034 Régimen especial hidrocarburos
Otros caracteres	
<input type="checkbox"/> 00007 Imputación en base imp. rentas positivas art. 100 LIS	<input type="checkbox"/> 00043 Obligación información DT 5° RIS
<input type="checkbox"/> 00009 Entidad dominante de grupo fiscal	<input type="checkbox"/> 00045 Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Canarias (art. 27.11 Ley 19/1994)
<input type="checkbox"/> 00010 Entidad dependiente de grupo fiscal	<input type="checkbox"/> 00087 Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Illes Balears (DA 70ª Cuatro.10 Ley 31/2022)
<input type="checkbox"/> 00081 Filial grupo multinacional	<input type="checkbox"/> 00063 Tipo gravamen reducido para entidades de nueva creación (DT 22ª LIS)
<input type="checkbox"/> 00082 Sociedad matriz última grupo multinacional	<input type="checkbox"/> 00071 Tipo gravamen reducido para entidades de nueva creación (art. 29.1 LIS)
<input type="checkbox"/> 00026 Entidad inactiva	<input type="checkbox"/> 00088 Tipo gravamen reducido para entidades con INCN periodo anterior inferior a 1 millón euros (art. 29.1 LIS)
<input type="checkbox"/> 00027 Base imponible negativa o cero	<input type="checkbox"/> 00083 Tipo gravamen reducido para empresa emergente
<input type="checkbox"/> 00030 Transmisión elementos patrimoniales arts. 27.2.d) y 77.1 LIS	<input type="checkbox"/> 00070 Compensación bases imponibles negativas para entidades de nueva creación (art. 26.3 LIS)
<input type="checkbox"/> 00039 Entidad que forma parte de un grupo mercantil (art. 42 del Cód. Comercio)	
	<input type="checkbox"/> 00032 Sociedad de desarrollo industrial regional
	<input type="checkbox"/> 00036 Sociedad de garantía recíproca o de reafianzamiento
	<input type="checkbox"/> 00048 Fondo de pensiones Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre
	<input type="checkbox"/> 00058 Mutua de seguros o Mutualidad de previsión social
	<input type="checkbox"/> 00060 Fondos o activos de titulización
	<input type="checkbox"/> 00066 Entidad patrimonial
	<input type="checkbox"/> 00078 Diócesis, provincia religiosa o entidad eclesíástica que integra entidades menores de ellas dependientes
	<input type="checkbox"/> 00056 Entidad en régimen de atribución de rentas con tributación por el Impuesto sobre Sociedades
	<input type="checkbox"/> 00038 Entidad dedicada al arrend. de viviendas
	<input type="checkbox"/> 00046 Entidad en rég. de atribución de rentas constituida en el extranjero con presencia en territorio español
	<input type="checkbox"/> 00012 SOCIMI
	<input type="checkbox"/> 00064 Régimen fiscal entrada SOCIMI
	<input type="checkbox"/> 00057 Régimen fiscal salida SOCIMI
	<input type="checkbox"/> 00062 Rég. fiscal de operaciones de aportación de activos a sociedades para la gestión de activos (Ley 8/2012)
	<input type="checkbox"/> 00020 Otros regímenes especiales
	<input type="checkbox"/> 00059 Opciones arts. 39.2 y 39.3 LIS
	<input type="checkbox"/> 00065 Bonificación personal investigador (RD 475/2014)
	<input type="checkbox"/> 00084 Régimen especial de disolución y liquidación de SICAV (DT 41ª LIS)
	<input type="checkbox"/> 00072 Extinción de entidad
	<input type="checkbox"/> 00073 Opción del 0,7% de la cuota íntegra para fines sociales
	<input type="checkbox"/> 00037 Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS
	<input type="checkbox"/> 00044 Contribuyente que aplica deducciones del art. 36.1 y 36.3 LIS con financiación realizada por otros contribuyentes
	<input type="checkbox"/> 00074 Contribuyente que financia producciones con derecho a la deducción del art. 36.1 y 36.3 LIS
	<input type="checkbox"/> 00089 Partícipe de agrupación de interés económico o de unión temporal de empresas

Importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del periodo impositivo

Indique el importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del periodo impositivo, a efectos de determinar, si procede, la aplicación de la tributación mínima (art. 30 bis LIS):

INCN inferior a 20 millones de euros INCN de al menos 20 millones de euros

Grupo fiscal

Sólo para entidades que hayan marcado alguna de las siguientes claves de caracteres de la declaración:
Claves 00009 ó 00010
Número de grupo fiscal 00040
NIF de la entidad representante/dominante (incluida en el grupo fiscal)
Clave 00010
N° identificación de la entidad dominante
(en el caso de grupos constituidos sólo por entidades dependientes)

Grupo mercantil

Sólo para entidades que hayan marcado la clave 00081 de caracteres de la declaración:
NIF o equivalente Código país
Datos de la sociedad matriz última:
Nombre o razón social

País o jurisdicción de residencia fiscal

Estados de cuentas(*)

Balances:	ECPN:	Pérdidas y ganancias:	Estados de cuentas de Instituciones de Inversión Colectiva:
Mod. normal <input type="checkbox"/> 00050	Mod. normal <input type="checkbox"/> 00075	Mod. normal <input type="checkbox"/> 00053	Entidades que utilicen los estados de cuentas aplicables a las IIC (excepto claves 00003, 00004 y 00008)..... <input type="checkbox"/> 00061
Mod. abreviado <input type="checkbox"/> 00051	Mod. abreviado (voluntario) <input type="checkbox"/> 00076	Mod. abreviado <input type="checkbox"/> 00054	Estados de cuentas de Entidades de Crédito:
Mod. PYMES <input type="checkbox"/> 00052	Mod. PYMES (voluntario) <input type="checkbox"/> 00077	Mod. PYMES <input type="checkbox"/> 00055	Entidades que sin ser Entidades de Crédito utilicen los estados de cuentas aplicables a éstas <input type="checkbox"/> 00068

(*) Excepto entidades que hayan marcado las claves 00003, 00004, 00008, 00024, 00025, 00036 ó 00058 de caracteres (tipo de entidad)

Personal asalariado

Consigne la cifra media del ejercicio Personal fijo 00041 Personal no fijo 00042

A. Relación de administradores

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/J	RPTE.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado

B.1. Participaciones de la declarante en otras entidades

- Participaciones que a fin de periodo sean igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

Datos de la participada:

NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)
 Nombre o razón social
 Código provincia /país

Entidad 1*	Entidad 2*	Entidad 3*	Total

Datos en los registros de la declarante:

Porcentaje de participación (% con 2 decimales)
 Valor nominal total de la participación
 Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación
 Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado⁽¹⁾

Entidad 1*	Entidad 2*	Entidad 3*	Total

⁽¹⁾ Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que si lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del periodo⁽²⁾
 b) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS
 c) Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS
 d) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS
 e) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d)
 f) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio
 [(+) = aumentos futuros; (-) = disminuciones futuras].....

Entidad 1*	Entidad 2*	Entidad 3*	Total

⁽²⁾ Incluya la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluya también, en su caso, el efecto sobre el "resultado por enajenación de participaciones" por la aplicación de los deterioros acumulados (y de los cambios valorativos acumulados, en general). Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G; (-) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

Datos adicionales de la participada:

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital
 Reservas y otras partidas de fondos propios
 Otras partidas del patrimonio neto (+,-)
 Resultado del último ejercicio (+,-)

Entidad 1*	Entidad 2*	Entidad 3*	Total

B.2. Participaciones de personas o entidades en la declarante

- Participaciones que a fin de periodo sean igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

En caso de sociedades de responsabilidad limitada (SL) se deberán cumplimentar, al menos, los datos correspondientes a uno de los socios aunque el porcentaje de participación sea inferior al indicado.

NIF	RPTE.	F/J Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado
- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales

Balance: Activo (I)

Activo

ACTIVO NO CORRIENTE (N, A, P)	00101	
Inmovilizado intangible (N, A, P)	00102	
Desarrollo (N).....	00103	
Concesiones (N).....	00104	
Patentes, licencias, marcas y similares (N)	00105	
Fondo de comercio (N, A, P)	00106	
Aplicaciones informáticas (N)	00107	
Investigación (N).....	00108	
Propiedad intelectual (N).....	00700	
Otro inmovilizado intangible (N).....	00109	
Resto (A, P).....	00110	
Inmovilizado material (N, A, P)	00111	
Terrenos y construcciones (N).....	00112	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (N).....	00113	
Inmovilizado en curso y anticipos (N).....	00114	
Inversiones inmobiliarias (N, A, P)	00115	
Terrenos (N).....	00116	
Construcciones (N).....	00117	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	00118	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00119	
Créditos a empresas (N).....	00120	
Valores representativos de deuda (N).....	00121	
Derivados (N).....	00122	
Otros activos financieros (N).....	00123	
Otras inversiones (N).....	00124	
Resto (A, P).....	00125	
Inversiones financieras a largo plazo (N, A, P)	00126	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00127	
Créditos a terceros (N).....	00128	
Valores representativos de deuda (N).....	00129	
Derivados (N).....	00130	
Otros activos financieros (N).....	00131	
Otras inversiones (N).....	00132	
Resto (A, P).....	00133	
Activos por impuesto diferido (N, A, P)	00134	
Deudores comerciales no corrientes (N, A, P)	00135	
ACTIVO CORRIENTE (N, A, P)	00136	
Activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	00137	
Existencias (N, A, P)	00138	
Comerciales (N).....	00139	
Materias primas y otros aprovisionamientos (N).....	00140	
Productos en curso (N).....	00141	
De ciclo largo de producción (N).....	00142	
De ciclo corto de producción (N).....	00143	
Productos terminados (N).....	00144	
De ciclo largo de producción (N).....	00145	
De ciclo corto de producción (N).....	00146	
Subproductos, residuos y materiales recuperados (N).....	00147	
Anticipos a proveedores (N).....	00148	
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N).....	00701	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Balance: Activo (II)

Activo (cont.)

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (N, A, P)	00149	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios (N, A, P).....	00150	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo (N, A, P).....	00151	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo (N, A, P).....	00152	
Cientes empresas del grupo y asociadas (N)	00153	
Deudores varios (N).....	00154	
Personal (N).....	00155	
Activos por impuesto corriente (N).....	00156	
Otros créditos con las Administraciones Públicas (N).....	00157	
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos (N, A, P)	00158	
Otros deudores (A, P)	00159	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	00160	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00161	
Créditos a empresas (N)	00162	
Valores representativos de deuda (N)	00163	
Derivados (N).....	00164	
Otros activos financieros (N).....	00165	
Otras inversiones (N)	00166	
Resto (A, P).....	00167	
Inversiones financieras a corto plazo (N, A, P)	00168	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00169	
Créditos a empresas (N)	00170	
Valores representativos de deuda (N).....	00171	
Derivados (N).....	00172	
Otros activos financieros (N).....	00173	
Otras inversiones (N)	00174	
Resto (A, P).....	00175	
Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)	00176	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (N, A, P)	00177	
Tesorería (N)	00178	
Otros activos líquidos equivalentes (N)	00179	
TOTAL ACTIVO (N, A, P)	00180	

Balance: Patrimonio neto y pasivo (I)

Patrimonio neto y pasivo

PATRIMONIO NETO (N, A, P)	00185	
Fondos propios (N, A, P)	00186	
Capital (N, A, P)	00187	
Capital escriturado (N, A, P)	00188	
(Capital no exigido) (N, A, P)	00189	
Prima de emisión (N, A, P)	00190	
Reservas (N, A, P)	00191	
Legal y estatutarias (N)	00192	
Otras reservas (N, A, P)	00193	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) (N)	00702	
Reserva de capitalización (N, A, P)	01001	
Reserva de nivelación (N, A, P)	01002	
Fondo de reserva obligatorio de cooperativas (N, A, P)	00712	
(Acciones y participaciones en patrimonio propias) (N, A, P)	00194	
Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)	00195	
Remanente (N)	00196	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores) (N)	00197	
Otras aportaciones de socios (N, A, P)	00198	
Resultado del ejercicio (N, A, P)	00199	
(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	00200	
Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)	00201	
Ajustes por cambios de valor (N, A)	00202	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N)	00203	
Operaciones de cobertura (N)	00204	
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N)	00205	
Diferencia de conversión (N)	00206	
Otros (N)	00207	
Ajustes en patrimonio neto (P)	00208	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P)	00209	
PASIVO NO CORRIENTE (N, A, P)	00210	
Provisiones a largo plazo (N, A, P)	00211	
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (N)	00212	
Actuaciones medioambientales (N)	00213	
Provisiones por reestructuración (N)	00214	
Otras provisiones (N)	00215	
Deudas a largo plazo (N, A, P)	00216	
Obligaciones y otros valores negociables (N)	00217	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P)	00218	
Acreeedores por arrendamiento financiero (N, A, P)	00219	
Derivados (N)	00220	
Otros pasivos financieros (N)	00221	
Otras deudas a largo plazo (A, P)	00222	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	00223	
Pasivos por impuesto diferido (N, A, P)	00224	
Periodificaciones a largo plazo (N, A, P)	00225	
Acreeedores comerciales no corrientes (N, A, P)	00226	
Deuda con características especiales a largo plazo (N, A, P)	00227	

Balance: Patrimonio neto y pasivo (II)

Patrimonio neto y pasivo (cont.)

PASIVO CORRIENTE (N, A, P)	00228	<input type="text"/>
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	00229	<input type="text"/>
Provisiones a corto plazo (N, A, P)	00230	<input type="text"/>
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N).....	00703	<input type="text"/>
Otras provisiones (N)	00704	<input type="text"/>
Deudas a corto plazo (N, A, P)	00231	<input type="text"/>
Obligaciones y otros valores negociables (N).....	00232	<input type="text"/>
Deudas con entidades de crédito (N, A, P).....	00233	<input type="text"/>
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P).....	00234	<input type="text"/>
Derivados (N).....	00235	<input type="text"/>
Otros pasivos financieros (N).....	00236	<input type="text"/>
Otras deudas a corto plazo (A, P).....	00237	<input type="text"/>
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	00238	<input type="text"/>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (N, A, P)	00239	<input type="text"/>
Proveedores (N, A, P)	00240	<input type="text"/>
Proveedores a largo plazo (N, A, P)	00241	<input type="text"/>
Proveedores a corto plazo (N, A, P).....	00242	<input type="text"/>
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (N).....	00243	<input type="text"/>
Acreedores varios (N)	00244	<input type="text"/>
Personal (remuneraciones pendientes de pago) (N)	00245	<input type="text"/>
Pasivos por impuesto corriente (N)	00246	<input type="text"/>
Otras deudas con las Administraciones Públicas (N).....	00247	<input type="text"/>
Anticipos de clientes (N).....	00248	<input type="text"/>
Otros acreedores (A, P)	00249	<input type="text"/>
Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)	00250	<input type="text"/>
Deuda con características especiales a corto plazo (N, A, P)	00251	<input type="text"/>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (N, A, P)	00252	<input type="text"/>

Cuenta de pérdidas y ganancias (I)

Operaciones continuadas

Importe neto de la cifra de negocios (N, A, P)	00255	
Ventas (N).....	00256	
Prestaciones de servicios (N).....	00257	
Ingresos de carácter financiero de las entidades concesionarias de infraestructuras públicas (N).....	00711	
Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i> (N).....	00705	
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N).....	00706	
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N).....	00707	
Resto (N).....	00708	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (N, A, P)	00258	
Trabajos realizados por la empresa para su activo (N, A, P)	00259	
Aprovisionamientos (N, A, P)	00260	
Consumo de mercaderías (N, A, P).....	00261	
Compras de mercaderías (N, A, P).....	00760	
Variación de existencias (N, A, P).....	00761	
Consumo de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P).....	00262	
Compras de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P).....	00762	
Variación de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P).....	00763	
Trabajos realizados por otras empresas (N, A, P).....	00263	
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (N, A, P).....	00264	
Otros ingresos de explotación (N, A, P)	00265	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (N, A, P).....	00266	
Ingresos por arrendamientos (N, A, P).....	00267	
Resto (N, A, P).....	00268	
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (N, A, P).....	00269	
Gastos de personal (N, A, P)	00270	
Sueldos, salarios y asimilados (N, A, P).....	00271	
Indemnizaciones (N, A, P).....	00273	
Seguridad Social a cargo de la empresa (N, A, P).....	00274	
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida (N, A, P).....	00275	
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00276	
Otros gastos sociales (N, A, P).....	00277	
Provisiones (N, A, P).....	00278	
Otros gastos de explotación (N, A, P)	00279	
Servicios exteriores (N, A, P).....	00280	
Servicios profesionales independientes (N, A, P).....	00253	
Resto (N, A, P).....	00254	
Tributos (N, A, P).....	00281	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (N, A, P).....	00282	
Otros gastos de gestión corriente (N, A, P).....	00283	
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero (N, A, P).....	00709	
Amortización del inmovilizado (N, A, P)	00284	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (N, A, P)	00285	
Excesos de provisiones (N, A, P)	00286	
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (N, A, P)	00287	
Deterioro y pérdidas (N, A, P).....	00288	
Deterioros (N, A, P).....	00289	
Reversión de deterioros (N, A, P).....	00290	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P).....	00291	
Beneficios (N, A, P).....	00292	
Pérdidas (N, A, P).....	00293	
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades <i>holding</i> (N, A, P).....	00710	
Diferencia negativa de combinaciones de negocio (N, A)	00294	
Otros resultados (N, A, P)	00295	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (N, A, P)	00296	

Cuenta de pérdidas y ganancias (II)

Operaciones continuadas (cont.)

Ingresos financieros (N, A, P)	00297	
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00298	
En empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00299	
En terceros (N, A, P).....	00300	
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N, A, P)	00301	
De empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00302	
De terceros (N, A, P)	00303	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero (N, A, P)	00304	
Gastos financieros (N, A, P)	00305	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00306	
Por deudas con terceros (N, A, P).....	00307	
Por actualización de provisiones (N, A, P).....	00308	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (N, A, P)	00309	
Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (N)	00310	
Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	00311	
Diferencias de cambio (N, A, P)	00312	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (N, A, P).....	00313	
Deterioros y pérdidas (N, A, P)	00314	
Deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P).....	00315	
Deterioros, otras empresas (N, A, P)	00316	
Reversión de deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00317	
Reversión de deterioros, otras empresas (N, A, P).....	00318	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P).....	00319	
Beneficios, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00320	
Beneficios, otras empresas (N, A, P).....	00321	
Pérdidas, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00322	
Pérdidas, otras empresas (N, A, P).....	00323	
Otros ingresos y gastos de carácter financiero (N, A, P)	00329	
Incorporación al activo de gastos financieros (N, A, P)	00330	
Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores (N, A, P).....	00331	
Resto de ingresos y gastos (N, A, P).....	00332	
RESULTADO FINANCIERO (N, A, P)	00324	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (N, A, P)	00325	
Impuestos sobre beneficios (N, A, P)	00326	
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (N, A, P)	00327	

Operaciones interrumpidas

RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS NETO DE IMPUESTOS (N)	00328	
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (N, A, P)	00500	

Estado de cambios en el patrimonio neto (I): estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio^(*)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A, P) 00500

Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto

Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P) 00336

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N) 00337

Otros ingresos / gastos (N) 00338

Por coberturas de flujos de efectivo (N, A, P) 00339

Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P) 00340

Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (N, A, P) 00341

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A, P) 00342

Diferencias de conversión (N, A, P) 00343

Efecto impositivo (N, A, P) 00344

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (N, A, P) 00345

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P) 00346

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N) 00347

Otros ingresos / gastos (N) 00348

Por coberturas de flujos de efectivo (N, A, P) 00349

Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P) 00350

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A, P) 00351

Diferencias de conversión (N, A, P) 00352

Efecto impositivo (N, A, P) 00353

Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A, P) 00354

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (N, A, P) 00355

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimiento voluntario si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC
(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Estado de cambios en el patrimonio neto (II): estado total de cambios en el patrimonio neto (*)

	CAPITAL (N, A, P)		Prima de emisión (N, A, P)		Reservas (N, A, P)		Acciones y participac. en patrimonio propias (N, A, P)		Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)		Otras aportaciones de socios (N, A, P)	
	Escriturado	(No exigido)										
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	00380	00381	00382	00383	00384	00385	00386	00387	00388	00389	00390	00391
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	00394	00395	00396	00397	00398	00399	00400	00401	00402	00403	00404	00405
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	00408	00409	00410	00411	00412	00413	00414	00415	00416	00417	00418	00419
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	00422	00423	00424	00425	00426	00427	00428	00429	00430	00431	00432	00433
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	00436	00437	00438	00439	00440	00441	00442	00443	00444	00445	00446	00447
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00450	00451	00452	00453	00454	00455	00456	00457	00458	00459	00460	00461
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00464	00465	00466	00467	00468	00469	00470	00471	00472	00473	00474	00475
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	00478	00479	00480	00481	00482	00483	00484	00485	00486	00487	00488	00489
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00492	00493	00494	00495	00496	00497	00498	00499	00500	00501	00502	00503
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00506	00507	00508	00509	00510	00511	00512	00513	00514	00515	00516	00517
Aumentos de capital (N, A, P)	00520	00521	00522	00523	00524	00525	00526	00527	00528	00529	00530	00531
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00534	00535	00536	00537	00538	00539	00540	00541	00542	00543	00544	00545
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) (N)	00548	00549	00550	00551	00552	00553	00554	00555	00556	00557	00558	00559
(-) Distribución de dividendos (N)	00562	00563	00564	00565	00566	00567	00568	00569	00570	00571	00572	00573
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00576	00577	00578	00579	00580	00581	00582	00583	00584	00585	00586	00587
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N)	00590	00591	00592	00593	00594	00595	00596	00597	00598	00599	00600	00601
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00604	00605	00606	00607	00608	00609	00610	00611	00612	00613	00614	00615
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00618	00619	00620	00621	00622	00623	00624	00625	00626	00627	00628	00629
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00715	00716	00717	00718	00719	00720	00721	00722	00723	00724	00725	00726
Otras variaciones (N, A, P)	00729	00730	00731	00732	00733	00734	00735	00736	00737	00738	00739	00740
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	00632	00633	00634	00635	00636	00637	00638	00639	00640	00641	00642	00643

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimiento voluntaria si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC
(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

Estado de cambios en el patrimonio neto (III): estado total de cambios en el patrimonio neto^(*) (cont.)

	Resultado del ejercicio (N, A, P)	(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)	Ajustes por cambios de valor (N, A)	Ajustes en patrimonio neto (P)	Subvenciones donaciones y legados recibidos (N, A, P)	Total (N, A, P)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	00387	00388	00389	00390	00391	00392	00393
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	00401	00402	00403	00404	00405	00406	00407
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	00415	00416	00417	00418	00419	00420	00421
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	00429	00430	00431	00432	00433	00434	00435
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	00443	00444	00445	00446		00448	00449
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00457	00458			00461	00462	00463
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00471	00472			00475	00476	00477
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	00485	00486			00489	00490	00491
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00499	00502			00503	00504	00505
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00513	00514	00515	00516	00517	00518	00519
Aumentos de capital (N, A, P)	00527	00528	00529	00530	00531	00532	00533
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00541	00542	00543	00544	00545	00546	00547
Conversion de pasivos financ. en patr. neto (conversion de obligac. condonaciones de deudas) (N)	00555	00556	00557	00558		00560	00561
(-) Distribución de dividendos (N)	00569	00570	00571	00572		00574	00575
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00583	00584	00585	00586		00588	00589
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N)	00597	00598	00599	00600		00602	00603
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00611	00612	00613	00614	00615	00616	00617
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00625	00626	00627	00628	00629	00630	00631
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00722	00723	00724	00725	00726	00727	00728
Otras variaciones (N, A, P)	00736	00737	00738	00739	00740	00741	00742
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	00639	00640	00641	00642	00643	00644	00645

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimiento voluntario si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC.
(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

Liquidación (I)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias 00500

	Aumentos	Disminuciones
Correcciones por Impuesto sobre Sociedades.....	00301	00302

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias antes de Impuesto sobre Sociedades..... 00501

	Aumentos	Disminuciones
Correcciones al resultado contable al considerar los requisitos o calificaciones contables referidos al grupo fiscal (art. 62.1a LIS) (i.e., operaciones con acciones propias a nivel de grupo fiscal, coberturas, etc.).....	01230	01231

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS)

	Aumentos	Disminuciones
Corrección por Gravamen temporal energético (Art. 1 Ley 38/2022).....	00093	
Corrección por Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (Art. 2 Ley 38/2022)	02971	
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2º LIS)	00355	00356
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS)	00357	00358
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS).....	00359	00360
Rentas negativas (art. 11.9 y 11.10 LIS)	00225	00226
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera (art. 11.13 LIS)	01514	00272
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS)	00361	00362
Diferencias entre amortización contable y fiscal (art. 12.1 LIS)	00303	00304
Deducción del 30% importe gastos de amortización contable (excluidas empresas reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012)		00505
Amortización del inmovilizado intangible y fondo de comercio (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13ª.1 LIS	01005	01006
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 12.3 b) LIS)	00305	00306
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 12.3 c) LIS)	00307	00308
Libertad de amortización inmovilizado material nuevo (art. 12.3 e) LIS)	01003	01004
Otros supuestos de libertad de amortización (art. 12.3 a) y d) y DA 16ª y 17ª LIS)	00309	00310
Amortización acelerada de determinados vehículos y de nuevas infraestructuras de recarga (DA 18ª LIS)	00775	00776
Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (RDL 6/2010 y DT 13ª.2 LIS)	00514	00509
Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13ª.2 LIS)	00516	00551
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.12 ni por DT 33ª.1 LIS	00321	00322
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 y DT 33ª.1 LIS .	00415	00211
Pérdidas por deterioro de IIM, inversiones inmobiliarias e II, incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15 LIS)	00331	00332
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS)	00325	00326
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15ª LIS)	00327	00328
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)....	00416	00543
Gastos y provisiones por pensiones no afectados por el art. 11.12 LIS (art. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS)	00335	00336
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS	00337	00338
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS)		00368
Gastos no deducibles por considerarse retribución de fondos propios (art. 15 a) LIS)	01002	
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	01815	
Pérdidas del juego (art. 15 d) LIS)	00343	
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS)	00339	
Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico (art. 15 f) LIS)	01816	
Operaciones realizadas con jurisdicciones no cooperativas (art. 15 g) LIS)	00341	00342
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS)	00508	
Gastos derivados de la extinción de la relación laboral o mercantil (art. 15 i) LIS)	01817	
Asimetrías híbridas (art. 15 bis LIS, excepto art. 15 bis.12 LIS)	02469	02470
Entidad en régimen de atribución de rentas: asimetrías híbridas (art. 15 bis.12 LIS)	00333	00334
Pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS).....	01807	01811
Disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)	01808	01812
Deuda tributaria de actos jurídicos documentados (ITP y AJD) (art. 15 m) LIS)	01813	01814
Gastos que sean objeto de la deducción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias (art. 15 n) LIS)	02311	
Ajustes por la limitación en la deducibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS)	00363	00364
Revalorizaciones contables (art. 17.1 LIS)	00345	00346
Operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos (art. 17.2 LIS)	01818	01819
Socio SICAV: Reducciones de capital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS)	00371	
Transmisiones lucrativas y societarias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS)	00347	00348
Operaciones vinculadas: aplicación del valor de mercado (art. 18 LIS)	01011	01012
Cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE (art. 19.1 LIS)	01572	01573
Operaciones del art. 19 LIS distintas del cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE	01574	01575
Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS)	01015	01016

Liquidación (II)

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (continuación)

	Aumentos (cont.)	Disminuciones (cont.)
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS)		00370
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS)		02181
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.11 LIS)		01764
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.11 LIS)		01765
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	02182	02183
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades no residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	02184	02185
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades residentes	02186	02187
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades no residentes	02188	02189
Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS)	00256	00278
Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles (art. 23 LIS)	01822	00372
Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS)	00373	00374
Impuesto extranjero soportado por el contribuyente, no deducible por afectar a rentas con deducción por doble imposición (art. 31.2 LIS)	00340	01589
Impuesto extranjero sobre los beneficios con cargo a los cuales se pagan los dividendos objeto de deducción por doble imposición internacional (art. 32.1 LIS)	00351	
Agrupación de interés económico (Cap. II del Tit. VII LIS)	00375	00376
Unión temporal de empresas, ajustes del art. 45.1 LIS	01320	01321
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas de UTE que opera en el extranjero (art. 45.2 LIS)	00184	00544
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas por participar en el extranjero en fórmulas de colaboración análogas a las UTE (art. 45.2 LIS)	01022	01023
Unión temporal de empresas, ajustes por criterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS)	01018	01019
Bases imponibles negativas generadas dentro del grupo fiscal por la ent. transmitida y que hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS)	01275	01276
Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV del título VII LIS)	00377	00378
Valoración de bienes y derechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VII del título VII LIS)	00379	00380
Minería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 91 y 95 LIS)	00381	00382
Hidrocarburos: Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 99 LIS)	00383	00384
Transparencia fiscal internacional (art. 100 LIS)	00387	00388
Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (art. 102 LIS)	00311	00312
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS y DT 28ª LIS)	00313	00314
Empresas de reducida dimensión: pérdidas por deterioro créditos insolvencias (art. 104 LIS)	00323	00324
Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 106 LIS)	00317	00318
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIII del título VII LIS)	00385	00386
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV del título VII LIS)	00389	00390
Montes vecinales en mano común (capítulo XV del título VII LIS)		00396
Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVI del título VII LIS)	00397	00398
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos	00250	00251
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	00391	00392
Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990)		00400
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	00403	00404
Reserva para inversiones en Illes Balears (DA 70ª Ley 31/2022)	00778	00813
Exención transmisión bienes inmuebles (DA 6ª LIS)	00518	00519
Rentas procedentes de transmisión de inmovilizado obtenidas por las Autoridades Portuarias (DA 68ª Ley 6/2018)		01824
UEFA Europa League 2022 (RDL 3/2022).....	01009	01013
XXXVII Copa América Barcelona (Ley 31/2022)	01905	01906
Operaciones a plazos (DT 1ª LIS)	00510	00512
Adquisición de participaciones en entidades no residentes (DT 14ª LIS) (Para participaciones adquiridas hasta el 21/12/07).....	00329	00330
Reinversión de beneficios extraordinarios (DT 24ª LIS)	00365	01026
Socio SICAV: Rentas derivadas de liquidaciones de SICAV (DT 41.2 LIS)		01014
Entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español (art. 38 TRLIRNR)	00409	00410
Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral	00411	00412
Eliminaciones pendientes de incorporar de sociedades que dejen de pertenecer a un grupo	01027	01028
Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	00413	00414
Total correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS)	00417	00418
(desglose en página 20 bis y en páginas 26 bis a 26 sexies)		

Entidades navieras en régimen de tributación en función del tonelaje

Base imponible de actividades o rentas que tributen en régimen general	00578	
Base imponible derivada de la aplicación del régimen especial	00579	

Entidades que forman parte de grupos de consolidación fiscal

Base imponible individual a integrar por las entidades que forman parte del grupo	01029	
Eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la entidad	01030	
Integración individual de las dotaciones del art. 11.12 LIS	01031	

Liquidación (III)

Base imponible			
Base imponible antes de la aplicación de la reserva de capitalización y compensación de bases imponibles negativas	00550		
Reserva de capitalización (desglose en página 20 bis)	01032		
Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias			
Parte de la base imponible que proceda de la realización de actividades a las que se aplica el régimen especial	00541		
Parte de la base imponible que proceda de la realización del resto de actividades	00564		
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores (desglose en página 15)	00547		
Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias			
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores de la parte de base imponible régimen especial ..	01887		
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores de la parte de base imponible resto de actividades ..	01890		
Base imponible			00552
Sólo entidades de reducida dimensión			
Reserva de nivelación (desglose en página 20 bis)	01033	Aumentos	Disminuciones
		01034	
Base imponible después de la reserva de nivelación			01330
Sólo sociedades cooperativas			
Resultados cooperativos	00553		
Resultados extracooperativos	00554		
Sólo agrupaciones españolas de interés económico y UTES			
Socios residentes y no residentes con EP	00555		
Socios no residentes	00556		
Sólo entidades ZEC			
Base imponible a tipo de gravamen especial	00559		
Sólo SOCIMIS			
Parte de la base imponible del periodo impositivo que tributa al tipo general	00520		
Parte de la base imponible del periodo impositivo que tributa al tipo del 0%	00521		
Rentas que no limitan la compensación de bases imponibles			
Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores (art. 26.1 LIS)	00545		
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros (DT 16º.8 LIS)	01509		
Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias			
Parte de la base imponible que proceda de la realización de actividades a las que se aplica el régimen especial, después de la reserva de nivelación	01576		
Parte de la base imponible que proceda de la realización del resto de actividades, después de la reserva de nivelación	01577		
Tipo de gravamen			00558
Sólo sociedades cooperativas			
Cuota íntegra previa			00560
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS (convertida en cuota)			
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)	00210	Aumentos	Disminuciones
	00408	01037	00480
Rentas corresp. a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados cooperativas (a nivel cuota) (DA 8ª Ley 20/1990)			00593
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel cuota) (DT 16º.8 LIS)			01510
Compensación de cuotas por pérdidas de cooperativas (desglose en página 22)			00561
Reserva de nivelación convertido en cuotas (sólo entidades del art. 101 LIS)	01285		01286
Cuota íntegra previa después de la reserva de nivelación			01331
Cuota íntegra			00562
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)			01038
Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva			
Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS)	00567		
Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS)	00568		
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994)	00563		
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Illes Balears (DA 70.Cinco Ley 31/2022)	00815		
Bonificaciones sociedades cooperativas (Ley 20/1990)	00566		
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Capítulo III Título VII LIS)	00576		
Otras bonificaciones	00569		
Deducciones por doble imposición (desglose en páginas 15 bis y 16):			
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDLeg. 4/2004)	00570		
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (DT 23ª.1 LIS)	01344		
DI interna generada y aplicada en el ejercicio (DT 23ª.1 LIS)	01280		
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 RDLeg. 4/2004)	00572		
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 LIS)	00571		
DI internacional generada y aplicada en el ejercicio actual (arts. 31 y 32 LIS)	00573		
Transparencia fiscal internacional (art. 100.10 LIS)	00575		
DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas)	00577		
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994)	00581		
Cuota íntegra ajustada positiva			00582

Liquidación (IV)

Otras deducciones. Cuota líquida

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones	00583	
Deducción DT 24º.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004 (desglose en página 16).....	00585	
Deducciones DT 24º.1 LIS (desglose en página 16)	00584	
Deducciones para incentivar det. actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (desglose en páginas 17, 18 y 18 bis).....	00588	
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) (desglose en página 18 bis)	01039	
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14º Ley 19/1994) (desglose en página 18 bis)	02314	
Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS) (desglose en página 18 bis)	02315	
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (desglose en página 18 ter).....	00565	
Deducciones Inversión Canarias (desglose en página 16 bis).....	00590	
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral	00399	
Deducciones excluidas de límite I+D+i (desglose en página 19).....	00082	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37º.1 LIS (desglose en página 19).....	01040	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37º.2 LIS (desglose en página 19).....	01041	

Cuota líquida mínima (art. 30 bis LIS) **00619**

Cuota líquida **00592**

Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver

	Efectuados a la entidad	Imputados por AIEs y UTEs
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario	01785	01786
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos	01787	01788
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario atribuidas por entidades en atribución de rentas	01789	01790
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas	01791	01792
Retenciones por otros conceptos diferentes a los rendimientos del capital mobiliario o a los arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas	01793	01794
Retenciones e ingresos a cuenta participaciones IIC	01795	01796
Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas.....	00597	01797
Retenciones por otros conceptos NO incluidos en las casillas anteriores	01798	01799
Total retenciones e ingresos a cuenta	01766	01784

Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver **00599** Estado **00600** D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)

Pagos fraccionados. Cuota diferencial

1º pago fraccionado	00601	00602
2º pago fraccionado	00603	00604
3º pago fraccionado	00605	00606
Cuota diferencial	00611	00612

Resultado de la autoliquidación

Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores.....	00615	00616
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI ^(**)	00633	00642
Intereses de demora	00617	00618

	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS)	01234	01332
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS)	01892	01333
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 14º Ley 19/1994)	01319	01881

Resultado de la autoliquidación **01586** **01587**

(**) Incumplimiento de requisitos o tributación por otro régimen antes del plazo de 3 años de permanencia (art. 9.1 Ley 11/2009)

Líquido a ingresar o a devolver

	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023	01578	01583
Complementaria: Devoluciones acordadas procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023	01584	01585
Líquido a ingresar o a devolver	00621	00622

Opción de fraccionamiento en supuestos de cambios de residencia (art. 19.1 LIS)

	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Importe integrado en la base imponible.....	01588	02480
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS.....	02481	02482
1º fraccionamiento	02483	02484
Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02485	02486

Líquido a ingresar

Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023	02487	02488
Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02489	03242

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00150	01020	01043
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00506	01021	01044
Líquido a ingresar o a devolver			
	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)
Complementaria: Devolución acordada/compensada	03243	03244	03245
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	03317	03318	03319
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	03320	02490	02491
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02492	02493	02494

Detalle de la compensación de bases imponibles negativas

	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base año 1997	00640	00641	00548
Compensación de base año 1998	00643	00644	00645
Compensación de base año 1999	00646	00647	00648
Compensación de base año 2000	00649	00650	00651
Compensación de base año 2001	00652	00653	00654
Compensación de base año 2002	00655	00656	00657
Compensación de base año 2003	00658	00659	00660
Compensación de base año 2004	00661	00662	00663
Compensación de base año 2005	00664	00665	00666
Compensación de base año 2006	00667	00668	00669
Compensación de base año 2007	00743	00747	00748
Compensación de base año 2008	00275	00276	00277
Compensación de base año 2009	00608	00609	00610
Compensación de base año 2010	00704	00705	00706
Compensación de base año 2011	00013	00014	00015
Compensación de base año 2012	00725	00726	00727
Compensación de base año 2013	00534	00535	00536
Compensación de base año 2014	00607	00675	00699
Compensación de base año 2015	01045	01046	01047
Compensación de base año 2016	01519	01520	01521
Compensación de base año 2017	01592	01593	01594
Compensación de base año 2018	01825	01826	01827
Compensación de base año 2019	02193	02194	02195
Compensación de base año 2020	00194	00195	00196
Compensación de base año 2021	00151	00152	00164
Compensación de base año 2022	00896	00897	00898
Compensación de base año 2023 ^(*)	02316	02317	02318
Total	00670	00547	00671
Compensación de base año 2023	01048		01049

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro periodo impositivo iniciado también en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas

	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	00168	00172	00173
Compensación de base imponible resto actividades año 2021	00175	00176	00177
Compensación de base imponible especial año 2022	00178	00179	00198
Compensación de base imponible resto actividades año 2022	00202	00214	00215
Compensación de base imponible especial año 2023 ^(*)	00987	00988	00989
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ^(*)	01010	01177	01200
Subtotal de compensación de base imponible especial	01886	01887	01888
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	01889	01890	01891
Total	00216	00243	00265
Compensación de base imponible especial año 2023	00266		00267
Compensación de base imponible resto actividades año 2023	00290		00344

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro periodo impositivo iniciado también en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Deducciones doble imposición interna RDLeg. 4/2004

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen		2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
		periodo generación				
DI interna 2008.....	00104	00105	00846		00847	00848
DI interna 2009.....	00106	00107	00282		00283	00284
DI interna 2010.....	00108	00109	00702		00703	00707
DI interna 2011.....	00110	00111	00071		00187	00300
DI interna 2012.....	00112	00113	00025		00026	00027
DI interna 2013.....	00114	00115	00714		00715	00716
DI interna 2014.....	00735	00920	00736		00737	00738
Total.....	00116		00117		00570	00118
Tipo de gravamen 2023		00103	<input type="text"/>			

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen		2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
		periodo generación				
DI interna 2015.....	00101	00102	00119		00120	00121
DI interna 2016.....	00122	00123	00124		00125	00126
DI interna 2017.....	01595	01596	01597		01598	01599
DI interna 2018.....	01828	01829	01830		01831	01832
DI interna 2019.....	02196	02197	02198		02199	02200
DI interna 2020.....	02319	02320	02321		02322	02323
DI interna 2021.....	00199	00203	00204		00205	00206
DI interna 2022.....	00394	00436	00437		00438	02076
DI interna 2023(*).....	01270	01271	01299		01318	01360
Total.....	01342		01343		01344	01345
Tipo de gravamen 2023		00103	<input type="text"/>			
		Deducción generada			Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2023.....	00127	<input type="text"/>	<input type="text"/>		00128	00129
Total.....	01346				01280	01347

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

DI internacional ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen		2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
		periodo generación				
DI internacional 2005.....	00153	00728	00637		00638	00639
DI internacional 2006.....	00154	00729	00849		00894	00197
DI internacional 2007.....	00155	00730	00285		00286	00287
DI internacional 2008.....	00156	00731	00825		00826	00827
DI internacional 2009.....	00157	00732	00001		00002	00003
DI internacional 2010.....	00158	00733	00028		00029	00030
DI internacional 2011.....	00159	00734	00717		00718	00719
DI internacional 2012.....	00720	00721	00722		00723	00724
DI internacional 2013.....	00739	00921	00740		00741	00742
DI internacional 2014.....	00134	00926	00135		00136	00137
Total.....	00160		00161		00572	00162
Tipo de gravamen 2023		00103	<input type="text"/>			

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación		2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015	01054	01050	01051		01052	01053
DI internacional 2016	01348	01349	01350		01351	01352
DI internacional 2017	01770	01771	01772		01773	01774
DI internacional 2018	01833	01834	01835		01836	01837
DI internacional 2019	02201	02202	02203		02204	02205
DI internacional 2020	02324	02325	02326		02327	02328
DI internacional 2021	00207	00208	00209		00212	00213
DI internacional 2022	00490	00491	00492		00493	00620
DI internacional 2023 ^(*)	01361	01362	01457		01472	01505
Total	00131		00132		00571	00133
Tipo de gravamen 2023		00103				
DI internacional 2023:						
DI jurídica: Impuesto soportado por el contribuyente (art. 31 LIS)	Deducción generada				Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI económica: Dividendos y participaciones en beneficios (art. 32 LIS)	00163				00165	00166
Total 2023	00171				00573	00174

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones disposición transitoria 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2008	25 / 50%	2022/23	00031	00032	
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2009		2023/24	00022	00023	00024
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2010		2024/25	00040	00041	00042
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2011		2025/26	00138	00139	00140
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2012		2026/27	00141	00142	00143
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2013		2027/28	00188	00189	00190
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2014		2028/29	00803	00804	00805
Deducción DT 24ª.7 LIS 2015		2029/30	01055	01056	01057
Deducción DT 24ª.7 LIS 2016		2030/31	00700	00708	00709
Deducción DT 24ª.7 LIS 2017		2031/32	01353	01354	01355
Deducción DT 24ª.7 LIS 2018		2032/33	01775	01776	01777
Deducción DT 24ª.7 LIS 2019		2033/34	01838	01839	01840
Deducción DT 24ª.7 LIS 2020		2034/35	02206	02207	02208
Deducción DT 24ª.7 LIS 2021		2035/36	02329	02330	02331
Deducción DT 24ª.7 LIS 2022		2036/37	00249	00252	00253
Deducción DT 24ª.7 LIS 2023 ^(*)		2037/38	00696	00697	00710
Deducción DT 24ª.7 LIS 2023		2037/38	01515	01522	01571
Total			00841	00585	00843

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones disposición transitoria 24ª.1 LIS

	Límite conjunto	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2018: Periodificación	35%	00749	00750	
2019: Periodificación		00752	00753	00754
2020: Periodificación		00755	00756	00757
2021: Periodificación		00758	00759	00760
2022: Periodificación		00761	00762	00763
2023 ^(*) : Periodificación		00744	00745	00746
2023: Periodificación		00779	00783	00784
Total		00764	00584	00765

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

	Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	70%	2025/26	00854	00855		01356	
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)		2026/27	00857	00858		00859	
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)		2027/28	00860	00861		00862	
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)		2028/29	00863	00864		00865	
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)		2029/30	00883	00884		00885	
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)		2030/31	00785	00789		00790	
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)		2031/32	01357	01358		01359	
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)		2032/33	01778	01779		01780	
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)		2033/34	00852	00853		00856	
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)		2034/35	02116	02117		02118	
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)		2035/36	02209	02210		02211	
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)		2036/37	02332	02333		02334	
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)		2037/38	00237	00238		00239	
2023 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)		2038/39	00711	00712		02077	
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)		2038/39	01614	01615		01616	
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		80%	2033/34 ^(**)	02335	02336		02337
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro			2034/35 ^(**)	02338	02339		02340
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro			2035/36 ^(**)	02341	02342		02343
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro			2036/37 ^(**)	02344	02345		02346
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro			2037/38 ^(**)	00244	00245		02497
2023 ^(**) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro .			2038/39 ^(**)	02078	01913		00766
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro			2038/39 ^(**)	01763	01800		01801
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)			60 / 90%	2020/21 ^(**)	00866	00867	
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2021/22 ^(**)			00939	00940		00941
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2022/23 ^(**)			00191	00192		00193
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2023/24 ^(**)			00613	00614		00701
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2024/25 ^(**)	00200		00257		00011	
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2025/26 ^(**)	00037		00038		00039	
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2026/27 ^(**)	00044		00045		00046	
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2027/28 ^(**)	00528		00529		00530	
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2028/29 ^(**)	00144		00145		00146	
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2029/30 ^(**)	00147		00148		00149	
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2030/31 ^(**)	00240		00241		00242	
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2031/32 ^(**)	01058		01059		01060	
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2032/33 ^(**)	00791		00802		00806	
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2033/34 ^(**)	01781		01782		01783	
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2034/35 ^(**)	02122		02123		02124	
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2035/36 ^(**)	02212		02213		02214	
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2036/37 ^(**)	02347		02348		02349	
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2037/38 ^(**)	00217		00218		00219	
2023 ^(**) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) ...	2038/39 ^(**)	00767		00768		00769	
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2038/39 ^(**)	01802	01803		01804		
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	70 / 100%	2033/34 ^(**)	02119	02120		02121	
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2034/35 ^(**)	02125	02126		02127	
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2035/36 ^(**)	02215	02216		02217	
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2036/37 ^(**)	02350	02351		02352	
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2037/38 ^(**)	00220	00221		00222	
2023 ^(**) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro ...		2038/39 ^(**)	00770	00771		00774	
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2038/39 ^(**)	01805	01806		01847	
Total				00886	00590		00887

(*) Solo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

(**) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en los periodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

2023: Deducción por investigación y desarrollo en Canarias generada en el periodo impositivo	02287
2023: Deducción por innovación tecnológica en Canarias generada en el periodo impositivo	02288
2023: Productor: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el periodo impositivo	02495
2023: Financiador: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el periodo impositivo	02079
2023: Productor: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el periodo impositivo ..	02496
2023: Financiador: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el periodo impositivo ..	02080

Deducciones para incentivar determinadas actividades^(*) (Cap. IV Tit. VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

	Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones generadas en periodos anteriores		2020/21 ^(**)	00466	00467	
	2005: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2021/22 ^(**)	00061	00498	00586
	2006: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2022/23 ^(**)	00472	00473	00478
	2007: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2023/24 ^(**)	00180	00181	00182
	2008: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2024/25 ^(**)	00531	00532	00533
	2009: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2025/26 ^(**)	00945	00946	00947
	2010: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2026/27 ^(**)	00960	00961	00962
	2011: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2027/28 ^(**)	00183	00185	00186
	2012: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2028/29	00966	00967	00968
	2013: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004 (excepto I+D+i).....	2031/32	00457	00458	00459
	2013: Investigación y desarrollo (CT).....	2031/32	00460	00461	00462
	2014: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004 (excepto I+D+i).....	2029/30	01063	01064	01065
	2014: Investigación y desarrollo (CT).....	2032/33	01066	01067	01068
	2014: Innovación tecnológica (IT).....	2032/33	01069	01070	01071
	2015: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2030/31	02294	02295	02296
	2015: Investigación y desarrollo (CT).....	2033/34	00986	00810	00507
	2015: Innovación tecnológica (IT).....	2033/34	00557	00591	00594
	2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2030/31	02081	02082	02083
	2016: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2031/32	02297	02298	02299
	2016: Investigación y desarrollo (CT).....	2034/35	01617	01618	01619
	2016: Innovación tecnológica (IT).....	2034/35	01620	01621	01622
	2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2031/32	02084	02085	02086
	2017: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2032/33	02300	02500	02087
	2017: Investigación y desarrollo (CT).....	2035/36	01850	01851	01852
	2017: Innovación tecnológica (IT).....	2035/36	01853	01854	01855
	2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2032/33	02088	02089	02090
	2018: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2033/34	02091	02092	02093
	2018: Investigación y desarrollo (CT).....	2036/37	02221	02222	02223
	2018: Innovación tecnológica (IT).....	2036/37	02224	02225	02226
	2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2033/34	01916	01917	01918
	2019: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2034/35	02094	02095	02096
	2019: Investigación y desarrollo (CT).....	2037/38	02356	02357	02358
	2019: Innovación tecnológica (IT).....	2037/38	02359	02360	02361
	2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2034/35	01919	01920	01921
	2020: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2035/36	02097	02098	02099
	2020: Investigación y desarrollo (CT).....	2038/39	00228	00229	00230
	2020: Innovación tecnológica (IT).....	2038/39	00234	00235	00236
	2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2035/36	01922	01923	01924
	2021: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2036/37	02145	02146	02448
	2021: Investigación y desarrollo (CT).....	2039/40	00780	00781	00782
	2021: Innovación tecnológica (IT).....	2039/40	00786	00787	00788
	2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2036/37	01925	01926	01927
	2022: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2037/38	01848	01849	01873
	2022: Investigación y desarrollo (CT).....	2040/41	01874	01875	01876
	2022: Innovación tecnológica (IT).....	2040/41	01894	01895	01896
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2037/38	01897	01898	01899	
2023 ^(*) : Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2038/39	02449	02450	02461	
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT).....	2041/42	01363	01364	01365	
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (IT).....	2041/42	01366	01367	01368	
2023 ^(*) : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2038/39	01928	01929	01930	
2023: Diferim. deducc. Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 (DT 24º.3 LIS) y LIS.....	2038/39	00828	00829	00830	
2023: Investigación y desarrollo (CT).....	2041/42	00798	00799	00800	
2023: Innovación tecnológica (IT).....	2041/42	00096	00698	00713	
2023: Productor: producciones cinematográficas españolas (PC).....	2038/39	00807	00808	00809	
2023: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC).....	2038/39	02462	02463	02464	
2023: Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV).....	2038/39	01075	01076	01077	
2023: Financiador: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV).....	2038/39	02455	02456	02457	
2023: Deducción creación empleo trabaj. con discapacidad (CE).....	2038/39	00795	00796	00797	
2023: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS).....	2038/39	00792	00793	00794	
2023: Deducción por inversión de beneficios (IB).....	2038/39	00549	00888	00889	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

(**) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

(***) Excepto deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) que se declaran en las casillas [01039] de la pág. 14 y, en su caso, en la casilla [01042] de la pág. 14 bis.

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24.º 3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (continuación)

Deducciones generadas en el período impositivo

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2023: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF).....	2038/39	2038/39	01369	01370	01371
2023: Inversiones en terr. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2038/39	2038/39	02190	02191	02192

Información adicional producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo

Los contribuyentes que participen en la financiación de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (arts. 36.1, 36.3 y 39.7 LIS) consignarán, a continuación, el NIF del contribuyente que realiza la producción o espectáculo.

	Contribuyente 1º	Contribuyente 2º	Contribuyente 3º	Contribuyente 4º	Contribuyente 5º	Contribuyente 6º
NIF						

Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2023: 4º Edición de la Barcelona World Race (4BWR)	2038/39	2038/39	01626	01627	01628
2023: Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025 (PDMM)	2038/39	2038/39	01707	01708	01709
2023: Plan Berlanga (PB).....	2038/39	2038/39	02362	02363	02364
2023: Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela (A21).....	2038/39	2038/39	02365	02366	02367
2023: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO) ..	2038/39	2038/39	02371	02372	02373
2023: 175 Aniversario de la construcción del Gran Teatre del Liceu (TL) ..	2038/39	2038/39	02374	02375	02376
2023: Gran Premio de España de Fórmula 1 (F1)	2038/39	2038/39	02377	02378	02379
2023: Bicentenario de la independencia de las Repúblicas Iberoamericanas (BIR) ...	2038/39	2038/39	00259	00260	00261
2023: 150 aniversario de creación de la Academia de España en Roma (AER) ...	2038/39	2038/39	00262	00263	00264
2023: Celebración del Summit MADBLUE (SM).....	2038/39	2038/39	00268	00269	00270
2023: 30 aniversario de la Escuela Superior de Música Reina Sofía (RS)...	2038/39	2038/39	00271	00273	00274
2023: Torneo Davis Cup Madrid (DCM)	2038/39	2038/39	00294	00295	00296
2023: Madrid Horse Week 21/23 (HW21)	2038/39	2038/39	00297	00298	00299
2023: Centenario del Rugby en España y de la Unió Esportiva Santboiana (CRE)...	2038/39	2038/39	00315	00316	00319
2023: Solheim Cup 2023 (SC23)	2038/39	2038/39	00320	00349	00350
2023: IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza (CRS)	2038/39	2038/39	00352	00353	00354
2023: Barcelona Mobile World Capital (BMW/C)	2038/39	2038/39	00366	00367	00369
2023: Valencia, Capital Mundial del Diseño 2022/Valencia World Design Capital 2022 (VD22).....	2038/39	2038/39	00395	00401	00405
2023: Centenario de Revista de Occidente (RO)	2038/39	2038/39	00422	00423	00424
2023: 50 aniversario del fallecimiento de Clara Campoamor. 90 años del inicio de una democracia plena (CC)	2038/39	2038/39	00425	00428	00429
2023: V Centenario del fallecimiento de Elio Antonio de Nebrija (FN) ..	2038/39	2038/39	00430	00431	00432
2023: Nuevas Metas II (NMI)	2038/39	2038/39	00433	00434	00435
2023: Andalucía Región Europea del Deporte 2021 (AD21)	2038/39	2038/39	00439	00440	00441
2023: 75 aniversario de la Ópera en Oviedo (OD)	2038/39	2038/39	00452	00453	00454
2023: Hábitos saludables para el control del riesgo Cardiovascular «Aprender a cuidarnos» (HSRC)	2038/39	2038/39	00455	00456	00463
2023: Mundiales Bádminton España (MBE)	2038/39	2038/39	00464	00469	00470
2023: Centenario de la Batalla de Covadonga-Cuadonga (CBC)	2038/39	2038/39	00471	00479	00481
2023: VII Centenario de la Catedral de Palencia 2021-2022 (CCP)...	2038/39	2038/39	00499	00502	00503
2023: FITUR especial: recuperación turismo (FE)	2038/39	2038/39	00504	00511	00513
2023: Programa Deporte Inclusivo II (DI2).....	2038/39	2038/39	00522	00523	00537
2023: 50 aniversario del Hospital Sant Joan de Deu (HSJD)	2038/39	2038/39	00812	00816	00817
2023: Andalucía Valderrama Masters 2022/2024 (AVM22).....	2038/39	2038/39	02458	02459	02460
2023: Bicentenario de la Policía Nacional (PN)	2038/39	2038/39	00874	00875	00877
2023: Centenario Federación Aragonesa de Fútbol (FAF)	2038/39	2038/39	00878	00879	00882
2023: Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base (P30).....	2038/39	2038/39	00902	00906	01870
2023: Universo Mujer III (UM3)	2038/39	2038/39	01914	00955	00956
2023: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de París 2024 (P24)	2038/39	2038/39	00957	01087	01088
2023: 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla (JS)	2038/39	2038/39	01089	01110	01141
2023: 20 Aniversario de Primavera Sound (PS)	2038/39	2038/39	01142	01144	01145
2023: Centenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles (VA)	2038/39	2038/39	01146	01150	01151
2023: Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso (50P)	2038/39	2038/39	01152	01153	01154
2023: Todos contra el cáncer (TC)	2038/39	2038/39	01155	01156	01157
2023: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)	2038/39	2038/39	01871	01180	01195
2023: Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23)	2038/39	2038/39	01197	01207	01208
2023: Mundo Voluntario 2030/35º Aniversario Plataforma del Voluntariado de España (V30)	2038/39	2038/39	01217	01218	01219
2023: 7ª Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023 (7TE)	2038/39	2038/39	01220	01221	01222
2023: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24)	2038/39	2038/39	01223	01229	01232
2023: Bicentenario del Ateneo de Madrid (BA)	2038/39	2038/39	01233	01235	01236
2023: Barcelona Equestrian Challenge (4ª Edición) (BE4)	2038/39	2038/39	01237	01238	01239
2023: 200 Aniversario del Passeig de Gràcia (PG)	2038/39	2038/39	01261	01262	01263
2023: Reconstrucción de la Piscina Histórica cubierta de saltos del Club Natació Barcelona (CNB)	2038/39	2038/39	01264	01265	01266
2023: ALIMENTARIA 2022 y HOSTELCO 2022 (AH)	2038/39	2038/39	01267	01268	01269
2023: Barcelona Music Lab. El futuro de la música (ML)	2038/39	2038/39	01272	01273	01274

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (continuación)

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)	25% / 50%	2038/39	01281	01282	01283		
		2038/39	01883	01884	01885		
		2038/39	01900	01901	01902		
		2038/39	01903	01904	01976		
		2038/39	01987	01995	01996		
		2038/39	01907	01908	01999		
		2038/39	02000	02024	02025		
		2038/39	02026	02027	02028		
		2038/39	02029	02030	02031		
		2038/39	02032	02033	02034		
		2038/39	02035	02036	02037		
		2038/39	02038	02039	02040		
		2038/39	02041	02042	02043		
		2038/39	02044	02053	02054		
		2038/39	02055	02058	02280		
		2038/39	02284	02285	02286		
		2038/39	00088	00089	00090		
		2038/39	01683	01684	01685		
		Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público		00634	00635	00636	
		Total		00831	00588	00832	

(****) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2023: Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene un periodo impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2024.

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	01284	01287	01288
2021	01289	01290	01291
2022	01292	01293	01294
2023 ^(*)	01295	01296	01297
2023	02312	02313	02353
Total	01298	02315	01304

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	01931	01932	01933	01937
2016	01938	01939	01940	01941
2017	01942	01943	01944	01945
2018	01946	01947	01948	01949
2019	02109	02110	02111	02112
2020	02128	02129	02130	02131
2021	02132	02133	02134	02135
2022	02136	02137	02138	02139
2023 ^(*)	02140	02141	02142	02143
2023	02354	02355	02437	02443
Total	02144	01039	01892	02147

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	02148	02149	02150	02151
2016	02152	02153	02154	02155
2017	02156	02157	02158	02159
2018	02160	02161	02162	02163
2019	02164	02165	02166	02167
2020	02168	02169	02170	02171
2021	02172	02173	02174	02175
2022	01309	01310	01311	01312
2023 ^(*)	01313	01314	01315	01316
2023	02445	02466	02467	02468
Total	01317	02314	01319	01322

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general		Limite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	00990		00991	
2014	2024/25	00997		00998	00999
2015	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00246		00247	00248
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00818		00819	00820
2016	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00993		00994	00995
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00821		00833	00834
2017	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	01434		01435	01436
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	00835		00836	00837
2018	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	01718		01719	01720
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	00838		00839	00840
2019	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	01950		01951	01952
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	00842		00844	00845
2020	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02227		02228	02229
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	00868		00869	00871
2021	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02380		02381	02382
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	00872		00873	02498
2022	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	02499		00876	00890
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	00891		00892	00893
2023 ^(*)	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01323		01324	01325
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01326		01327	01328
2023	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02471		02576	02577
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02691		02692	02693
Subtotal donaciones 2013 y 2014			01689		01690	01691
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad			01692		01693	01694
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad			01695		01696	01697
Total			01698		01699	01700

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada		Limite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	00903		00917	
2014	2024/25	00930		00931	00932
2015	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00933		00934	00942
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00943		00944	00948
2016	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00949		00950	00951
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00952		00953	00954
2017	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	02472		02473	02474
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	00958		00959	00963
2018	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	00964		00965	00969
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	00970		00971	00972
2019	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	00973		00975	00979
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	00980		00981	00982
2020	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	00983		00984	00985
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	01000		01001	01007
2021	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	01008		01017	01024
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	01025		01035	01036
2022	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	01061		01062	01072
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	01073		01074	01078
2023 ^(*)	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01329		01372	01373
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01374		01375	01376
2023	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02694		02695	02696
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02697		02698	02700
Subtotal donaciones 2013 y 2014			01701		01702	01703
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad			01704		01705	01706
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad			01729		02475	02476
Total			01079		01080	01081

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)		Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total		00598		00565	00895

Base de la deducción por donaciones a entidades sin fines de lucro del periodo impositivo

Donaciones del periodo impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)..... 00974

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	01166	01167	01437	01169
2016	01438	01439	01440	01441
2017	01442	01443	01444	01445
2018	01721	01722	01723	01724
2019	01953	01954	01955	01956
2020	02230	02231	02232	02233
2021	02383	02384	02385	02386
2022	01082	01083	01084	01085
2023 ^(*)	01377	01378	01379	01380
2023	02701	02702	02703	02704
Total	01170	01171	01040	01173

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	01178	01179	01446	01181
2016	01447	01448	01449	01450
2017	01451	01452	01453	01454
2018	01725	01726	01727	01728
2019	01957	01958	01959	01960
2020	02234	02235	02236	02237
2021	02387	02388	02389	02390
2022	01086	02477	02478	02479
2023 ^(*)	01381	01382	01383	01384
2023	02705	02706	02707	02708
Total	01182	01183	01041	01185

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS ()**

	Deducción pendiente/generada	Deducción reducida	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)	00918	00919	00574	00580
2013: Innovación tecnológica (ITE)	00589	00976	00977	00978
2014: Investigación y desarrollo (CTE)	00822	00823	00824	00231
2014: Innovación tecnológica (ITE)	00232	00233	00850	00851
2015: Investigación y desarrollo (CTE)	01123	01124	01125	01126
2015: Innovación tecnológica (ITE)	01127	01128	01129	01130
2016: Investigación y desarrollo (CTE)	01426	01427	01428	01429
2016: Innovación tecnológica (ITE)	01430	01431	01432	01433
2017: Investigación y desarrollo (CTE)	01710	01711	01712	01713
2017: Innovación tecnológica (ITE)	01714	01715	01716	01717
2018: Investigación y desarrollo (CTE)	01968	01969	01970	01971
2018: Innovación tecnológica (ITE)	01972	01973	01974	01975
2019: Investigación y desarrollo (CTE)	02245	02246	02247	02248
2019: Innovación tecnológica (ITE)	02249	02250	02251	02252
2020: Investigación y desarrollo (CTE)	02391	02392	02393	02394
2020: Innovación tecnológica (ITE)	02395	02396	02397	02398
2021: Investigación y desarrollo (CTE)	01090	01091	01092	01093
2021: Innovación tecnológica (ITE)	01094	01095	01096	01097
2022: Investigación y desarrollo (CTE)	01385	01386	01387	01388
2022: Innovación tecnológica (ITE)	01389	01390	01391	01392
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)	02709	02710	02757	02758
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	02759	02760	02762	02763
Total	00517	00081	00082	01234

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

Gastos de investigación y desarrollo del periodo impositivo 00814

Grupo mercantil (sólo para entidades que hayan marcado la clave 00039 de caracteres de la declaración)

Importe anual de la deducción por gastos de investigación y desarrollo aplicada o abonada por el resto del grupo 01935

Importe anual de la deducción por gastos en actividades de innovación tecnológica aplicada o abonada por el resto del grupo ... 00130

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

(**) Entre otros requisitos, será necesario que transcurra, al menos, uno año desde la finalización del periodo impositivo en que se generó la deducción, sin que la misma haya sido objeto de aplicación.

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Art. 16 LIS (excluidos aquellos a que se refieren los arts. 15 g), h) y 15 bis LIS)

Límite art. 16.5 y/o 83 LIS

a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de particip. afectados por el art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)		01240
b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 y/o 83 LIS) (sin signo)	01241	
c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ($\leq [b]$, $[a=c1+c2]$, ≥ 0)		01242
c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ($=[a-c1]$, ≥ 0)		01243
d) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS, deducibles tras este límite ($[b \geq c1+d]$, ≥ 0)		01244

Límite art. 16.1 y 16.2 LIS

e) Gastos financieros del período impositivo no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)		01245
f) Gastos financieros del período impositivo ($= [c1+e]$)		01246
g) Ingresos financieros del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios	01247	
h) Gastos financieros netos del período impositivo ($= [f-g]$)		01248
i) Límite a la deducción de gastos financieros netos ($= 30\% * [i1-i2+i3-i4+i5]$, mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto ≥ 1 millón)	01249	
i1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01250	
i2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01251	
i3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01252	
i4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01253	
i5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01254	
j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores	01255	
k1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ($\leq [i+j]$, $[h=k1+k2]$, ≥ 0)		01256
k2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ($= [h - k1]$, $\leq [h - i]$, ≥ 0)		01257
l) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, y/o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [d]$, ≥ 0)		01258
m) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS aplicados		01259
Total gastos financieros del período impositivo no deducibles ($= [c2+k2]$)		01260

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Gastos financieros pendientes de deducir

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto		Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto
2012		01188	01189		01191
2013		01193	01194		01196
2014		01198	01199		01201
2015	01202	01203	01204	01205	01206
2016	01462	01463	01209	01210	01211
2017	01736	01737	01464	01465	01466
2018	01977	01978	01738	01739	01740
2019	02253	02254	01979	01980	01981
2020	02399	02400	02255	02256	02257
2021	01098	01099	02401	02402	02403
2022	01393	01394	01100	01101	01102
2023 ^(*)	02764	02765	01395	01396	01397
2023 ^(**)			02766		02768
Total	01212	01213	01214	01215	01216

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes por otro período impositivo iniciado en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.

(**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes, devengados en el propio período impositivo, deducibles en los próximos periodos impositivos.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado

Ejercicio de generación	Importe generado.		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
	Pendiente de aplicación a principio del período			
2018	01741		01742	
2019	01982		01983	01984
2020	02258		02259	02260
2021	02404		02405	02406
2022	01103		01104	01105
2023 ^(*)	01398		01399	01400
2023 ^(**)	02769		02770	02772
Total	00538		00539	00546

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado por otro período impositivo iniciado en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.

(**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado, generado en el propio período impositivo, aplicable en los próximos periodos impositivos.

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por Impuesto Sociedades)
(cumplimentación obligatoria para todos los ajustes de las páginas 12 y 13)

	Aumentos futuros		Disminuciones futuras	
Saldo pendiente de correcciones temporarias a principio de ejercicio	02305		02306	
Correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio	Aumentos		Disminuciones	
Correcciones permanentes (excluida corrección I. Sociedades)	02301		02302	
Correcciones temporarias con origen en el ejercicio	02303		02304	
Correcciones temporarias con origen en ejercicios anteriores	02307		02308	
Total	00417		00418	
	Aumentos futuros		Disminuciones futuras	
Saldo pendiente de correcciones temporarias a fin de ejercicio	02309		02310	

Reserva de capitalización

	Derecho a reducir la B.I. generado en el periodo/ pendiente de aplicar a inicio del periodo	Reducción B.I. aplicada	Reducción B.I. pendiente de aplicar en periodos futuros
2021	02407	02408	
2022	01106	01107	01108
2023 ^(*)	01401	01402	01403
2023	02773	02774	02775
Total	01137	01032	01139

Reserva de capitalización dotada en el ejercicio 01140

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar en un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Reserva de nivelación

Reducción en base imponible				
Ejercicio de generación	Importe minoración BI en el periodo/ pendiente de adicionar a inicio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2018	01961	01962	01602	
2019	02238	02239	01603	02240
2020	02410	02411	01604	02412
2021	01109	01730	01605	01111
2022	01406	01404	01405	01407
2023 ^(*)	02776	02777	02778	02779
2023	01034			01731
Total	01147	01033	01606	01149

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de integrar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Dotación de la reserva				
Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2018	01732	01733	01734	01735
2019	01964	01965	01966	01967
2020	02241	02242	02243	02244
2021	02413	02414	02415	02416
2022	01112	01113	01114	01115
2023 ^(*)	01872	01410	01411	01412
2023	02780	02782	02783	02784
Total	01158	01159	01160	01161

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

Los importes de esta página se consignarán a nivel de cuota.

Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo/generados en el propio periodo		AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación)		AID convertidos en crédito exigible en el periodo		Con prestación patrimonial (DT 33ª c) LIS)		Sin prestación patrimonial (DT 33ª b) LIS)		Sin prestación patrimonial. Minoración por exceso de periodos de 2016 (DT 33ª 4 y 6) LIS)		Importe total AID pendientes (DT 33ª 1 y 6 a) LIS ^(*)	
	2007 y anteriores	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2015
Total 2008 a 2015	01529	01530	01525	01526	01590	01591	01531	01532	01533	01534	01527	01528	01534	01541
Total	01535	01536	01536	01537	01538	01537	01538	01539	01540	01541	01539	01540	01541	01541

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del periodo/generados en el propio periodo		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)		Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 a) LIS)		AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación)		AID convertidos en crédito exigible en el periodo		Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso de otros periodos (art. 130.1 y 6) LIS)		Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
2016	01542	01543	01544	01545	01546	01547	01547	01548	01549	01550	01551	01550	01551	01551
2017	01552	01553	01554	01555	01556	01557	01558	01559	01560	01561	01562	01560	01561	01560
2018	01754	01755	01756	01757	01758	01759	01760	01761	01762	01763	01764	01761	01762	01762
2019	02100	02101	02102	02103	02104	02105	02106	02107	02108	02109	02110	02106	02107	02108
2020	02268	02269	02270	02271	02272	02273	02274	02275	02276	02277	02278	02274	02275	02276
2021	02418	02419	02420	02421	02422	02423	02424	02425	02426	02427	02428	02424	02425	02426
2022	01117	01118	01119	01120	01121	01122	01123	01124	01125	01126	01127	01123	01124	01125
2023 ^(*)	01414	01415	01416	01417	01418	01419	01420	01421	01422	01423	01424	01420	01421	01422
2023	02786	02787	02788	02789	02790	02791	02792	02793	02794	02795	02796	02793	02794	02795
Total	01561	01562	01563	01564	01565	01566	01567	01568	01569	01570	01571	01568	01569	01570

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible	00393	Abono	00150	Compensación	00506
------------------------------	-------	-------	-------	--------------	-------

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª 4. LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo/generado en el propio periodo	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª 4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
2021	02427	02428	02429
2022	01134	01135	01136
2023 ^(*)	01423	01424	01425
2023	02796	02797	02798
Total	01579	01580	01581

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Aplicación de resultados

Base de reparto		Aplicación	
Pérdidas y ganancias.....	00650	A reservas	00654
Remanente	00651	Reserva de capitalización	01270
Reservas	00652	Reserva de nivelación	01271
		Otras reservas	01522
Total	00653	Intereses aportaciones al capital (Cooperativas)	00655
		A dividendos	00656
		A dotación O. S. (Cajas de ahorro y Fundaciones bancarias)	00658
		A Fondo de Reserva Obligatoria (Cooperativas)	00091
		A dotaciones voluntarias Fondo de Educación y Promoción (Cooperativas)	00092
		A retornos cooperativos (Cooperativas).....	00660
		Participes (IIC).....	00662
		A remanente y otros	00664
		A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	00665
		Total	00666

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 11.12 LIS con posibilidad de conversión en crédito exigible(*)

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo/generado en el propio periodo			Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite				Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01473	01408	01474	01475	01476	01409	
2008 a 2015	01477	01478	01481	01482	01483	01484	
2016	01485	01486	01487	01488	01489	01490	
2017	01491	01747	01748	01492	01493	01749	
2018	01750	01988	01989	01751	01752	01990	
2019	01991	02261	02262	01992	01993	02263	
2020	02264	02431	02432	02265	02266	02433	
2021	02434	01143	01148	02435	02436	01192	
2022	01162	01470	01471	01163	01164	01915	
2023 ^(*)	01479	02800	02802	01480	01500	02803	
2023	02804			02805	02806		
Total	01494	01495	01496	01497	01498	01499	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar en un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.
 (**) Los importes se consignarán a nivel de base. Cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

Comunicación del importe neto de la cifra de negocios

Grupos de sociedades, art. 42 código de comercio, incluidas entidades de crédito y aseguradoras^(*)

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las entidades del grupo 00987

	NIF		Código país	NIF		Código país
	1	2	3	7	8	9
NIF de las entidades del grupo (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España). (excepto el de la entidad declarante)						
	3			10		
	4			11		
	5			12		
	6					

(*) Grupos mercantiles con entidad dominante residente en territorio español; sólo deberá cumplimentar el cuadro dicha entidad dominante.

Actividades agrícolas y/o ganaderas

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las actividades agrícolas y/o ganaderas 01897
 Otros ingresos de explotación de actividades agrícolas y/o ganaderas 01901

No residentes con más de un establecimiento permanente

Importe neto cifra de negocios del conjunto de establecimientos permanentes de la misma persona física o entidad titular 00988

Número de establecimientos permanentes a través de los que opera, en caso de persona física titular

NIF de los establecimientos permanentes, en caso de entidad titular (excepto el del establecimiento permanente al que se refiere esta declaración).....

1	2	4
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	5	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Entidades de crédito, aseguradoras e instituciones de inversión colectiva

Las entidades que hayan marcado la clave de caracteres de la declaración [00003], [00004], [00008], [00024], [00025], [00061] o [00068], consignarán, en su caso, el importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2023 00989

Régimen de las entidades navieras en función del tonelaje

Nº de buques a los que se aplica el régimen..... N1

Base imponible resultante de aplicar la escala del apartado 1 del art. 114 LIS..... 00630

Importe de rentas generadas en transmisiones de buques (reserva, diferencia entre la amortización fiscal y la contable)..... 00631

Compensación de bases imponibles negativas de periodos anteriores (a compensar únicamente con la casilla 00631)..... 00632

Base imponible resultante de la aplicación del régimen [00630 + (00631 - 00632)]..... 00579

Presentación de documentación previa en la Sede electrónica

Consigne el Número de Referencia de Sociedades (NRS):

Documentación presentada por el Anexo III (Ajustes y deducciones).....

Documentación presentada por el Anexo IV (Personal investigador).....

Documentación presentada por el Anexo V (RIC: Inversiones anticipadas).....

Documentación presentada por el Anexo VI (RIB: Inversiones anticipadas).....

Documento normalizado presentado por el Anexo V Orden HAP/871/2016 (Art. 16.4 RIS).....

Número de justificante identificativo de la declaración informativa de ayudas Régimen Económico y Fiscal de Canarias.....

Número de justificante identificativo autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos (DA 13ª LIS)

Inversiones en producciones cinematográficas o series audiovisuales

Consigne, a continuación, los datos relativos a las producciones cinematográficas con derecho a deducción por parte del productor.

Régimen general:

Producciones cinematográficas (excepto series audiovisuales)

Series audiovisuales Número de episodios.....

Régimen fiscal Canarias:

Producciones cinematográficas en Canarias (excepto series audiovisuales)

Series audiovisuales en Canarias Número de episodios

Régimen especial de la reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)

Aplicado/materializado en esta liquidación						
	Pendiente de materializar RIC a principio de periodo	Inversiones previstas letras A y B, art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones previstas letras B bis, C y D, art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones anticipadas consideradas materialización de la RIC en esta liquidación	Integrado en BI por incumplimiento de requisitos	Pendiente de materializar RIC al final de periodo
RIC 2018	00524	00525	00526	02439	01936	
RIC 2019	00922	00923	00924	02440	01963	00925
RIC 2020	01165	00928	00938	02441	01985	00996
RIC 2021	01744	01168	01172	01174	01986	01175
RIC 2022	02807	01745	01746	01820	02430	01821
RIC 2023		02808	02809	02810		02822
Importe de la dotación RIC con cargo a beneficios de 2023.....	00927					
	Pendiente de dotar RIC a principio de periodo	Inversiones previstas letras A y B, art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones previstas letras B bis, C y D, art. 27.4 Ley 19/1994	Pendiente de dotar RIC al final de periodo		
Inversiones anticipadas 2019	02446					
Inversiones anticipadas 2020	01176				02451	
Inversiones anticipadas 2021	01823				01184	
Inversiones anticipadas 2022	02823				01600	
Inversiones anticipadas 2023		02824	02825		02826	

Régimen de cooperativas

Determinación de la base imponible		Resultados cooperativos		Resultados extracooperativos	
1. Ingresos computables	02827		02828		
2. Gastos específicos	02829		02830		
3. Gastos generales imputados	02832		02833		
4. Gastos Fondo de Educación y Promoción	02834		02835		
5. Incrementos y disminuciones patrimoniales.....			02836		
6. Resultado (1 - 2 - 3 - 4 + 5)	02837		02838		
7. Aumentos (ajustes positivos).....	02839		02840		
8. Disminuciones (ajustes negativos)	02841		02842		
9. 50% Dotación obligatoria F.R.O. (art. 16.5 Ley 20/1990)	02843		02845		
10. Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994).....	02846		02847		
11. Reserva para inversiones en Illes Balears	00012		00016		
12. Factor de agotamiento	02848		02849		
13. Base imponible (6 + 7 - 8 - 9 + 10 + 11 + 12)	00553		00554		
Detalle de compensación de cuotas		Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
Compensación de cuota año 2000	00673	00674	01224		
Compensación de cuota año 2001	00676	00677	00678		
Compensación de cuota año 2002	00679	00680	00681		
Compensación de cuota año 2003	00682	00683	00684		
Compensación de cuota año 2004	00685	00686	00687		
Compensación de cuota año 2005	00688	00689	00690		
Compensación de cuota año 2006	00691	00692	00693		
Compensación de cuota año 2007	00623	00624	00672		
Compensación de cuota año 2008	00279	00280	00281		
Compensación de cuota año 2009	00587	00515	00900		
Compensación de cuota año 2010	00059	00099	00100		
Compensación de cuota año 2011	00017	00018	00019		
Compensación de cuota año 2012	00772	00773	00777		
Compensación de cuota año 2013	00907	00908	00909		
Compensación de cuota año 2014	00910	00911	00912		
Compensación de cuota año 2015	00935	00936	00937		
Compensación de cuota año 2016	01511	01512	01513		
Compensación de cuota año 2017	01767	01768	01769		
Compensación de cuota año 2018	02113	02114	02115		
Compensación de cuota año 2019	02281	02282	02283		
Compensación de cuota año 2020	02452	02453	02454		
Compensación de cuota año 2021	01186	01187	01190		
Compensación de cuota año 2022	01516	01517	01518		
Compensación de cuota año 2023 ^(*)	02850	02912	02913		
Total	00694	00561	00695		
Compensación de cuota año 2023	01225		01226		

(*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene cuotas negativas por otro periodo impositivo iniciado también en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Régimen de cooperativas (continuación)

Información adicional para el cálculo de límites de compensación de cuotas

En caso de que el importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo sea de al menos 20 millones de euros, indique el tramo que corresponda:

INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros INCN de al menos 60 millones de euros

Régimen especial de la reserva para inversiones en las Illes Balears (DA 70 Ley 31/2022)

Aplicado/materializado en esta liquidación

	Pendiente de materializar RIB a principio de período	Inversiones previstas letras A y B, DA 70.4 Ley 31/2022	Inversiones previstas letra C DA 70.4 Ley 31/2022	Inversiones anticipadas consideradas materialización de la RIB en esta liquidación	Integrado en BI por incumplimiento de requisitos	Pendiente de materializar RIB al final de período
RIB 2023....		02914	02915	02916		02917

Importe de la dotación RIB con cargo a beneficios de 2023... 02918

	Pendiente de dotar RIB a principio de período	Inversiones previstas letras A y B, DA 70.4 Ley 31/2022	Inversiones previstas letra C DA 70.4 Ley 31/2022	Pendiente de dotar RIB al final de período
Inversiones anticipadas 2023		02919	02920	02941

Operaciones de fusión, escisión, canje de valores, transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012) y cambio de domicilio (régimen especial)

1

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 ó 00062 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil

Fecha de comunicación de la operación

Valor de las acciones entregadas

Valor de las acciones recibidas.....

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante.....

2

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 ó 00062 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil

Fecha de comunicación de la operación

Valor de las acciones entregadas

Valor de las acciones recibidas.....

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante.....

3

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 ó 00062 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil

Fecha de comunicación de la operación

Valor de las acciones entregadas

Valor de las acciones recibidas.....

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante.....

4

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 ó 00062 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil

Fecha de comunicación de la operación

Valor de las acciones entregadas

Valor de las acciones recibidas.....

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante.....

5

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 ó 00062 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil

Fecha de comunicación de la operación

Valor de las acciones entregadas

Valor de las acciones recibidas.....

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante.....

Agrupaciones de interés económico y UTES (régimen especial)

A) Porcentaje de imputación de bases imponibles y demás conceptos liquidatorios

Indique el porcentaje de imputación de bases imponibles y demás conceptos liquidatorios a las personas o entidades que ostenten los derechos económicos inherentes a la cualidad de socio que sean contribuyentes por el IRPF o del Impuesto sobre Sociedades o socios o empresas miembros residentes en territorio español o no residentes con establecimiento permanente

00060

B) Datos económicos

1.- Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00500
2.- Gastos financieros netos no deducidos por la entidad.....	01227
3.- Reserva de capitalización no aplicada por la entidad.....	01228
4.- Base imponible	00552
5.- Base imponible minorada o incrementada, en su caso, en las cantidades derivadas de la aplicación de la reserva de nivelación (entidades de reducida dimensión)	01330

6^o.- Deducción para evitar la doble imposición:

	Base de la deducción	Importe de la deducción	% Participación
	00021	00034	
	00035	00036	
	00043	00048	
	00049	00057	
Total.....	01277	01278	

7^o.- Bonificaciones:

	Base de la bonificación	Importe de la bonificación
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994)	02942	02943
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Illes Balears (DA 70.Cinco Ley 31/2022)	02944	02945
Bonificación sociedades cooperativas (Ley 20/1990)	02946	02947
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Capítulo III Título VII LIS)	02948	02949
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994)	02950	02961
Resto de bonificaciones	02962	02963

8^o.- Deducciones generadas en el periodo impositivo:

	Base de la deducción	Importe de la deducción
Investigación y desarrollo (CT).....	02964	02965
Innovación tecnológica (IT).....	02967	02968
Productor: producciones cinematográficas españolas (PC).....	02969	02970
Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV).....	02973	02974
Deducción creación empleo trabajadores con discapacidad (CE).....	02978	02979
Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS)	02980	03062
Deducción por inversión de beneficios (IB).....	03063	03064
Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	03065	03066
Inversiones en territorios África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	03067	03068
Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	03069	03070
Activos fijos (Ley 20/1991).....	00058	00063
Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	00064	00065
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991).....	00066	00067
Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	00068	00069
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)	03247	03248
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)	03249	03250
Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)	03281	03282
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	03283	03284
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral	03355	03356
Otras deducciones	03359	03360

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

Deducción por investigación y desarrollo en Canarias	03285	03287
Deducción por innovación tecnológica en Canarias	03288	03289
Productor: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias	03290	03311
Productor: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias	03314	03315

9^o.- Retenciones e ingresos a cuenta..... 00062

10.- Dividendos y participaciones en beneficios distribuidos con cargo a reservas:

a) De ejercicios en los que la sociedad no haya tributado en el régimen especial	00070
b) De ejercicios en los que la sociedad haya tributado en el régimen especial.....	00072

(*) La información sobre los datos a incluir en los apartados 6 a 9 anteriores, debe hacer referencia al importe total de las cantidades a imputar por la entidad declarante a las personas o entidades que ostenten los derechos inherentes o la cualidad de socio o de empresa miembro que sean residentes en territorio español o no residentes con establecimiento permanente en el mismo.

Régimen especial de transparencia fiscal internacional

1	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	A <input type="text"/>
	Administradores			
<input type="text"/>				
<input type="text"/>				
<input type="text"/>				

2	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	B <input type="text"/>
	Administradores			
<input type="text"/>				
<input type="text"/>				
<input type="text"/>				

3	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	C <input type="text"/>
	Administradores			
<input type="text"/>				
<input type="text"/>				
<input type="text"/>				

4	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	D <input type="text"/>
	Administradores			
<input type="text"/>				
<input type="text"/>				
<input type="text"/>				

5	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	E <input type="text"/>
	Administradores			
<input type="text"/>				
<input type="text"/>				
<input type="text"/>				

6	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	F <input type="text"/>
	Administradores			
<input type="text"/>				
<input type="text"/>				
<input type="text"/>				

Total importe (A + B + C + D + E + F) 00387

Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones Forales del País Vasco y Navarra

Aplicación del concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra

Volumen total de las operaciones realizadas por la entidad en el ejercicio (incluidas las operaciones realizadas en el extranjero)

Volumen de las operaciones realizadas en el extranjero durante el ejercicio.

Volumen de las operaciones realizadas en:

Territorios históricos del País Vasco:

ÁLAVA	00052	00050
GUIPÚZCOA	00053	00051
VIZCAYA	00054	
Territorio de la Comunidad Foral de NAVARRA	00055	
Territorio común	00056	

Determinación del líquido a ingresar o a devolver a cada una de las Administraciones

	ÁLAVA	GUIPÚZCOA	VIZCAYA	NAVARRA	TOTAL
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver	00420	00421	00426	00427	00600
1º	00402	00442	00443	00444	00602
2º	00445	00446	00447	00448	00604
3º	00449	00450	00451	00455	00606
Cuota diferencial	00474	00475	00476	00477	00612
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores.....	00482	00483	00484	00485	00616
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI.....	00913	00914	00915	00916	00642
Intereses de demora	00486	00487	00488	00489	00618
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 44.2 RD.Leg. 4/2004 y art. 39.2 LIS)	01334	01335	01336	01337	01332
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS)	01338	01339	01340	01341	01333
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA. 14ª. Ley 19/1994).....	01877	01878	01879	01880	01881
Resultado de la autoliquidación Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023.....	01624	01625	01629	01630	01587
Complementaria: Devoluciones acordadas procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023.....	01607	01608	01609	01610	01583
Líquido a ingresar o a devolver	00494	00495	00496	00497	00622
Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS					
Importe integrado en la base imponible.....	01631	01632	01633	01634	02480
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS.....	01635	01636	01637	01641	02482
1º fraccionamiento	01642	01643	01644	01645	02484
Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento de art. 19.1 LIS	01646	01647	01648	01649	02486
Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento de art. 19.1 LIS procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023	01650	01651	01652	01653	02488
Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento de art. 19.1 LIS	01654	01655	01656	01657	03242
Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	01300	01301	01302	01303	01043
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS).....	01305	01306	01307	01308	01044
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS).....	01658	01659	01660	01661	03245
Complementaria: Devolución acordada/compensada	01662	01663	01664	01665	03319
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	01666	01667	01668	01669	02491
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	01670	01671	01672	01673	02494

Calculo de los porcentajes de tributación a cada una de las Administraciones

Diputación Foral de ÁLAVA:	00052 / (00050 - 00051) x 100	00626	%
Diputación Foral de GUIPÚZCOA:	00053 / (00050 - 00051) x 100	00627	%
Diputación Foral de VIZCAYA:	00054 / (00050 - 00051) x 100	00628	%
Comunidad Foral de NAVARRA:	00055 / (00050 - 00051) x 100	00629	%
Administración del Estado:	00056 / (00050 - 00051) x 100	00625	%

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Saldo pendiente a principio de ejercicio		Correcciones del ejercicio		Saldo pendiente a fin de ejercicio
		Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)	
Corrección por Gravamen temporal energético (Art. 1 Ley 38/2022)	AUMENTO	00073				
	DISMINUCIÓN					
Corrección por Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (Art. 2 Ley 38/2022)	AUMENTO	00074				
	DISMINUCIÓN					
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2º LIS)	AUMENTO	02504	02502	02503	02505	
	DISMINUCIÓN	02509	02506	02507	02510	
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS)	AUMENTO	02514	02511	02512	02515	
	DISMINUCIÓN	02519	02516	02517	02520	
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS)	AUMENTO	02524	02521	02522	02525	
	DISMINUCIÓN	02529	02526	02527	02530	
Rentas negativas (art. 11.9 y 11.10 LIS)	AUMENTO	02534	02531	02532	02535	
	DISMINUCIÓN	02539	02536	02537	02540	
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera (art. 11.1.3 LIS)	AUMENTO	02544	02541	02542	02545	
	DISMINUCIÓN	02549	02546	02547	02550	
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS)	AUMENTO	02554	02551	02552	02555	
	DISMINUCIÓN	02559	02556	02557	02560	
Diferencias entre amortización contable y fiscal (art. 12.1 LIS)	AUMENTO	02564	02561	02562	02565	
	DISMINUCIÓN	02569	02566	02567	02570	
Deducción del 30% importe gastos de amortización contable (excluidas empresas reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012)	AUMENTO	02579		02578	02580	
	DISMINUCIÓN					
Amortización del inmovilizado intangible (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13º.1 LIS	AUMENTO	02584	02581	02582	02585	
	DISMINUCIÓN	02589	02586	02587	02590	
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 12.3 b) LIS)	AUMENTO	02594	02591	02592	02595	
	DISMINUCIÓN	02599	02596	02597	02600	
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 12.3 c) LIS)	AUMENTO	02604	02601	02602	02605	
	DISMINUCIÓN	02609	02606	02607	02610	
Libertad de amortización inmovilizado material nuevo (art. 12.3 e) LIS)	AUMENTO	02614	02611	02612	02615	
	DISMINUCIÓN	02619	02616	02617	02620	
Otros supuestos de libertad de amortización (art. 12.3 a) y d) y DA 16º y 17º LIS)	AUMENTO	02624	02621	02622	02625	
	DISMINUCIÓN	02629	02626	02627	02630	
Amortización acelerada de determinados vehículos y de nuevas infraestructuras de recarga (DA 18º LIS)	AUMENTO	00075	00076	00077	00079	
	DISMINUCIÓN	00080	00084	00085	00087	
Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (RDL 6/2010 y DT 13º.2 LIS)	AUMENTO	02634	02631	02632	02635	
	DISMINUCIÓN	02639	02636	02637	02640	
Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13º.2 LIS)	AUMENTO	02644	02641	02642	02645	
	DISMINUCIÓN	02649	02646	02647	02650	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.1.2 ni por DT 33º.1 LIS	AUMENTO	02654	02651	02652	02655	
	DISMINUCIÓN	02659	02656	02657	02660	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.1.2 y DT 33º.1 LIS	AUMENTO	02664	02661	02662	02665	
	DISMINUCIÓN	02669	02666	02667	02670	

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Correcciones del ejercicio				Saldo pendiente a fin de ejercicio
		Saldo pendiente a principio de ejercicio		Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)		
		Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)	
Pérdidas por deterioro de IM, inversiones inmobiliarias e II, incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15 LIS)	AUMENTO	02674	02671	02672	02673	02675
	DISMINUCIÓN	02679	02676	02677	02678	02680
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS)	AUMENTO	02684	02681	02682	02683	02685
	DISMINUCIÓN	02689	02686	02687	02688	02690
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15 ^b LIS)	AUMENTO	02714	02711	02712	02713	02715
	DISMINUCIÓN	02719	02716	02717	02718	02720
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)	AUMENTO	02724	02721	02722	02723	02725
	DISMINUCIÓN	02729	02726	02727	02728	02730
Gastos y provisiones por pensiones no afectadas por el art. 11.1.2 LIS (art. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS)	AUMENTO	02734	02731	02732	02733	02735
	DISMINUCIÓN	02739	02736	02737	02738	02740
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.1.2 LIS	AUMENTO	02744	02741	02742	02743	02745
	DISMINUCIÓN	02749	02746	02747	02748	02750
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS)	AUMENTO		02756			
	DISMINUCIÓN		02761			
Gastos no deducibles por considerarse retribución de fondos propios (art. 15 a) LIS)	AUMENTO		02771			
	DISMINUCIÓN		02781			
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	AUMENTO		02791			
	DISMINUCIÓN		02801			
Pérdidas del juego (art. 15 d) LIS)	AUMENTO		02811		02813	02815
	DISMINUCIÓN	02814	02816	02812	02818	02820
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS)	AUMENTO	02819	02821	02817		
	DISMINUCIÓN					
Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico (art. 15 f) LIS)	AUMENTO		02831			
	DISMINUCIÓN					
Operaciones realizadas con jurisdicciones no cooperativas (art. 15 g) LIS)	AUMENTO	02814	02811	02812	02813	02815
	DISMINUCIÓN	02819	02816	02817	02818	02820
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS)	AUMENTO		02821			
	DISMINUCIÓN					
Gastos derivados de la extinción de la relación laboral o mercantil (art. 15 i) LIS)	AUMENTO		02831			
	DISMINUCIÓN					
Asimetrías híbridas (art. 15 bis LIS, excepto art. 15 bis.12 LIS)	AUMENTO	02574	02571	02572	02573	02575
	DISMINUCIÓN	02754	02751	02752	02753	02755
Entidad en régimen de atribución de rentas: asimetrías híbridas (art. 15 bis.12 LIS)	AUMENTO	01841	01842	01843	01844	01845
	DISMINUCIÓN	01846	01856	01857	01858	01859
Pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)	AUMENTO	02854	02851	02852	02853	02855
	DISMINUCIÓN	02859	02856	02857	02858	02860
Disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)	AUMENTO	02864	02861	02862	02863	02865
	DISMINUCIÓN	02869	02866	02867	02868	02870
Deuda tributaria de actos jurídicos documentados (ITP y AJD) (art. 15 m) LIS)	AUMENTO	02874	02871	02872	02873	02875
	DISMINUCIÓN	02879	02876	02877	02878	02880

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias excluida la corrección por IS (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Saldo pendiente a principio de ejercicio		Correcciones del ejercicio		Saldo pendiente a fin de ejercicio
			03241	Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	
Gastos que sean objeto de la deducción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias (art. 15 n) LIS)	AUMENTO					
	DISMINUCIÓN					
Ajustes por la limitación en la deducibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS)	AUMENTO	02884	02881	02882	02883	02885
	DISMINUCIÓN	02889	02886	02887	02888	02890
Revalorizaciones contables (art. 17.1 LIS)	AUMENTO	02894	02891	02892	02893	02895
	DISMINUCIÓN	02899	02896	02897	02898	02900
Operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos (art. 17.2 LIS)	AUMENTO	02904	02901	02902	02903	02905
	DISMINUCIÓN	02909	02906	02907	02908	02910
Socio SICAV: Reducciones de capital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS)	AUMENTO		02911			
	DISMINUCIÓN					
Transmisiones lucrativas y societarias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS)	AUMENTO	02924	02921	02922	02923	02925
	DISMINUCIÓN	02929	02926	02927	02928	02930
Operaciones vinculadas: aplicación del valor de mercado (art. 18 LIS)	AUMENTO	02934	02931	02932	02933	02935
	DISMINUCIÓN	02939	02936	02937	02938	02940
Cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE (art. 19.1 LIS)	AUMENTO		01674			
	DISMINUCIÓN		01675			
Operaciones del art. 19 LIS distintas del cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE	AUMENTO	01676	01677	01678	01679	01680
	DISMINUCIÓN	01681	01682	01686	01687	01688
Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS)	AUMENTO	02954	02951	02952	02953	02955
	DISMINUCIÓN	02959	02956	02957	02958	02960
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS)	AUMENTO		02966			
	DISMINUCIÓN					
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS)	AUMENTO		02976			
	DISMINUCIÓN					
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.11 LIS)	AUMENTO		02699			
	DISMINUCIÓN					
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	AUMENTO	02984	02981	02982	02983	02985
	DISMINUCIÓN	02989	02986	02987	02988	02990
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades no residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	AUMENTO	02994	02991	02992	02993	02995
	DISMINUCIÓN	02999	02996	02997	02998	03000
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades residentes	AUMENTO	03004	03001	03002	03003	03005
	DISMINUCIÓN	03009	03006	03007	03008	03010
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades no residentes	AUMENTO	03014	03011	03012	03013	03015
	DISMINUCIÓN	03019	03016	03017	03018	03020
	AUMENTO	03024	03021	03022	03023	03025
	DISMINUCIÓN	03029	03026	03027	03028	03030
Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS)	AUMENTO	03034	03031	03032	03033	03035
	DISMINUCIÓN	03039	03036	03037	03038	03040
Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles (art. 23 LIS)	AUMENTO					
	DISMINUCIÓN					

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Corrección			Saldo pendiente a principio de ejercicio	Saldo pendiente a fin de ejercicio
		Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)		
Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS)	AUMENTO	03041	03042	03043	03044	03045
	DISMINUCIÓN	03046	03047	03048	03049	03050
Impuesto extranjero soportado por el contribuyente, no deducible por afectar a rentas con deducción por doble imposición (art. 31.2 LIS)	AUMENTO	03051	03052	03053	03054	03055
	DISMINUCIÓN	03056	03057	03058	03059	03060
Impuesto extranjero sobre los beneficios con cargo a los cuales se pagan los dividendos objeto de deducción por doble imposición internacional (art. 32.1 LIS)	AUMENTO	03061				
	DISMINUCIÓN					
Agrupación de interés económico (Cap. II del Tít. VI LIS)	AUMENTO	03071	03072	03073	03074	03075
	DISMINUCIÓN	03076	03077	03078	03079	03080
Unión temporal de empresas, ajustes del art. 45.1 LIS	AUMENTO	03081	03082	03083	03084	03085
	DISMINUCIÓN	03086	03087	03088	03089	03089
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas de UTE que opera en el extranjero (art. 45.2 LIS)	AUMENTO	03091	03092	03093	03094	03095
	DISMINUCIÓN	03096	03097	03098	03099	03100
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas por participar en el extranjero en formulas de colaboración análogas a las UTE (art. 45.2 LIS)	AUMENTO	03101	03102	03103	03104	03105
	DISMINUCIÓN	03106	03107	03108	03109	03110
Unión temporal de empresas, ajustes por criterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS)	AUMENTO	03111	03112	03113	03114	03115
	DISMINUCIÓN	03116	03117	03118	03119	03120
Bases imponibles negativas generadas dentro del grupo fiscal por la entidad transmitida y que hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS)	AUMENTO	03121	03122	03123	03124	03125
	DISMINUCIÓN	03126	03127	03128	03129	03130
Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV del título VII LIS)	AUMENTO	03131	03132	03133	03134	03135
	DISMINUCIÓN	03136	03137	03138	03139	03140
Valoración de bienes y derechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VII del título VII LIS)	AUMENTO	03141	03142	03143	03144	03145
	DISMINUCIÓN	03146	03147	03148	03149	03150
Minería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 91 y 95 LIS)	AUMENTO	03151	03152	03153	03154	03155
	DISMINUCIÓN	03156	03157	03158	03159	03160
Hidrocarburos: Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 99 LIS)	AUMENTO	03161	03162	03163	03164	03165
	DISMINUCIÓN	03166	03167	03168	03169	03170
Transparencia fiscal internacional (art. 100 LIS)	AUMENTO	03171	03172	03173	03174	03175
	DISMINUCIÓN	03176	03177	03178	03179	03180
Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (art. 102 LIS)	AUMENTO	03181	03182	03183	03184	03185
	DISMINUCIÓN	03186	03187	03188	03189	03190
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS y DT 28ª LIS)	AUMENTO	03191	03192	03193	03194	03195
	DISMINUCIÓN	03196	03197	03198	03199	03200
Empresas de reducida dimensión: pérdidas por deterioro créditos insolvencias (art. 104 LIS)	AUMENTO	03201	03202	03203	03204	03205
	DISMINUCIÓN	03206	03207	03208	03209	03210
Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 106 LIS)	AUMENTO	03211	03212	03213	03214	03215
	DISMINUCIÓN	03216	03217	03218	03219	03220
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIII del título VII LIS)	AUMENTO	03221	03222	03223	03224	03225
	DISMINUCIÓN	03226	03227	03228	03229	03230
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV del título VII LIS)	AUMENTO	03231	03232	03233	03234	03235
	DISMINUCIÓN	03236	03237	03238	03239	03240

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Saldo pendiente a principio de ejercicio		Correcciones del ejercicio		Saldo pendiente a fin de ejercicio
		Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)	
Montes vecinales en mano común (capítulo XV del título VII LIS)	AUMENTO		03246			
	DISMINUCIÓN					
Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVI del título VII LIS)	AUMENTO	03254	03251	03252	03253	03255
	DISMINUCIÓN	03259	03256	03257	03258	03260
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos	AUMENTO	03264	03261	03262	03263	03265
	DISMINUCIÓN	03269	03266	03267	03268	03270
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	AUMENTO	03274	03271	03272	03273	03275
	DISMINUCIÓN	03279	03276	03277	03278	03280
Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990)	AUMENTO					
	DISMINUCIÓN					
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	AUMENTO	03294	03291	03292	03293	03295
	DISMINUCIÓN	03299	03296	03297	03298	03300
Reserva para inversiones en Illes Balears (DA 70ª Ley 31/2022)	AUMENTO	00094	00095	00201	00223	00224
	DISMINUCIÓN	00227	00596	00751	00801	00811
Exención transmisión bienes inmuebles (DA 6ª LIS)	AUMENTO	03304	03301	03302	03303	03305
	DISMINUCIÓN	03309	03306	03307	03308	03310
Rentas procedentes de transmisión de inmovilizado obtenidas por las Autoridades Portuarias (DA 68ª Ley 6/2018)	AUMENTO		03316			
	DISMINUCIÓN					
UEFA Europa League 2022 (RDL 3/2022)	AUMENTO	01860	01861	01862	01863	01864
	DISMINUCIÓN	01865	01866	01867	01868	01869
XXXVII Copa América Barcelona (Ley 31/2022)	AUMENTO	02176	02177	02178	02179	02180
	DISMINUCIÓN	02289	02290	02291	02292	02293
Operaciones a plazos (DT 1ª LIS)	AUMENTO	03324	03321	03322	03323	03325
	DISMINUCIÓN	03329	03326	03327	03328	03330
Adquisición de participaciones en entidades no residentes (DT 1.4ª LIS)	AUMENTO	03334	03331	03332	03333	03335
	DISMINUCIÓN	03339	03336	03337	03338	03340
Reinversión de beneficios extraordinarios (DT 24ª LIS)	AUMENTO	03344	03341	03342	03343	03345
	DISMINUCIÓN	03349	03346	03347	03348	03350
Socio SICAV: Rentas derivadas de liquidaciones de SICAV (DT 41.2 LIS)	AUMENTO					
	DISMINUCIÓN					
Entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español (art. 38 TRLRIRN)	AUMENTO	03364	03361	03362	03363	03365
	DISMINUCIÓN	03369	03366	03367	03368	03370
Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral	AUMENTO	03374	03371	03372	03373	03375
	DISMINUCIÓN	03379	03376	03377	03378	03380
Eliminaciones pendientes de incorporar de sociedades que dejen de pertenecer a un grupo	AUMENTO	03384	03381	03382	03383	03385
	DISMINUCIÓN	03389	03386	03387	03388	03390
Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	AUMENTO	03394	03391	03392	03393	03395
	DISMINUCIÓN	03399	03396	03397	03398	03400
Total	AUMENTO	02305	02301	02303	02307	02309
	DISMINUCIÓN	02306	02302	02304	02308	02310

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (I)

Activo		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista		00101
Activos financieros mantenidos para negociar		00102
Derivados	00103	
Instrumentos de patrimonio	00104	
Valores representativos de deuda	00105	
Préstamos y anticipos	00106	
Bancos centrales	00107	
Entidades de crédito	00108	
Clientela	00109	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	00750	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	02131	
Instrumentos de patrimonio	02132	
Valores representativos de deuda	02133	
Préstamos y anticipos	02134	
Bancos centrales	02135	
Entidades de crédito	02136	
Clientela	02137	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	02138	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00110	
Valores representativos de deuda	00112	
Préstamos y anticipos	00113	
Bancos centrales	00114	
Entidades de crédito	00115	
Clientela	00116	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	00751	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	02139	
Instrumentos de patrimonio	02140	
Valores representativos de deuda	02141	
Préstamos y anticipos	02142	
Bancos centrales	02143	
Entidades de crédito	02144	
Clientela	02145	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	02146	
Activos financieros a coste amortizado	02147	
Valores representativos de deuda	02148	
Préstamos y anticipos	02149	
Bancos centrales	02150	
Entidades de crédito	02151	
Clientela	02152	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	02153	
Derivados - contabilidad de coberturas	00127	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	00128	
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	00129	
Dependientes	00130	
Negocios conjuntos	00131	
Asociadas	00132	
Activos tangibles	00133	
Inmovilizado material	00134	
De uso propio	00135	
Cedido en arrendamiento operativo	00136	
Afecto a la obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00137	
Inversiones inmobiliarias	00138	
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	00139	
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	00755	
Activos intangibles	00140	
Fondo de comercio	00141	
Otros activos intangibles	00142	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (I)

Activo (cont.)

Activos por impuestos	00143	
Activos por impuestos corrientes	00144	
Activos por impuestos diferidos.....	00145	
Otros activos	00146	
Contratos de seguros vinculados a pensiones	00147	
Existencias	00148	
Resto de los otros activos.....	00149	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00150	
Total activo	00151	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (II)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00152	
Derivados	00153	
Posiciones cortas.....	00154	
Depósitos	00155	
Bancos centrales	00156	
Entidades de crédito	00157	
Clientela	00158	
Valores representativos de deuda emitidos.....	00159	
Otros pasivos financieros.....	00160	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00161	
Depósitos	00162	
Bancos centrales	00163	
Entidades de crédito	00164	
Clientela	00165	
Valores representativos de deuda emitidos.....	00166	
Otros pasivos financieros.....	00167	
Pro memoria: pasivos subordinados	00756	
Pasivos financieros a coste amortizado	00168	
Depósitos	00169	
Bancos centrales	00170	
Entidades de crédito	00171	
Clientela	00172	
Valores representativos de deuda emitidos.....	00173	
Otros pasivos financieros.....	00174	
Pro memoria: pasivos subordinados	00757	
Derivados - contabilidad de coberturas	00175	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	00176	
Provisiones	00177	
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	00178	
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	00179	
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	00180	
Compromisos y garantías concedidos.....	00181	
Restantes provisiones.....	00182	
Pasivos por impuestos	00183	
Pasivos por impuestos corrientes.....	00184	
Pasivos por impuestos diferidos.....	00185	
Capital social reembolsable a la vista	00186	
Otros pasivos	00187	
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00188	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00189	
Total pasivo	00190	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (III)

Patrimonio neto

Fondos propios	00191	
Capital	00192	
Capital desembolsado	00193	
Capital no desembolsado exigido	00194	
Pro memoria: capital no exigido	00758	
Prima de emisión	00195	
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	00196	
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	00197	
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	00198	
Otros elementos de patrimonio neto	00199	
Ganancias acumuladas	00200	
Reservas de revalorización	00201	
Otras reservas	00202	
Reserva de capitalización	00762	
Reserva de nivelación	00763	
Otras	00764	
(-) Acciones propias	00203	
Resultado del ejercicio	00204	
(-) Dividendos a cuenta	00205	
Otro resultado global acumulado	00206	
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00207	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	00208	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00209	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02154	
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02155	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	02156	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	02157	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	02158	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00211	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00212	
Conversión de divisas	00213	
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	00214	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02159	
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	02160	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00218	
Total patrimonio neto	00219	
Total patrimonio neto y pasivo	00220	
Pro memoria: exposiciones fuera de balance	00759	
Compromisos de préstamo concedidos	00760	
Garantías financieras concedidas	00761	
Otros compromisos concedidos	02161	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ingresos por intereses	00221	
(Gastos por intereses)	00222	
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	00223	
A) MARGEN DE INTERESES	00224	
Ingresos por dividendos	00225	
Ingresos por comisiones	00226	
(Gastos por comisiones)	00227	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00228	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	00229	
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	02162	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00230	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	00231	
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	00232	
Otros ingresos de explotación	00233	
(Otros gastos de explotación)	00234	
(De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social) (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00235	
B) MARGEN BRUTO	00236	
(Gastos de administración)	00237	
(Gastos de personal)	00238	
(Otros gastos de administración)	00239	
(Amortización)	00240	
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	00241	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	00242	
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	00243	
(Activos financieros a coste amortizado)	00244	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	00248	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	00249	
(Activos tangibles)	00250	
(Activos intangibles)	00251	
(Otros)	00252	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	00253	
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	00255	
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	00256	
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00257	
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	00258	
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00259	
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	00260	
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	00500	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (I).

Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado del ejercicio	00500	
Otro resultado global	00263	
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00264	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas.....	00265	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00266	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02163	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas..	02164	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto) ..	02165	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)...	02166	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito...	02167	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	00268	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00269	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00270	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00271	
Transferido a resultados	00272	
Otras reclasificaciones	00273	
Conversión de divisas	00274	
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	00275	
Transferido a resultados	00276	
Otras reclasificaciones	00277	
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	00278	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00279	
Transferido a resultados	00280	
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	00281	
Otras reclasificaciones	00282	
Instrumentos de cobertura [elementos no designados].....	02168	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	02169	
Transferido a resultados	02170	
Otras reclasificaciones	02171	
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	02172	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	02173	
Transferido a resultados	02174	
Otras reclasificaciones	02175	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00287	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00288	
Transferido a resultados	00289	
Otras reclasificaciones	00290	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	00291	
Resultado global total del ejercicio	00292	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (II).

Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00293	00294	00295	00296	00297	00298
Efectos de la corrección de errores.....	00305	00306	00307	00308	00309	00310
Efectos de los cambios en las políticas contables.....	00317	00318	00319	00320	00321	00322
Saldo de apertura [periodo corriente]	00329	00330	00331	00332	00333	00334
Resultado global total del ejercicio					00345	00346
Otras variaciones del patrimonio neto	00353	00354	00355	00356	00357	00358
Emisión de acciones ordinarias.....	00365	00366			00369	00370
Emisión de acciones preferentes.....	00377	00378	00379		00381	00382
Emisión de otros instrumentos de patrimonio.....			00391		00393	00394
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos.....			00403		00405	00406
Conversión de deuda en patrimonio neto.....	00413	00414	00415	00416	00417	
Reducción del capital.....	00425	00426			00429	00430
Dividendos (o remuneraciones a los socios).....	00437	00438	00439	00440	00441	00442
Compra de acciones propias.....					00453	00454
Venta o cancelación de acciones propias.....					00465	00466
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo.....	00473	00474	00475	00476		
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto.....	00485	00486	00487	00488		
Transferencias entre componentes del patrimonio neto.....			00499	00504	00501	00502
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios.....	00509	00510	00511	00512	00513	00514
Pagos basados en acciones.....	00521	00522		00524		
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto.....			00535	00536	00537	00538
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito).....					00549	
Saldo de cierre (periodo corriente)	00557	00558	00559	00560	00561	00562

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (III).

Estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)

	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(+) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00299	00300	00301	00302	00303	00304
Efectos de la corrección de errores.....	00311	00312	00313	00314	00315	00316
Efectos de los cambios en las políticas contables.....	00323	00324	00325	00326	00327	00328
Saldo de apertura [periodo corriente]	00335	00336	00337	00338	00339	00340
Resultado global total del ejercicio	00347	00349	00349	00351	00351	00352
Otras variaciones del patrimonio neto	00359	00360	00361	00362	00363	00364
Emisión de acciones ordinarias.....	00371					00376
Emisión de acciones preferentes.....	00383					00388
Emisión de otros instrumentos de patrimonio.....	00395					00400
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos.....	00407					00412
Conversión de deuda en patrimonio neto.....	00419	00420				00424
Reducción del capital.....	00431	00432	00433			00436
Dividendos (o remuneraciones a los socios).....	00443	00444		00446		00448
Compra de acciones propias.....	00455	00456				00460
Venta o cancelación de acciones propias.....	00467	00468				00472
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo.....						00484
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto.....						00496
Transferencias entre componentes del patrimonio neto.....	00503		00505	00506	00507	00508
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios.....	00515	00516			00519	00520
Pagos basados en acciones.....		00528				00532
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto.....	00539	00540	00541	00542	00543	00544
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito).....	00551					00556
Saldo de cierre (periodo corriente)	00563	00564	00565	00566	00567	00568

Entidades aseguradoras. Balance: activo (I)

Activo

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	00101	
Activos financieros mantenidos para negociar	00102	
Instrumentos de patrimonio.....	00103	
Valores representativos de deuda	00104	
Derivados	00105	
Otros.....	00106	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00107	
Instrumentos de patrimonio.....	00108	
Valores representativos de deuda	00109	
Instrumentos híbridos	00110	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00111	
Otros.....	00112	
Activos financieros disponibles para la venta	00113	
Instrumentos de patrimonio.....	00114	
Valores representativos de deuda	00115	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00116	
Otros.....	00117	
Préstamos y partidas a cobrar	00118	
Valores representativos de deuda	00119	
Préstamos.....	00120	
Anticipos sobre pólizas.....	00121	
Préstamos a entidades del grupo y asociadas.....	00122	
Préstamos a otras partes vinculadas	00123	
Depósitos en entidades de crédito.....	00124	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	00125	
Créditos por operaciones de seguro directo	00126	
Tomadores de seguro.....	00127	
Mediadores.....	00128	
Créditos por operaciones de reaseguro	00129	
Créditos por operaciones de coaseguro.....	00130	
Desembolsos exigidos.....	00131	
Otros créditos.....	00132	
Créditos con las Administraciones Públicas	00133	
Resto de créditos.....	00134	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	00135	
Derivados de cobertura	00136	
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	00137	
Provisión para primas no consumidas	00138	
Provisión de seguros de vida.....	00139	
Provisión para prestaciones	00140	
Otras provisiones técnicas	00141	
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	00142	
Inmovilizado material	00143	
Inversiones inmobiliarias	00144	
Inmovilizado intangible	00145	
Fondo de comercio	00146	
Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores.....	00147	
Otro activo intangible.....	00148	
Participaciones en entidades del grupo y asociadas	00149	
Participaciones en empresas asociadas	00150	
Participaciones en empresas multigrupo	00151	
Participaciones en empresas del grupo.....	00152	

Entidades aseguradoras. Balance: activo (II)

Activo (cont.)

Activos fiscales	00153	
Activos por impuesto corriente.....	00154	
Activos por impuesto diferido.....	00155	
Otros activos	00156	
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal.....	00157	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición.....	00158	
Periodificaciones	00159	
Resto de activos	00160	
Activos mantenidos para la venta	00161	
TOTAL ACTIVO	00162	

Entidades aseguradoras. Balance: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00163	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00164	
Débitos y partidas a pagar	00165	
Pasivos subordinados	00166	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	00167	
Deudas por operaciones de seguro	00168	
Deudas con asegurados	00169	
Deudas con mediadores	00170	
Deudas condicionadas	00171	
Deudas por operaciones de reaseguro	00172	
Deudas por operaciones de coaseguro	00173	
Obligaciones y otros valores negociables	00174	
Deudas con entidades de crédito	00175	
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	00176	
Otras deudas	00177	
Deudas con las Administraciones Públicas	00178	
Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	00179	
Resto de otras deudas	00180	
Derivados de cobertura	00181	
Provisiones técnicas	00182	
Provisión para primas no consumidas	00183	
Provisión para riesgos en curso	00184	
Provisión de seguros de vida	00185	
Provisión para primas no consumidas	00186	
Provisión para riesgos en curso	00187	
Provisión matemática	00188	
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuma el tomador	00189	
Provisión para prestaciones	00190	
Provisión para participación en beneficios y para extornos	00191	
Otras provisiones técnicas	00192	
Provisiones no técnicas	00193	
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	00194	
Provisión para pensiones y obligaciones similares	00195	
Provisión para pagos por convenios de liquidación	00196	
Otras provisiones no técnicas	00197	
Pasivos fiscales	00198	
Pasivos por impuesto corriente	00199	
Pasivos por impuesto diferido	00200	
Resto de pasivos	00201	
Periodificaciones	00202	
Pasivos por asimetrías contables	00203	
Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido	00204	
Otros pasivos	00205	
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	00206	
TOTAL PASIVO	00207	

Entidades aseguradoras. Balance: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00208	
Capital o fondo mutual	00209	
Capital escriturado o fondo mutual	00210	
(Capital no exigido)	00211	
Prima de emisión o asunción	00212	
Reservas	00213	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre)	00382	
Reserva de capitalización	01001	
Reserva de nivelación	01002	
Legal y estatutarias	00214	
Reserva de estabilización	00215	
Otras reservas	00216	
(Acciones propias)	00217	
Resultados de ejercicios anteriores	00218	
Remanente	00219	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	00220	
Otras aportaciones de socios y mutualistas	00221	
Resultado del ejercicio	00222	
(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	00223	
Otros instrumentos de patrimonio neto	00224	
Ajustes por cambios de valor	00225	
Activos financieros disponibles para la venta	00226	
Operaciones de cobertura	00227	
Diferencias de cambio y conversión	00228	
Corrección de asimetrías contables	00229	
Otros ajustes	00230	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00231	
TOTAL PATRIMONIO NETO	00232	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00233	

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (I)

Cuenta técnica seguro no vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00234	
Primas devengadas	00235	
Seguro directo	00236	
Reaseguro aceptado	00237	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00238	
Primas del reaseguro cedido (-)	00239	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00240	
Seguro directo	00241	
Reaseguro aceptado	00242	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00243	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00244	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00245	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00246	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00247	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00248	
De inversiones financieras	00249	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00250	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00251	
De inversiones financieras	00252	
Otros ingresos técnicos	00253	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00254	
Prestaciones y gastos pagados	00255	
Seguro directo	00256	
Reaseguro aceptado	00257	
Reaseguro cedido (-)	00258	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00259	
Seguro directo	00260	
Reaseguro aceptado	00261	
Reaseguro cedido (-)	00262	
Gastos imputables a prestaciones	00263	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00264	
Participación en beneficios y extornos	00265	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00266	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00267	
Gastos de explotación netos	00268	
Gastos de adquisición	00269	
Gastos de administración	00270	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00271	
Otros gastos técnicos (+ ó -)	00272	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	00273	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00274	
Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	00275	
Otros	00276	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00277	
Gastos de gestión de las inversiones	00278	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00279	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00280	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00281	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00282	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00283	
Deterioro de inversiones financieras	00284	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00285	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00286	
De las inversiones financieras	00287	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)	00288	

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (II)

Cuenta técnica seguro de vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00289	
Primas devengadas	00290	
Seguro directo	00291	
Reaseguro aceptado	00292	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00293	
Primas del reaseguro cedido (-)	00294	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00295	
Seguro directo	00296	
Reaseguro aceptado	00297	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00298	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00299	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00300	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00301	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00302	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00303	
De inversiones financieras	00304	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00305	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00306	
De inversiones financieras	00307	
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00308	
Otros ingresos técnicos	00309	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00310	
Prestaciones y gastos pagados	00311	
Seguro directo	00312	
Reaseguro aceptado	00313	
Reaseguro cedido (-)	00314	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00315	
Seguro directo	00316	
Reaseguro aceptado	00317	
Reaseguro cedido (-)	00318	
Gastos imputables a prestaciones	00319	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00320	
Provisiones para seguros de vida	00321	
Seguro directo	00322	
Reaseguro aceptado	00323	
Reaseguro cedido (-)	00324	
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	00325	
Otras provisiones técnicas	00326	
Participación en beneficios y extornos	00327	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00328	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00329	
Gastos de explotación netos	00330	
Gastos de adquisición	00331	
Gastos de administración	00332	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00333	

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (III)

Cuenta técnica seguro de vida (cont.)

Otros gastos técnicos (+ ó -)	00334	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -).....	00335	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -).....	00336	
Otros.....	00337	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00338	
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones.....	00339	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00340	
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00341	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00342	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00343	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00344	
Deterioro de inversiones financieras	00345	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00346	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00347	
De las inversiones financieras	00348	
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00349	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)	00350	

Cuenta no técnica

Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00351	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias.....	00352	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras.....	00353	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones.....	00354	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00355	
De inversiones financieras.....	00356	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00357	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00358	
De inversiones financieras.....	00359	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00360	
Gastos de gestión de las inversiones	00361	
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00362	
Gastos de inversiones materiales	00363	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00364	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00365	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00366	
Deterioro de inversiones financieras	00367	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00368	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00369	
De las inversiones financieras	00370	
Otros ingresos	00371	
Ingresos por la administración de fondos de pensiones.....	00372	
Resto de ingresos	00373	
Otros gastos	00374	
Gastos por la administración de fondos de pensiones	00375	
Resto de gastos.....	00376	
Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)	00377	
Resultado antes de impuestos	00378	
Impuesto sobre beneficios	00379	
Resultado procedente de operaciones continuadas	00380	
Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	00381	
Resultado del ejercicio	00500	

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (I)

Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado del ejercicio	00500	
Otros ingresos y gastos reconocidos	00383	
Activos financieros disponibles para la venta	00384	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00385	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00386	
Otras reclasificaciones.....	00387	
Coberturas de los flujos de efectivo	00388	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00389	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00390	
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas.....	00391	
Otras reclasificaciones.....	00392	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	00393	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00394	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00395	
Otras reclasificaciones.....	00396	
Diferencias de cambio y conversión	00397	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00398	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00399	
Otras reclasificaciones.....	00400	
Corrección de asimetrías contables	00401	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00402	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00403	
Otras reclasificaciones.....	00404	
Activos mantenidos para la venta	00405	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00406	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00407	
Otras reclasificaciones.....	00408	
Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo del personal	00409	
Otros ingresos y gastos reconocidos	00410	
Impuesto sobre beneficios	00411	
Total de ingresos y gastos reconocidos	00412	

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (II): estado total de cambios en el patrimonio neto

	CAPITAL O FONDO MUTUAL									
	Escriturado	(No exigido)	Prima de emisión	Reservas	(Acciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios o mutualistas			
	00413	00414	00415	00416	00417	00418	00419			
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR										
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00426	00427	00428	00429	00430	00431	00432			
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00439	00440	00441	00442	00443	00444	00445			
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00452	00453	00454	00455	00456	00457	00458			
Total ingresos y gastos reconocidos	00465	00466	00467	00468	00469	00470	00471			
Operaciones con socios o mutualistas	00478	00479	00480	00481	00482	00483	00484			
Aumentos de capital o fondo mutual	00491	00492	00493	00494	00495	00496	00497			
(-) Reducciones de capital o fondo mutual	00504	00505	00506	00507	00508	00509	00510			
(-) Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas)	00517	00518	00519	00520	00521	00522	00523			
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00530	00531	00532	00533	00534	00535	00536			
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	00543	00544	00545	00546	00547	00548	00549			
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios	00556	00557	00558	00559	00560	00561	00562			
Otras variaciones del patrimonio neto	00569	00570	00571	00572	00573	00574	00575			
Otras operaciones con socios o mutualistas	00582	00583	00584	00585	00586	00587	00588			
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	00595	00596	00597	00598	00599	00600	00601			
Traspos entre partidas de patrimonio neto	00608	00609	00610	00611	00612	00613	00614			
Otras variaciones	00621	00622	00623	00624	00625	00626	00627			
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00634	00635	00636	00637	00638	00639	00640			

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (III): estado total de cambios en el patrimonio neto (continuación)

	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00420	00421	00422	00423	00424	00425
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00433	00434	00435	00436	00437	00438
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00446	00447	00448	00449	00450	00451
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00459	00460	00461	00462	00463	00464
Total ingresos y gastos reconocidos	00472	00473	00474	00475	00476	00477
Operaciones con socios o mutualistas	00485	00486	00487	00488	00489	00490
Aumentos de capital o fondo mutual	00498	00499	00382	00501	00502	00503
(-) Reducciones de capital o fondo mutual	00511	00512	00513	00514	00515	00516
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) ..	00524	00525	00526	00527	00528	00529
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00537	00538	00539	00540	00541	00542
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	00550	00551	00552	00553	00554	00555
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios	00563	00564	00565	00566	00567	00568
Otras operaciones con socios o mutualistas	00576	00577	00578	00579	00580	00581
Otras variaciones del patrimonio neto	00589	00590	00591	00592	00593	00594
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	00602	00603	00604	00605	00606	00607
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	00615	00616	00617	00618	00619	00620
Otras variaciones	00628	00629	00630	00631	00632	00633
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00641	00642	00643	00644	00645	00646

Instituciones de inversión colectiva. Balance: activo

Activo

Activo no corriente (F, I)	00101	
Inmovilizado intangible (F, I)	00102	
Inmovilizado material (F, I)	00103	
Bienes muebles de uso propio (F, I).....	00104	
Mobiliario y enseres (F, I).....	00105	
Cartera de inversiones inmobiliarias (I).....	00106	
Cartera interior de inmuebles y derechos (I)	00107	
Inmuebles en fase de construcción (I)	00108	
Inmuebles terminados (I).....	00109	
Concesiones administrativas (I)	00110	
Otros derechos reales (I).....	00111	
Compromisos de compra de inmuebles (I).....	00112	
Compra de opciones de compra de inmuebles (I)	00113	
Acciones en sociedades tenedoras y entidades de arrendamiento (I).....	00114	
Opciones sobre la cartera de inversiones inmobiliarias (I)	00115	
Otros (I).....	00116	
Cartera exterior de inmuebles y derechos (I).....	00117	
Sociedades tenedoras de inmuebles (I).....	00118	
Otros (I).....	00119	
Anticipos o entregas a cuenta (I).....	00120	
Cuentas transitorias (I).....	00121	
Inversiones adicionales, complementarias y rehabilitaciones en curso (I)	00122	
Indemnizaciones a arrendatarios (I).....	00123	
Activos por impuesto diferido (F, I)	00124	
Activo corriente (F, I)	00125	
Deudores (F, I).....	00126	
Deudores por venta de inmuebles (I)	00127	
Deudores por alquileres (I)	00128	
Deudores dudosos o morosos (I).....	00129	
Deudores dudosos o morosos avalados o garantizados (I)	00130	
Otros deudores (I)	00131	
Cartera de inversiones financieras (F, I)	00132	
Cartera interior (F, I)	00133	
Valores representativos de deuda (F)	00134	
Instrumentos de patrimonio (F).....	00135	
Instituciones de inversión colectiva (F)	00136	
Depósitos en EECC (F).....	00137	
Derivados (F)	00138	
Otros (F).....	00139	
Cartera exterior (F, I)	00140	
Valores representativos de deuda (F)	00141	
Instrumentos de patrimonio (F).....	00142	
Instituciones de inversión colectiva (F)	00143	
Depósitos en EECC (F).....	00144	
Derivados (F)	00145	
Otros (F).....	00146	
Intereses de la cartera de inversión (F, I)	00147	
Inversiones morosas, dudosas o en litigio (F, I)	00148	
Periodificaciones (F, I)	00149	
Tesorería (F, I)	00150	
TOTAL ACTIVO (F, I)	00151	

Instituciones de inversión colectiva. Patrimonio y pasivo. Cuentas de orden

Patrimonio y pasivo

Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (F, I)	00152	
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas (F, I)	00153	
Capital (F, I).....	00154	
Partícipes (F, I)	00155	
Prima de emisión (F, I)	00156	
Reservas (F, I)	00157	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre)	00243	
Reserva de capitalización	01001	
Reserva de nivelación	01002	
Otras reservas	00805	
(Acciones propias) (F, I).....	00158	
Resultados de ejercicios anteriores (F, I).....	00159	
Otras aportaciones de socios (F, I).....	00160	
Resultado del ejercicio (F, I).....	00161	
(Dividendo a cuenta) (F, I)	00162	
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio (F).....	00163	
Ajustes por cambios de valor en inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I).....	00164	
Ajustes por plusvalías de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)	00165	
Ajustes por minusvalías de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I).....	00166	
Otro patrimonio atribuido (F, I)	00167	
Pasivo no corriente (F, I)	00168	
Provisiones a largo plazo (F, I)	00169	
Deudas a largo plazo (F, I)	00170	
Pasivos por impuesto diferido (F, I)	00171	
Pasivo corriente (F, I)	00172	
Provisiones a corto plazo (F, I).....	00173	
Deudas a corto plazo (F, I).....	00174	
Acreedores (F, I).....	00175	
Pasivos financieros (F)	00176	
Derivados (F)	00177	
Periodificaciones (F, I)	00178	
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO (F, I)	00179	

Cuentas de orden

Cuentas de compromiso (F)	00180	
Compromisos por operaciones largas de derivados (F)	00181	
Compromisos por operaciones cortas de derivados (F).....	00182	
Cuentas de riesgo y de compromiso (I)		
Compromisos por compra de inmuebles (I)	00183	
Compromisos de venta de inmuebles (I).....	00184	
Contratos de arras (I)	00185	
Derechos de compra de opciones de compra de inmuebles (I).....	00186	
Importes pendientes de desembolsar por inmuebles en fase de construcción (I)	00187	
Otras cuentas de riesgo y compromiso (I)	00188	
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO (I)	00189	
Otras cuentas de orden (F)	00190	
Valores cedidos en préstamo por la IIC (F).....	00191	
Valores aportados como garantía por la IIC (F).....	00192	
Valores recibidos en garantía por la IIC (F).....	00193	
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV) (F).....	00194	
Capital nominal no suscrito (SII) (I)	00195	
Avales recibidos (I)	00196	
Avales emitidos (I)	00197	
Indemnizaciones previstas pendientes de confirmar (I)	00198	
Pérdidas fiscales a compensar (F) (I).....	00199	
Otros (F).....	00200	
Otras cuentas de orden (I).....	00201	
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN (I)	00202	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (F)	00203	

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Instituciones de inversión colectiva. Cuenta de pérdidas y ganancias

Cuenta de pérdidas y ganancias

Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos (F, I)	00204	
Comisiones retrocedidas (F, I)	00205	
Ingresos por alquiler (I)	00206	
Gastos de personal (F, I)	00207	
Otros gastos de explotación (F, I)	00208	
Comisión de gestión (F, I)	00209	
Comisión depositario (F, I)	00210	
Otros (F, I)	00212	
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado (F)	00213	
Deterioro de inversiones inmobiliarias (I)	00214	
Incrementos de deterioro (I)	00215	
Reversión del deterioro (I)	00216	
Resultados por enajenaciones y otros de inversiones inmobiliarias (I)	00217	
Resultados positivos (I)	00218	
Resultados negativos (I)	00219	
Compensaciones e indemnizaciones por deterioro o pérdida de inversiones inmobiliarias (I)	00220	
Amortización de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)	00221	
Amortización del inmovilizado material (F)	00222	
Excesos de provisiones (F, I)	00223	
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado material (I)	00224	
Resultado de explotación (F, I)	00225	
Ingresos financieros (F, I)	00226	
Gastos financieros (F, I)	00227	
Variación del valor razonable en instrumentos financieros (F, I)	00228	
Por operaciones de la cartera interior (F)	00229	
Por operaciones de la cartera exterior (F)	00230	
Por operaciones con derivados (F)	00231	
Otros (F)	00232	
Diferencias de cambio (F, I)	00233	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (F, I)	00234	
Deterioros (F)	00235	
Resultados por operaciones de la cartera interior (F)	00236	
Resultados por operaciones de la cartera exterior (F)	00237	
Resultados por operaciones con derivados (F)	00238	
Otros (F)	00239	
Resultado financiero (F, I)	00240	
Resultado antes de impuesto (F, I)	00241	
Impuesto sobre beneficios (F, I)	00242	
RESULTADO DEL EJERCICIO (F, I)	00500	

Instituciones de inversión colectiva. Estado de variación patrimonial (I)

Estado de variación patrimonial

Patrimonio inicial (F, I)	00244	
Saldo neto (F, I)	00245	
Suscripciones / Puesta circ. Acciones (F)	00246	
Suscripciones / Aumentos de capital (I)	00247	
Reembolsos / Recompra de acciones (F)	00248	
Reembolsos / Reducciones de capital (I)	00249	
Beneficios brutos distribuidos (F, I)	00250	
Rendimientos netos (F, I)	00251	
Rendimientos de gestión (F, I)	00252	
Alquileres (I)	00253	
Intereses (F, I)	00254	
Dividendos (F, I)	00255	
Inversiones inmobiliarias (I)	00256	
Variación del valor razonable de inversiones inmobiliarias (I)	00257	
Resultados por enajenaciones de inversiones inmobiliarias (I)	00258	
Resultados por contratos de inversiones inmobiliarias rescindidos (I)	00259	
Otros derivados de las inversiones inmobiliarias (I)	00260	
Valores representativos de deuda (F, I)	00261	
Instrumentos de patrimonio (F, I)	00262	
Depósitos (F)	00263	
Instituciones de inversión colectiva (F, I)	00264	
Derivados (F)	00265	
Otros valores (F, I)	00266	
Diferencias de cambio (F, I)	00267	
Otros rendimientos (F, I)	00268	
Gastos repercutidos (F, I)	00269	
Gastos de gestión corriente (F, I)	00270	
Comisión de gestión sobre patrimonio (F, I)	00271	
Comisión de gestión sobre resultados (F, I)	00272	
Comisión de depósito (F, I)	00273	
Otros gastos de gestión corriente (F, I)	00274	
Tasas por registros oficiales (F, I)	00275	
Admisión a cotización (F)	00276	
Difusión de valores liquidativos (F)	00277	
Otros gastos de gestión corriente (F, I)	00278	
Servicios exteriores (F, I)	00279	
Tasaciones (I)	00280	
Administración de fincas y gastos de comunidad (I)	00281	
Reparación y conservación de inmuebles (I)	00282	
Auditoría (F, I)	00283	
Servicios bancarios y similares (F, I)	00284	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas (F, I)	00285	
Otros servicios (F, I)	00286	
Amortización de mobiliario y enseres (F, I)	00287	
Deterioros, excepto por inversiones inmobiliarias (I)	00288	
Deterioros (F)	00289	
Retenciones no recuperadas por inversiones de cartera exterior (F)	00290	
Impuesto sobre beneficios (F, I)	00291	
Gasto por compartimento IB (F, I)	00292	
Otros (F, I)	00293	

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Instituciones de inversión colectiva. Estado de variación patrimonial (II)

Estado de variación patrimonial (cont.)

Ingresos (F, I)	00294	
Comisiones de descuento a favor de la institución (F, I)	00295	
Comisiones retrocedidas (F, I).....	00296	
De intermediarios financieros (F, I)	00297	
Por inversiones en otras IIC (F, I).....	00298	
Otras (F, I)	00299	
Ingreso compartimento por IB (F, I).....	00300	
Otros (F, I).....	00301	
Revalorización inmuebles uso propio y resultados por enajenación inmovilizado (F, I)	00302	
PATRIMONIO FINAL (F, I)	00303	

Sociedades de garantía recíproca. Balance (I)

Activo

Tesorería	00101	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	00102	
Socios dudosos	00103	
Deudores varios	00104	
Otros créditos con las Administraciones Públicas	00105	
Socios por desembolsos exigidos	00106	
Activos por impuesto corriente	00107	
Resto de cuentas a cobrar	00108	
Inversiones financieras	00109	
Instrumentos de patrimonio	00110	
Valores representativos de deuda	00111	
Depósitos a plazo en entidades de crédito	00112	
Activos financieros híbridos	00113	
Derivados de cobertura	00114	
Resto de derivados	00115	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	00116	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	00117	
Inmovilizado material	00118	
Terrenos y construcciones	00119	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	00120	
Inversiones inmobiliarias	00121	
Inmovilizado intangible	00122	
Activos por impuesto diferido	00123	
Resto de activos	00124	
Periodificaciones	00125	
Otros activos	00126	
TOTAL ACTIVO	00127	
Pasivo		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	00129	
Acreedores varios	00130	
Pasivos por impuesto corriente	00131	
Deudas	00132	
Obligaciones	00133	
Deudas con entidades de crédito	00134	
Fianzas y depósitos recibidos	00135	
Sociedades de reafanzamiento	00136	
Derivados de cobertura	00137	
Resto de derivados	00138	
Otras deudas	00139	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	00140	
Pasivos por avales y garantías	00141	
Garantías financieras	00142	
Resto de avales y garantías	00143	
Provisiones	00144	
Provisiones por avales y garantías	00145	
Otras provisiones	00146	
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	00147	
Pasivos por impuesto diferido	00148	
Resto de pasivos	00149	
Capital reembolsable a la vista	00150	
TOTAL PASIVO	00128	

Sociedades de garantía recíproca. Balance (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00151	
Capital.....	00152	
Capital suscrito	00153	
Socios protectores.....	00154	
Socios partícipes	00155	
Menos: capital no exigido.....	00156	
Menos: capital reembolsable a la vista	00157	
Reservas	00158	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre).....	00194	
Reserva de capitalización	01001	
Reserva de nivelación	01002	
Otras reservas	00805	
Resultados de ejercicios anteriores.....	00159	
Resultado del ejercicio.....	00160	
Ajustes por cambio de valor	00161	
Activos financieros disponibles para la venta	00162	
Otros.....	00163	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	00164	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00165	

Sociedades de garantía recíproca. Cuenta de pérdidas y ganancias

Importe neto de la cifra de negocios	00166	
Ingresos por avales y garantías.....	00167	
Ingresos por prestación de servicios.....	00168	
Otros ingresos de explotación	00169	
Gastos de personal	00170	
Sueldos, salarios y asimilados.....	00171	
Cargas sociales.....	00172	
Provisiones.....	00173	
Otros gastos de explotación	00174	
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	00175	
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	00176	
Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	00177	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	00178	
Amortización del inmovilizado	00179	
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	00180	
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)	00181	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	00182	
Ingresos financieros	00183	
De participaciones en instrumentos de patrimonio.....	00184	
De valores negociables y otros instrumentos financieros.....	00185	
Gastos financieros	00186	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	00187	
Diferencias de cambio	00188	
Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros	00189	
Resultado por enajenación de instrumentos financieros	00190	
RESULTADO FINANCIERO	00191	
Resultado antes de impuestos	00192	
Impuestos sobre beneficios	00193	
RESULTADO DEL EJERCICIO	00500	

Sociedades de garantía recíproca. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias 00500

Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto

Por ajustes por cambios de valor 00195

Activos financieros disponibles para la venta 00196

Otros 00197

Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros 00198

Efecto impositivo 00199

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto 00200

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

Por ajustes por cambios de valor 00201

Activos financieros disponibles para la venta 00202

Otros 00203

Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros 00204

Efecto impositivo 00205

Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias 00206

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 00207

Sociedades de garantía recíproca. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	CAPITAL					Reservas	Resultados de ejercicios anteriores
	Suscrito	Menos: no exigido	Menos: reembolsable a la vista				
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR ...	00208	00209	00210	00211	00212		
Ajustes por cambio de criterio	00217	00218	00219	00220	00221		
Ajustes por errores	00226	00227	00228	00229	00230		
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00235	00236	00237	00238	00239		
Total ingresos y gastos reconocidos	00244	00245	00246	00247	00248		
Operaciones con socios	00253	00254	00255	00256	00257		
Aumentos de capital	00262	00263	00264	00265	00266		
(-) Reducciones de capital	00271	00272	00273	00274	00275		
(-) Distribución de dividendos	00280	00281	00282	00283	00284		
Otras operaciones con socios	00289	00290	00291	00292	00293		
Otras variaciones del patrimonio neto	00298	00299	00300	00301	00302		
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00307	00308	00309	00310	00311		

Sociedades de garantía recíproca. Estado total de cambios en el patrimonio neto (continuación)

	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Fondos de provisiones técnicas Aportaciones de terceros	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00213	00214	00215	00216
Ajustes por cambio de criterio	00222	00223	00224	00225
Ajustes por errores	00231	00232	00233	00234
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00240	00241	00242	00243
Total ingresos y gastos reconocidos	00249	00250	00251	00252
Operaciones con socios	00258	00259	00260	00261
Aumentos de capital	00267	00268	00269	00270
(-) Reducciones de capital	00276	00277	00278	00279
(-) Distribución de dividendos	00285	00286	00287	00288
Otras operaciones con socios	00294	00295	00296	00297
Otras variaciones del patrimonio neto	00303	00304	00305	00306
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00312	00313	00314	00315



Identificación (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.		Devengo (2)	Ejercicio <input type="text"/>
	NIF <input type="text"/>	Nombre o razón social <input type="text"/>		Tipo ejercicio <input type="text"/>
			Período <input type="text"/> 0 A <input type="text"/>	
			De <input type="text"/> a <input type="text"/>	
			2000NNNNNNNN N Espacio reservado para la numeración por código de barras	
Liquidación (3)	Base imponible <input type="text"/>	00552 <input type="text"/>		
	Cuota íntegra <input type="text"/>	00562 <input type="text"/>		
	Líquido a ingresar o a devolver: Estado..... <input type="text"/>	00621 <input type="text"/>		
Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS				
Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS: Estado		02489 <input type="text"/>		
Devolución (4)	Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:			
	Renuncia a la devolución <input type="checkbox"/>	Devolución por transferencia <input type="checkbox"/>	Importe..... <input checked="" type="checkbox"/> <input type="text"/>	
	Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España			
	IBAN <input type="text"/>			
	Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:			
	Unión Europea/SEPA			
	IBAN <input type="text"/>			
	Resto países			
	Código SWIFT-BIC <input type="text"/>		Número de cuenta/Account no. <input type="text"/>	
	Banco/Bank name <input type="text"/>			
Dirección del Banco/ Bank address <input type="text"/>				
Ciudad/City <input type="text"/>		Pais/Country <input type="text"/>	Código Pais/Country code <input type="text"/>	
Ingreso (5)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.			
	Forma de pago: <input type="text"/>	Código IBAN <input type="text"/>		
Importe: <input type="text"/>		<input type="text"/>		
Abono/compensación (6)	Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)		A <input type="text"/>	
	Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS).....		C <input type="text"/>	
	Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono		03318 <input type="text"/>	
	Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación		02490 <input type="text"/>	
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar.....		02493 <input type="text"/>		
Cuota cero (7)	<input type="checkbox"/> Cuota cero			



Identificación (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.		Devengo (2)
	NIF	Ejercicio	
	Nombre o razón social	Tipo ejercicio	
		Período 0 A	
		De a	
		2000NNNNNNNN N Espacio reservado para la numeración por código de barras	

Liquidación (3)	Base imponible	00552
	Cuota íntegra	00562
	Líquido a ingresar o a devolver: Estado	00621
	Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS	
	Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS: Estado	02489

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución
 Devolución por transferencia
 Importe

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN

Resto países

Código SWIFT-BIC Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/Bank address

Ciudad/City País/Country Código País/Country code

Ingreso (5)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.	
	Forma de pago:	Código IBAN
	Importe: I	

Abono/compensación (6)	Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)	A
	Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)	C
	Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	03318
	Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	02490
	Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02493

Cuota cero (7)	<input type="checkbox"/> Cuota cero
-----------------------	-------------------------------------

Información adicional de ajustes y deducciones

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200
(información adicional de ajustes y deducciones)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio

Periodo impositivo

DEL AL

Tipo de ejercicio.....

Resumen de los datos incluidos en el formulario

Número total de registros de correcciones y/o deducciones incluidas en el formulario

Importe total "Otras correcciones a la cuenta de P y G" 1

Importe total "Deducción DT 24^º.7 LIS, artículo 42 RDL 4/2004" 2

Importe total "Deducción por gastos en investigación y desarrollo" 3

Importe total "Deducción por gastos en innovación tecnológica" 4

Suma de [1] + [2] + [3] + [4] 5

**Bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador
FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200**

BONIFICACIONES EN LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL INVESTIGADOR (REAL DECRETO 475/2014, DE 13 DE JUNIO)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio

Periodo impositivo: DEL

AL

Tipo de ejercicio

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS EJECUTADOS

Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200

BONIFICACIONES EN LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL INVESTIGADOR (REAL DECRETO 475/2014, DE 13 DE JUNIO)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio

Periodo impositivo: DEL

AL

Tipo de ejercicio

MEMORIA ANUAL DE INVESTIGADORES

Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL				<input type="text"/>	<input type="text"/>



Agencia Tributaria
Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
https://sede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre Sociedades
Régimen de consolidación fiscal

2023
Página 1
Modelo
220

Identificación entidad representante/dominante (incluida en el grupo fiscal)

NIF _____	Nombre o Razón social _____
<input type="checkbox"/> Representante (entidad no dominante)	
<input type="checkbox"/> Dominante (incluida en el grupo fiscal)	

Teléfono _____ N° de grupo _____

Ejercicio _____

Tipo ejercicio

Declaración relativa al periodo impositivo comprendido entre el _____ y el _____

Identificación entidad dominante

N° de identificación _____	Pais/territorio foral _____
Nombre o Razón social _____	

Datos identificativos de la entidad dominante en el caso de un grupo constituido por entidades dependientes.

Autoliquidación complementaria

Autoliquidación complementaria N° de justificante de la autoliquidación anterior _____

Actividades desarrolladas por el grupo (de mayor a menor importancia) CNAE (2009)

Actividad	CNAE (2009)

Tipo de grupo, a efectos de estados de cuentas consolidadas:
(En caso de que el grupo incluya entidades de distinto tipo, señale el esquema de cuentas que refleje más fielmente el patrimonio, la situación financiera y los resultados del grupo)

Grupo general.....	<input type="checkbox"/> 007
Grupo de entidades de crédito	<input type="checkbox"/> 012
Grupo de entidades aseguradoras.....	<input type="checkbox"/> 016

Otros caracteres:

Grupos de cooperativas (RD 1345/1992 de 6 de noviembre)	<input type="checkbox"/> 020
Aplicación de incentivos reducida dimensión (Título VII, Capítulo XI LIS)	<input type="checkbox"/> 006
Grupo Foral (tributación conforme a la normativa foral)	<input type="checkbox"/> 065
Grupo con entidad dominante no residente o sometida a la normativa foral (grupo constituido por entidades dependientes)	<input type="checkbox"/> 066
Grupo sometido a la normativa común con alguna entidad sometida a la normativa foral de Navarra (DT 19ª Ley Foral 26/2016 de 28 de diciembre) ...	<input type="checkbox"/> 067
Grupo que aplica las reglas del art. 74.3 LIS.....	<input type="checkbox"/> 068
Opción del 0,7% de la cuota íntegra para fines sociales	<input type="checkbox"/> 069
Grupo con entidad o entidades navieras que aplican el régimen especial de tributación en función del tonelaje	<input type="checkbox"/> 070
Grupo de empresas emergentes	<input type="checkbox"/> 083

Número de justificante identificativo autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos (DA 13ª LIS)

Declaración de los representantes legales de la entidad:
La(s) persona(s) abajo identificada(s) como representante(s) legal(es) de la entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil, o en su defecto por las normas que le sean aplicables, y en los registros auxiliares, en relación con la determinación del resultado contable.

Por poder, D. _____ _____ NIF _____ Fecha poder _____ Notaría _____	Por poder, D. _____ _____ NIF _____ Fecha poder _____ Notaría _____	Por poder, D. _____ _____ NIF _____ Fecha poder _____ Notaría _____
--	--	--

Grupo general. Balance consolidado: activo

Activo	
ACTIVO NO CORRIENTE	00101
Inmovilizado intangible	00102
Fondo de comercio de consolidación	00106
Investigación	00734
Propiedad intelectual	00700
Otro inmovilizado intangible	00110
Inmovilizado material	00111
Terrenos y construcciones	00112
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	00113
Inmovilizado en curso y anticipos	00114
Inversiones inmobiliarias	00115
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	00118
Instrumentos de patrimonio	00119
Resto	00125
Inversiones financieras a largo plazo	00126
Instrumentos de patrimonio	00127
Resto	00133
Activos por impuesto diferido	00134
Deudores comerciales no corrientes	00135
ACTIVO CORRIENTE	00136
Activos no corrientes mantenidos para la venta	00137
Existencias	00138
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	00701
Otros	00761
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	00149
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	00150
Activos por impuesto corriente	00156
Otros deudores	00159
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	00160
Instrumentos de patrimonio	00161
Resto	00167
Inversiones financieras a corto plazo	00168
Instrumentos de patrimonio	00169
Resto	00175
Periodificaciones a corto plazo	00176
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	00177
TOTAL ACTIVO	00180

Grupo general. Balance consolidado: patrimonio neto y pasivo

PATRIMONIO NETO	00185	
Fondos propios	00186	
Capital	00187	
Capital escriturado.....	00188	
(Capital no exigido).....	00189	
Prima de emisión	00190	
Reservas	00191	
Reserva legal y estatutaria.....	00003	
Otras reservas.....	00750	
Reserva de revalorización.....	00702	
Reserva de capitalización.....	00752	
Reserva de nivelación.....	00753	
Fondo de reserva obligatorio de cooperativas.....	00764	
(Acciones y participaciones de la sociedad dominante)	00194	
Otras aportaciones de socios	00198	
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	00199	
(Dividendo a cuenta)	00200	
Otros instrumentos de patrimonio neto	00201	
Ajustes por cambios de valor	00202	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00209	
Socios externos	00236	
PASIVO NO CORRIENTE	00210	
Provisiones a largo plazo	00211	
Deudas a largo plazo	00216	
Obligaciones y otros valores negociables.....	00217	
Deudas con entidades de crédito.....	00218	
Acreedores por arrendamiento financiero.....	00219	
Otros pasivos financieros.....	00222	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	00223	
Pasivos por impuesto diferido	00224	
Periodificaciones a largo plazo	00225	
Acreedores comerciales no corrientes	00226	
Deuda con características especiales a largo plazo	00227	
PASIVO CORRIENTE	00228	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	00229	
Provisiones a corto plazo	00230	
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	00735	
Otras provisiones.....	00736	
Deudas a corto plazo	00231	
Obligaciones y otros valores negociables.....	00232	
Deudas con entidades de crédito.....	00233	
Acreedores por arrendamiento financiero.....	00234	
Otros pasivos financieros.....	00237	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	00238	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	00239	
Proveedores.....	00240	
Pasivos por impuesto corriente.....	00246	
Otros acreedores.....	00249	
Periodificaciones a corto plazo	00250	
Deuda con características especiales a corto plazo	00251	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	00252	

Grupo general. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (I)

Operaciones continuadas	
Importe neto de la cifra de negocios	00255
Ventas	00256
Prestaciones de servicios	00257
Ingresos de carácter financiero de las entidades concesionarias de infraestructuras públicas	00004
Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i>	00705
De participaciones en instrumentos de patrimonio	00706
De valores negociables y otros instrumentos financieros	00707
Resto	00708
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	00258
Trabajos realizados por el grupo para su activo	00259
Aprovisionamientos	00260
Consumo de mercaderías	00261
Compra de mercaderías	00754
Variación de existencias	00755
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	00262
Compra de materias primas y otras materias consumibles	00759
Variación de materias primas y otras materias consumibles	00760
Trabajos realizados por otras empresas	00263
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	00264
Otros ingresos de explotación	00265
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	00266
Ingresos por arrendamientos	00267
Resto	00268
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	00269
Gastos de personal	00270
Sueldos, salarios y asimilados	00271
Cargas sociales	00272
Indemnizaciones	00273
Seguridad Social a cargo de la empresa	00274
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida	00275
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio	00276
Otros gastos sociales	00277
Provisiones	00278
Otros gastos de explotación	00279
Servicios exteriores	00765
Servicios profesionales independientes	00766
Resto	00767
Tributos	00768
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	00282
Otros gastos de gestión corriente	00283
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	00709
Amortización del inmovilizado	00284
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	00285
Excesos de provisiones	00286
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	00287
Deterioro y pérdidas	00288
Deterioros	00289
Reversión de deterioros	00290
Resultados por enajenaciones y otras	00291
Beneficios	00292
Pérdidas	00293
Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	00244
Resultado por la pérdida de control de una dependiente	00329
Resultado atribuido a la participación retenida	00330
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	00294
Otros resultados	00295
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	00296

Grupo general. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (II)

Operaciones continuadas (continuación)

Ingresos financieros	00297	
De participaciones en instrumentos de patrimonio	00298	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	00301	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	00304	
Gastos financieros	00305	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	00306	
Por deudas con terceros	00307	
Por actualización de provisiones	00308	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	00309	
Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00310	
Transferencias de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	00311	
Diferencias de cambio	00312	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	00313	
Deterioros y pérdidas	00314	
Deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00315	
Deterioros, otras empresas	00316	
Reversión de deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00317	
Reversión de deterioros, otras empresas	00318	
Resultados por enajenaciones y otras	00319	
Beneficios, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00320	
Beneficios, otras empresas	00321	
Pérdidas, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00322	
Pérdidas, otras empresas	00323	
Otros ingresos y gastos de carácter financiero	00360	
Incorporación al activo de gastos financieros	00361	
Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	00362	
Resto de ingresos y gastos	00363	
RESULTADO FINANCIERO	00324	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	00325	
Impuestos sobre beneficios	00326	
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	00327	

Operaciones interrumpidas

RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	00328	
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500	
Resultado atribuido a la sociedad dominante	00247	
Resultado atribuido a socios externos	00248	

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Resultado consolidado del ejercicio 00500

Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado

Por valoración de instrumentos financieros 00336

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto 00337

Otros ingresos / gastos 00338

Por coberturas de flujos de efectivo 00339

Subvenciones, donaciones y legados recibidos 00340

Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 00341

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 00342

Efecto impositivo 00344

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado 00345

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Por valoración de instrumentos financieros 00346

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto 00347

Otros ingresos / gastos 00348

Por coberturas de flujos de efectivo 00349

Subvenciones, donaciones y legados recibidos 00350

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 00351

Efecto impositivo 00353

Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 00354

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS 00355

Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante 00333

Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos 00334

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

	Capital	Prima de emisión	Reservas y result. ejercicios anteriores	(Acciones propias y de la soc. dominante)	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio atribuido a soc. dominante
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR.....	00380	00382	00383	00384	00386	00387
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00394	00396	00397	00398	00400	00401
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00408	00410	00411	00412	00414	00415
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO.....	00422	00424	00425	00426	00428	00429
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.....	00436	00438	00439	00440	00442	00443
Operaciones con socios o propietarios.....	00506	00508	00509	00510	00512	00513
Aumentos (reducciones) de capital.....	00520	00522	00523	00524	00526	00527
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.....	00548	00550	00551	00552	00554	00555
(-) Distribución de dividendos.....	00562	00564	00565	00566	00568	00569
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas).....	00576	00578	00579	00580	00582	00583
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	00590	00592	00593	00594	00596	00597
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00591	00536	00595	00538	00540	00541
Otras operaciones con socios o propietarios.....	00604	00606	00607	00608	00610	00611
Otras variaciones del patrimonio neto.....	00618	00620	00621	00622	00624	00625
Movimiento de la reserva de la revalorización.....	00710	00711	00712	00713	00714	00715
Otras variaciones.....	00722	00723	00724	00725	00726	00727
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO.....	00632	00634	00635	00636	00638	00639

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00388	00389	00390	00392	00157	00393
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00402	00403	00404	00406	00158	00407
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00416	00417	00418	00420	00381	00421
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00430	00431	00432	00434	00163	00435
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	00444	00445	00446	00448	00164	00449
Operaciones con socios o propietarios	00514	00515	00516	00518	00165	00519
Aumentos (reducciones) de capital	00528	00529	00530	00532	00166	00533
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.....	00556	00557	00558	00560	00385	00561
(-) Distribución de dividendos.....	00570	00571	00572	00574	00171	00575
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas).....	00584	00585	00586	00588	00172	00589
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	00598	00599	00600	00602	00173	00603
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00542	00543	00615	00546	00174	00399
Otras operaciones con socios o propietarios.....	00612	00613	00614	00616	00391	00617
Otras variaciones del patrimonio neto	00626	00627	00628	00630	00652	00631
Movimiento de la reserva de la revalorización	00716	00717	00718	00719	00720	00721
Otras variaciones	00728	00729	00730	00731	00732	00733
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00640	00641	00642	00644	00395	00645

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: activo

Activo	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	00101
Activos financieros mantenidos para negociar	00102
Derivados	00103
Instrumentos de patrimonio.....	00104
Valores representativos de deuda	00105
Préstamos y anticipos	00106
Bancos centrales.....	00107
Entidades de crédito.....	00108
Clientela	00109
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00750
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados ...	00615
Instrumentos de patrimonio.....	00616
Valores representativos de deuda	00617
Préstamos y anticipos	00618
Bancos centrales.....	00619
Entidades de crédito	00620
Clientela	00621
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00622
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00110
Valores representativos de deuda	00112
Préstamos y anticipos	00113
Bancos centrales.....	00114
Entidades de crédito	00115
Clientela	00116
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00751
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	00623
Instrumentos de patrimonio.....	00624
Valores representativos de deuda	00625
Préstamos y anticipos	00626
Bancos centrales.....	00627
Entidades de crédito	00628
Clientela	00629
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00630
Activos financieros a coste amortizado	00631
Valores representativos de deuda	00632
Préstamos y anticipos	00633
Bancos centrales.....	00634
Entidades de crédito.....	00635
Clientela	00636
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00637
Derivados - contabilidad de coberturas	00127
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés ...	00128
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas.....	00129
Negocios conjuntos.....	00131
Asociadas.....	00132
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00133
Activos tangibles	00134
Inmovilizado material	00135
De uso propio	00136
Cedido en arrendamiento operativo.....	00137
Afecto a la obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito).....	00138
Inversiones inmobiliarias	00139
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo.....	00140
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero.....	00755

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: activo

Activo (continuación)

Activos intangibles	00141	
Fondo de comercio	00142	
Otros activos intangibles	00143	
Activos por impuestos	00144	
Activos por impuestos corrientes	00145	
Activos por impuestos diferidos	00146	
Otros activos	00147	
Contratos de seguros vinculados a pensiones	00148	
Existencias	00149	
Resto de los otros activos	00150	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00151	
TOTAL ACTIVO	00152	

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar		00153	
Derivados	00154		
Posiciones cortas	00155		
Depósitos	00156		
Bancos centrales	00157		
Entidades de crédito	00158		
Clientela	00159		
Valores representativos de deuda emitidos	00160		
Otros pasivos financieros	00161		
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		00162	
Depósitos	00163		
Bancos centrales	00164		
Entidades de crédito	00165		
Clientela	00166		
Valores representativos de deuda emitidos	00167		
Otros pasivos financieros	00168		
Pro memoria: pasivos subordinados	00756		
Pasivos financieros a coste amortizado		00169	
Depósitos	00170		
Bancos centrales	00171		
Entidades de crédito	00172		
Clientela	00173		
Valores representativos de deuda emitidos	00174		
Otros pasivos financieros	00175		
Pro memoria: pasivos subordinados	00757		
Derivados - contabilidad de coberturas		00176	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés ...		00177	
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro		00178	
Provisiones		00179	
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	00180		
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	00181		
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	00182		
Compromisos y garantías concedidos	00183		
Restantes provisiones	00184		
Pasivos por impuestos		00185	
Pasivos por impuestos corrientes	00186		
Pasivos por impuestos diferidos	00187		
Capital social reembolsable a la vista		00188	
Otros pasivos		00189	
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00190		
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ..		00191	
TOTAL PASIVO		00192	

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00193	
Capital	00194	
Capital desembolsado.....	00195	
Capital no desembolsado exigido.....	00196	
Pro memoria: capital no exigido	00758	
Prima de emisión	00197	
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	00198	
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos.....	00199	
Otros instrumentos de patrimonio emitidos.....	00200	
Otros elementos de patrimonio neto	00201	
Ganancias acumuladas	00202	
Reservas de revalorización	00203	
Otras reservas	00204	
Reserva de capitalización	00762	
Reserva de nivelación	00763	
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00205	
Otras	00206	
(-) Acciones propias	00207	
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	00208	
(-) Dividendos a cuenta	00209	
Otro resultado global acumulado	00210	
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00211	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	00212	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00213	
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00660	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.....	00638	
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.....	00639	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto].....	00640	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura].....	00641	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito.....	00642	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00216	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00217	
Conversión de divisas	00218	
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz].....	00219	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global..	00643	
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	00644	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00223	
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00224	
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	00225	
Otro resultado global acumulado	00226	
Otras partidas	00227	
TOTAL PATRIMONIO NETO	00228	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	00229	
Pro memoria: exposiciones fuera de balance	00759	
Compromisos de préstamo concedidos	00760	
Garantías financieras concedidas	00761	
Otros compromisos concedidos	00645	

Grupo de entidades de crédito. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Ingresos por intereses	00230	
(Gastos por intereses)	00231	
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	00232	
A) MARGEN DE INTERESES	00233	
Ingresos por dividendos	00234	
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	00235	
Ingresos por comisiones	00236	
(Gastos por comisiones)	00237	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00238	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	00239	
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	00646	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00240	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	00241	
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	00242	
Otros ingresos de explotación	00243	
(Otros gastos de explotación)	00244	
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00245	
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00246	
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	00247	
B) MARGEN BRUTO	00248	
(Gastos de administración)	00249	
(Gastos de personal)	00250	
(Otros gastos de administración)	00251	
(Amortización)	00252	
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	00253	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	00254	
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	00255	
(Activos financieros a coste amortizado)	00256	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	00260	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	00261	
(Activos tangibles)	00262	
(Activos intangibles)	00263	
(Otros)	00264	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	00265	
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	00267	
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	00268	
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00269	
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	00270	
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00271	
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	00272	
E) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500	
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	00514	
Atribuible a los propietarios de la dominante	00515	

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado en el ejercicio

Resultado consolidado del ejercicio	00500	
Otro resultado global	00273	
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00274	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas.....	00275	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00276	
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.....	00277	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	00647	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	00648	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	00649	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	00650	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	00651	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	00279	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00280	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz].....	00281	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	00282	
Transferido a resultados.....	00283	
Otras reclasificaciones.....	00284	
Conversión de divisas.....	00285	
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto.....	00286	
Transferido a resultados.....	00287	
Otras reclasificaciones.....	00288	
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	00289	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	00290	
Transferido a resultados.....	00291	
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos.....	00292	
Otras reclasificaciones.....	00293	
Instrumentos de cobertura [elementos no designados].....	00652	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	00653	
Transferido a resultados.....	00654	
Otras reclasificaciones.....	00655	
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global.....	00656	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	00657	
Transferido a resultados.....	00658	
Otras reclasificaciones.....	00659	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00298	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	00299	
Transferido a resultados.....	00300	
Otras reclasificaciones.....	00301	
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00306	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	00302	
Resultado global total del ejercicio	00303	
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).....	00304	
Atribuible a los propietarios de la dominante.....	00305	

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos patrimoniales emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00701	00702	00703	00704	00705	00706	00707
Efectos de la corrección de errores.....	00307	00308	00309	00310	00311	00312	00313
Efectos de los cambios en las políticas contables.....	00321	00322	00323	00324	00325	00326	00327
Saldo de apertura [período corriente]	00335	00336	00337	00338	00339	00340	00341
Resultado global total del ejercicio					00353	00354	00355
Otras variaciones del patrimonio neto	00363	00364	00365	00366	00367	00368	00369
Emisión de acciones ordinarias	00377	00378			00381	00382	00383
Emisión de acciones preferentes	00391	00392	00393		00395	00396	00397
Emisión de otros instrumentos de patrimonio			00407		00409	00410	00411
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos			00421		00423	00424	00425
Conversión de deuda en patrimonio neto.....	00433	00434	00435	00436	00437		00439
Reducción del capital.....	00447	00448			00451	00452	00453
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	00461	00462	00463	00464	00465	00466	00467
Compra de acciones propias					00479	00480	00481
Venta o cancelación de acciones propias					00493	00494	00495
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	00503	00504	00505	00506			
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	00517	00518	00519	00520			
Transferencias entre componentes del patrimonio neto.....			00533	00534	00535	00536	00537
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	00545	00546	00547	00548	00549	00550	00551
Pagos basados en acciones	00559	00560		00562			
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto			00575	00576	00577	00578	00579
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)					00591		00593
Saldo de cierre (período corriente)	00601	00602	00603	00604	00605	00606	00607

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

Estado total de cambios en el patrimonio neto (continuación)

	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante				Intereses minoritarios	
	(i) Acciones propias	(j) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otras partidas	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	0708	00709	00710	00711	00713	00714
Efectos de la corrección de errores.....	00314	00315	00316	00317	00319	00320
Efectos de los cambios en las políticas contables.....	00328	00329	00330	00331	00333	00334
Saldo de apertura [periodo corriente]	00342	00343	00344	00345	00347	00348
Resultado global total del ejercicio		00357		00359		00362
Otras variaciones del patrimonio neto	00370	00371	00372	00373	00375	00376
Emisión de acciones ordinarias					00389	00390
Emisión de acciones preferentes.....					00403	00404
Emisión de otros instrumentos de patrimonio					00417	00418
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos					00431	00432
Conversión de deuda en patrimonio neto.....	00440				00445	00446
Reducción del capital.....	00454	00455			00459	00460
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	00468		00470		00473	00474
Compra de acciones propias	00482				00487	00488
Venta o cancelación de acciones propias	00496				00501	00502
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo					00716	00516
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto					00529	00530
Transferencias entre componentes del patrimonio neto		00539	00540	00541	00543	00544
Aumento o (i) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	00552			00555	00557	00558
Pagos basados en acciones	00566				00571	00572
Otros aumentos o (i) disminuciones del patrimonio neto	00580	00581	00582	00583	00585	00586
De los cuales: donación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)						00600
Saldo de cierre (periodo corriente)	00608	00609	00610	00611	00613	00614

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: activo (I)

Activo

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	00101	
Activos financieros mantenidos para negociar	00102	
Instrumentos de patrimonio.....	00103	
Valores representativos de deuda	00104	
Derivados	00105	
Otros.....	00106	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00107	
Instrumentos de patrimonio.....	00108	
Valores representativos de deuda	00109	
Instrumentos híbridos	00110	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00111	
Otros.....	00112	
Activos financieros disponibles para la venta	00113	
Instrumentos de patrimonio.....	00114	
Valores representativos de deuda	00115	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00116	
Otros.....	00117	
Préstamos y partidas a cobrar	00118	
Valores representativos de deuda	00119	
Préstamos	00120	
Anticipos sobre pólizas.....	00121	
Préstamos a entidades del grupo y asociadas	00122	
Entidades asociadas	00700	
Entidades multigrupo.....	00701	
Otros	00702	
Préstamos a otras partes vinculadas	00123	
Depósitos en entidades de crédito.....	00124	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	00125	
Créditos por operaciones de seguro directo	00126	
Tomadores de seguro.....	00127	
Mediadores.....	00128	
Créditos por operaciones de reaseguro	00129	
Créditos por operaciones de coaseguro.....	00130	
Desembolsos exigidos.....	00131	
Otros créditos.....	00132	
Créditos con las Administraciones Públicas	00133	
Resto de créditos.....	00134	
Cartera de Inversión a vencimiento	00135	
Derivados de cobertura	00136	
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	00137	
Provisión para primas no consumidas	00138	
Provisión de seguros de vida.....	00139	
Provisión para prestaciones	00140	
Otras provisiones técnicas	00141	
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	00142	
Inmovilizado material	00143	
Inversiones inmobiliarias	00144	

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: activo (II)

Activo (continuación)

Inmovilizado intangible	00145	
Fondo de comercio	00647	
Fondo de comercio de consolidación	00648	
Otros	00146	
Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores	00147	
Otro activo intangible	00148	
Participaciones en entidades del grupo y asociadas	00149	
Participaciones en empresas asociadas	00150	
Participaciones en empresas multigrupo	00151	
Participaciones en entidades del grupo no consolidadas	00152	
Activos fiscales	00153	
Activos por impuesto corriente	00154	
Activos por impuesto diferido	00155	
Otros activos	00156	
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	00157	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	00158	
Periodificaciones	00159	
Resto de activos	00160	
Activos y grupos de activos en venta	00161	
TOTAL ACTIVO	00162	

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	00163
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00164
Débitos y partidas a pagar	00165
Pasivos subordinados	00166
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	00167
Deudas por operaciones de seguro	00168
Deudas con asegurados	00169
Deudas con mediadores	00170
Deudas condicionadas	00171
Deudas por operaciones de reaseguro	00172
Deudas por operaciones de coaseguro	00173
Obligaciones y otros valores negociables	00174
Deudas con entidades de crédito	00175
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	00176
Otras deudas	00177
Deudas con las Administraciones Públicas	00178
Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	00179
Entidades asociadas	00703
Entidades multigrupo	00704
Otros	00705
Resto de otras deudas	00180
Derivados de cobertura	00181
Provisiones técnicas	00182
Provisión para primas no consumidas	00183
Provisión para riesgos en curso	00184
Provisión de seguros de vida	00185
Provisión para primas no consumidas	00186
Provisión para riesgos en curso	00187
Provisión matemática	00188
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuma el tomador	00189
Provisión para prestaciones	00190
Provisión para participación en beneficios y para extornos	00191
Otras provisiones técnicas	00192
Provisiones no técnicas	00193
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	00194
Provisión para pensiones y obligaciones similares	00195
Provisión para pagos por convenios de liquidación	00196
Otras provisiones no técnicas	00197
Pasivos fiscales	00198
Pasivos por impuesto corriente	00199
Pasivos por impuesto diferido	00200
Resto de pasivos	00201
Periodificaciones	00202
Pasivos por asimetrías contables	00203
Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido	00204
Otros pasivos	00205
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	00206
TOTAL PASIVO	00207

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00208	
Capital o fondo mutual	00209	
Capital escriturado o fondo mutual	00210	
(Capital no exigido)	00211	
Prima de emisión	00212	
Reservas	00213	
Legal y estatutarias	00214	
Reserva de estabilización	00215	
Reservas en sociedades consolidadas	00649	
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	00728	
Reserva de capitalización	00734	
Reserva de nivelación	00735	
Otras reservas	00216	
(Acciones propias y de la sociedad dominante)	00217	
Resultados de ejercicios anteriores atribuidos a la sociedad dominante	00218	
Remanente	00219	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores atribuidos a la sociedad dominante)	00220	
Otras aportaciones de socios y mutualistas	00221	
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	00692	
Pérdidas y ganancias consolidadas	00222	
(Pérdidas y ganancias socios externos)	00693	
(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	00223	
Otros instrumentos de patrimonio neto	00224	
Ajustes por cambios de valor	00225	
Activos financieros disponibles para la venta	00226	
Operaciones de cobertura	00227	
Diferencias de cambio y conversión	00228	
Corrección de asimetrías contables	00229	
Sociedades puestas en equivalencia	00729	
Otros ajustes	00230	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00231	
Socios externos	00652	
Ajustes por valoración	00694	
Resto	00695	
TOTAL PATRIMONIO NETO	00232	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00233	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (I)

Cuenta técnica seguro no vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00234	
Primas devengadas	00235	
Seguro directo	00236	
Reaseguro aceptado	00237	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00238	
Primas del reaseguro cedido (-)	00239	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00240	
Seguro directo	00241	
Reaseguro aceptado	00242	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00243	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00244	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00245	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00246	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00247	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00248	
De inversiones financieras	00249	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00250	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00251	
De inversiones financieras	00252	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	00706	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00707	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00708	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00696	
Otros ingresos técnicos	00253	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00254	
Prestaciones y gastos pagados	00255	
Seguro directo	00256	
Reaseguro aceptado	00257	
Reaseguro cedido (-)	00258	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00259	
Seguro directo	00260	
Reaseguro aceptado	00261	
Reaseguro cedido (-)	00262	
Gastos imputables a prestaciones	00263	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00264	
Participación en beneficios y extornos	00265	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00266	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00267	
Gastos de explotación netos	00268	
Gastos de adquisición	00269	
Gastos de administración	00270	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00271	
Otros gastos técnicos (+ ó -)	00272	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	00273	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00274	
Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	00275	
Otros	00276	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (II)

Cuenta técnica seguro no vida (continuación)

Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00277	<input type="text"/>
Gastos de gestión de las inversiones	00278	<input type="text"/>
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00279	<input type="text"/>
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00280	<input type="text"/>
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00281	<input type="text"/>
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00282	<input type="text"/>
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00283	<input type="text"/>
Deterioro de inversiones financieras	00284	<input type="text"/>
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00285	<input type="text"/>
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00286	<input type="text"/>
De las inversiones financieras	00287	<input type="text"/>
Gastos de entidades incluidas en la consolidación	00709	<input type="text"/>
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00710	<input type="text"/>
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00711	<input type="text"/>
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00656	<input type="text"/>
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)	00288	<input type="text"/>

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (III)

Cuenta técnica seguro de vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00289	
Primas devengadas	00290	
Seguro directo	00291	
Reaseguro aceptado	00292	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00293	
Primas del reaseguro cedido (-)	00294	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00295	
Seguro directo	00296	
Reaseguro aceptado	00297	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00298	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00299	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00300	
Ingresos procedentes de inversiones financieras	00301	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00302	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00303	
De inversiones financieras	00304	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00305	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00306	
De inversiones financieras	00307	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	00712	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00713	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00714	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00657	
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00308	
Otros ingresos técnicos	00309	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00310	
Prestaciones y gastos pagados	00311	
Seguro directo	00312	
Reaseguro aceptado	00313	
Reaseguro cedido (-)	00314	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00315	
Seguro directo	00316	
Reaseguro aceptado	00317	
Reaseguro cedido (-)	00318	
Gastos imputables a prestaciones	00319	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00320	
Provisiones para seguros de vida	00321	
Seguro directo	00322	
Reaseguro aceptado	00323	
Reaseguro cedido (-)	00324	
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	00325	
Otras provisiones técnicas	00326	
Participación en beneficios y extornos	00327	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00328	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00329	
Gastos de explotación netos	00330	
Gastos de adquisición	00331	
Gastos de administración	00332	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00333	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (IV)

Cuenta técnica seguro de vida (continuación)

Otros gastos técnicos (+ ó -)	00334	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -).....	00335	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00336	
Otros.....	00337	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00338	
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones.....	00339	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00340	
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00341	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00342	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00343	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00344	
Deterioro de inversiones financieras	00345	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00346	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00347	
De las inversiones financieras	00348	
Gastos de entidades incluidas en la consolidación	00715	
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00716	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia.....	00717	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00658	
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00349	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)	00350	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (V)

Cuenta no técnica

Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida	00718	
Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida	00719	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00351	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00352	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00353	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00354	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00355	
De inversiones financieras	00356	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00357	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00358	
De inversiones financieras	00359	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	00720	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00721	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00722	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00659	
Diferencias negativas de consolidación	00723	
Sociedades consolidadas	00660	
Sociedades puestas en equivalencia	00724	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00360	
Gastos de gestión de las inversiones	00361	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00363	
Gastos de inversiones materiales	00362	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00364	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00365	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00366	
Deterioro de inversiones financieras	00367	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00368	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00369	
De las inversiones financieras	00370	
Gastos de entidades incluidas en la consolidación	00725	
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00726	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00727	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00661	
Otros ingresos	00371	
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	00372	
Resto de ingresos	00373	
Otros gastos	00374	
Gastos por la administración de fondos de pensiones	00375	
Resto de gastos	00376	
Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)	00377	
Resultado antes de impuestos	00378	
Impuesto sobre beneficios	00379	
Resultado procedente de operaciones continuadas	00380	
Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	00381	
Resultado consolidado del ejercicio	00500	
Resultado atribuido a la sociedad dominante	00662	
Resultado atribuido a los socios externos	00663	

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado en el ejercicio

RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500	
OTROS INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	00383	
Activos financieros disponibles para la venta	00384	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00385	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00386	
Otras reclasificaciones.....	00387	
Cobertura de los flujos de efectivo	00388	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00389	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00390	
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas.....	00391	
Otras reclasificaciones.....	00392	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	00393	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00394	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00395	
Otras reclasificaciones.....	00396	
Diferencias de cambio y conversión	00397	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00398	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00399	
Otras reclasificaciones.....	00400	
Corrección de asimetrías contables	00401	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00402	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00403	
Otras reclasificaciones.....	00404	
Activos mantenidos para la venta	00405	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00406	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00407	
Otras reclasificaciones.....	00408	
Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	00409	
Entidades valoradas por puesta en equivalencia	00730	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00731	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00732	
Otras reclasificaciones.....	00733	
Otros ingresos y gastos reconocidos	00410	
Impuesto sobre beneficios	00411	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	00412	
Atribuidos a la entidad dominante	00697	
Atribuidos a socios externos	00698	

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

	Capital	Prima de emisión	Reservas y result. de ejercicios anteriores	(Acciones propias y de la soc. dominante)	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio atribuido a soc. dominante
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR						
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00413	00415	00416	00417	00419	00420
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00426	00428	00429	00430	00432	00433
	00439	00441	00442	00443	00445	00446
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00452	00454	00455	00456	00458	00459
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00465	00467	00468	00469	00471	00472
Operaciones con socios o mutualistas	00478	00480	00481	00482	00484	00485
Aumentos (reducciones) de capital o fondo mutual.....	00491	00493	00494	00495	00497	00498
Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (conversion de obligaciones, condonaciones de deudas) ...	00517	00519	00520	00521	00523	00524
(+) Distribución de dividendos o derramas activas	00530	00532	00533	00534	00536	00537
Operaciones con acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante (netas)	00543	00545	00546	00547	00549	00550
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	00556	00558	00559	00560	00562	00563
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00677	00678	00679	00680	00681	00682
Otras operaciones con socios o mutualistas.....	00569	00571	00572	00573	00575	00576
Otras variaciones del patrimonio neto	00582	00584	00585	00586	00588	00589
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00634	00636	00637	00638	00640	00641

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (continuación)

	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00421	00422	00423	00424	00699	00425
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00434	00435	00436	00437	00667	00438
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00447	00448	00449	00450	00668	00451
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00460	00461	00462	00463	00669	00464
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00473	00474	00475	00476	00670	00477
Operaciones con socios o mutualistas	00486	00487	00488	00489	00671	00490
Aumentos (reducciones) de capital o fondo mutual.....	00499	00382	00501	00502	00672	00503
Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (conversion de obligaciones, condonaciones de deudas) ..	00525	00526	00527	00528	00673	00529
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00538	00539	00540	00541	00674	00542
Operaciones con acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante (netas)	00551	00552	00553	00554	00675	00555
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	00564	00565	00566	00567	00676	00568
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00683	00684	00685	00686	00687	00688
Otras operaciones con socios o mutualistas.....	00577	00578	00579	00580	00689	00581
Otras variaciones del patrimonio neto	00590	00591	00592	00593	00690	00594
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00642	00643	00644	00645	00691	00646

Liquidación (I)

Suma de bases imponibles individuales:

Suma de BI individuales de las entidades del grupo fiscal (excl. BI en estimación objetiva por régimen entidades navieras) (Pág. 7A) ..	00043	
Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales por resultados cooperativos. (Pág. 7A)	00047	
Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales por resultados extracooperativos. (Pág. 7A)	00048	
Grupos con entidades navieras en régimen especial: Suma de BI en función del tonelaje, determinadas en estimación objetiva (Pág. 7A) ^(*) ...	00049	
50% de las bases imponibles negativas individuales del período, no integradas. DA 19ª LIS	01262	

Correcciones a la suma de bases imponibles por diferimiento de resultados internos:^()**

Total eliminación de resultados por operaciones internas. (Pág. 7C)	03241	
Total incorporación de resultados por operaciones internas. (Pág. 7C)	03242	

Total correcciones a la suma de bases imponibles por diferimiento de resultados internos 00079

Otras correcciones a la suma de bases imponibles:^()**

Eliminación de dividendos internos del grupo fiscal (Pág. 7D).....	00080	
Incorporación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal, eliminados en periodos anteriores (Pág. 7E)	00082	
Grupos de Cooperativas: Eliminaciones de "retornos intragrupo", "ayudas económicas intragrupo" y "resultados distribuidos por la entidad cabeza del grupo" (RD 1345/1992) (Pág. 7G)	00083	
Otras correcciones a la suma de bases imponibles individuales, no comprendidas en los apartados anteriores (Pág. 7H) ..	00085	
Total otras correcciones a la suma de bases imponibles	00086	

Base imponible previa del grupo..... 00225

Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS	Aumento	Disminución
	02542	02543

Aplicación del límite del art. 11.12 LIS (art. 62.1 e) LIS).....	Aumento	Disminución
	02544	00291

Dotaciones a que hace referencia el art. 11.12 LIS de periodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 d) y 74.3 d) LIS)^(**).. 00398

Base imponible y cuota íntegra del grupo:

Base imponible del grupo, previa a la aplicación de las reservas de capitalización y a la compensación de bases imponibles negativas de periodos anteriores 00550

Reserva de capitalización ^(***)	02963	
Reserva de capitalización de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo aplicadas (art. 67 c) y 74.3 c) LIS) ^(**) ..	03140	

- Compensación de bases imponibles negativas del grupo de periodos anteriores (Pág. 7K) ^(**)	00362	
- Compensación de bases imponibles negativas de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 e) y 74.3 e) LIS) (Pág. 7L) ^(**) ..	00547	

Base imponible del grupo 00552

Reserva de nivelación	Aumento	Disminución
	02545	02546

Reserva de nivelación de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 f) y 74.3 f) LIS)..... 02547

- Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales menos eliminaciones por resultados cooperativos	00553	
- Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales menos eliminaciones por resultados extracooperativos	00554	

Tipo de gravamen (%)

Suma de cuotas íntegras de las cooperativas del grupo..... 00560

Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS) y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS	Aumento	Disminución
	02548	02549

Aplicación límite art. 11.12 LIS y DA 7ª Ley 20/90	Aumento	Disminución
	02890	00540

Dotaciones a que hace referencia el art. 11.12 LIS y DA 7ª Ley 20/90, de periodos anteriores a que la entidad se incorporara al grupo^(**) 00541

- Grupos de Cooperativas: Compensación de cuotas negativas del grupo de periodos anteriores (Pág. 7K) ^(**)	00363	
- Grupos de Cooperativas: Compensación de cuotas negativas de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo (Pág. 7L) ^(**)	00561	

Reserva de nivelación	Aumento	Disminución
	02891	02892

Reserva de nivelación de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo

Cuota íntegra del grupo..... 00562

(*) No incluida en "Suma de BI individuales"
 (**) Signo negativo en aquellas correcciones que reduzcan la base imponible del grupo
 (***) Sin signo negativo

Bases imponibles individuales de las entidades del grupo fiscal

Entidad dominante (excepto grupos compuestos sólo por entidades dependientes)	Importe neto de la cifra de negocios	Resultado del periodo (1)	Corrección neta por impuesto sobre Sociedades (2)	Otras correcciones netas al resultado contable(*) (3)	Bases imponibles individuales** (excl. BI en estimación objetiva por régimen entidades navieras) (4 = 1 + 2 + 3)	Grupos de Cooperativas: Base imponible por resultados cooperativos	Grupos de Cooperativas: Base imponible por resultados extracooperativos	Régimen especial de navieras: BI determinada por el método de estimación objetiva***	50% Base imponible negativa individual del periodo, no integrada: DA 19ª LIS; Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias	50% Base imponible negativa individual del periodo, integrada: DA 19ª LIS; Régimen general de navieras en Canarias	BI minorada en el 50% de la BI negativa individual del periodo por actividades Regimen especial de navieras en Canarias incluidas en las incorporaciones correspondientes al mismo****)
Total (dominante + dependientes).....	00998	00997	00996	00087	00043	00047	00048	00049	01263	01264	01513

(*) Incluye las correcciones al resultado contable del art. 62.1. a) LIS
 (***) Incluye BI de actividades por Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias
 (****) No incluida en (4)
 (*****) Dato de carácter informativo (ver instrucciones). También se incluirán los aumentos y disminuciones por pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.11.2 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS, así como por aplicación del límite del art. 11.11.2 LIS, relativos al régimen especial

TOTAL GRUPO

Reserva de capitalización. Reducción pendiente de aplicar

Ejercicio de generación	Derecho a reducir la base imponible generado en el período/pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2021	02265	02266	
2022	02436	02437	02438
2023 ^(*)	01514	01515	01516
2023	01265	01266	01267
Total	02962	02963	02964

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Reserva de capitalización dotada en el período..... 03367

Reserva de nivelación

Reducción pendiente de adicionar^()**

Ejercicio de generación	Importe minoración pendiente de adicionar en el período/pendiente de adicionar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2018	00164	02554	02441	
2019	02553	00507	02442	02555
2020	00506	02269	02443	00511
2021	02268	02444	02445	02270
2022	02446	01518	01519	02447
2023 ^(*)	01517	01268	01269	01520
2023	01270			01271
Total	02971	02972	02448	02973

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reducciones pendientes de adicionar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2018	00167	00168	00169	00170
2019	02556	02557	02558	02559
2020	00631	00632	00633	00732
2021	02271	02272	02273	02274
2022	02449	02450	02451	02452
2023 ^(*)	01521	01522	01523	01524
2023	01272	01273	01274	01275
Total	02982	02983	02984	02985

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reservas pendientes de dotar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 62.1 e) y DT 33^a.1 LIS, generados a nivel de grupo con posibilidad de conversión en crédito exigible^()**

		Aumento		Disminución		
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS		02950				
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^a .1 LIS. Integración dotaciones sin límite				00128		
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^a .1 LIS. Integración dotaciones con límite				02951		
Aplicación del límite del art. 62.1 e) LIS		02952		00910		
Dotaciones pendientes de integración a principio del período/generado en el propio período						
Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	00129	01177	00130	00131	00132	01178
2008 a 2015	00593	00594	00639	00678	00696	00697
2016	00711	00712	00773	00777	00778	00792
2017	00793	00171	00172	00794	00810	00174
2018	00177	02561	02562	00178	00194	02565
2019	02560	00750	00752	02563	02564	00757
2020	00749	02276	02277	00753	00754	02280
2021	02275	02453	02454	02278	02279	02455
2022	02456	01525	01526	02457	02458	01527
2023 ^(*)	01528	01276	01277	01529	01530	01278
2023	01279			01280	01281	
Total	00811	00812	00816	00817	00818	00819

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene dotaciones pendientes de integrar en un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

TOTAL GRUPO**Activos por impuesto diferido generados durante la pertenencia al grupo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)**

Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación (DT 33ª.1 y 6 a) LIS) ^(*)	AID pendientes de aplicación en períodos futuros			
		Con prestación patrimonial (DT 33ª.5 b) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª.4 y 6 a) LIS)	Con prestación patrimonial (DT 33ª.5 b) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª.4 y 6 a) LIS)
2007 y anteriores	00820	00821	00824	00834	00845
2008 a 2015	01040	01042	01043	01044	01046
Total	01054	01055	01056	00848	00891

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 al LIS) pendientes de aplicación a principio del periodo/generados en el propio periodo	AID aplicados en el periodo (por integración de operaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)				AID convertidos en crédito exigible en el periodo				AID pendientes de aplicación en períodos futuros			
		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)
2016	01059	01060	01062	01063	01065	01066	01067	01068	01069	01070	01071	01072	01073
2017	01071	01072	01074	01075	00195	01077	01078	01079	01080	00405	00406	00407	00408
2018	00231	00400	00403	00404	02571	00405	00406	00407	00408	02572	02573	02574	02575
2019	02566	02567	02568	02570	00780	02572	02573	02574	02575	00781	00782	00788	00835
2020	00768	00769	00774	00776	02286	00781	00782	00788	00835	02287	02288	02289	02290
2021	02281	02282	02283	02284	02285	02286	02287	02288	02289	02289	02290	02291	02292
2022	02460	02461	02462	02463	01531	02465	02466	02467	02468	01537	01538	01539	01540
2023 ^(*)	01532	01533	01534	01536	01282	01537	01538	01539	01540	01288	01289	01290	01291
2023	01283	01284	01285	01287	01088	01089	01090	01091	01092	01088	01089	01090	01091
Total	01082	01083	01084	01086	01088	01089	01090	01091	01092				

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene AID pendientes de aplicar o convertir, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible... 00915

Abono 00551

Compensación 00555

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo/generado en el propio periodo		Exceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	
	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo	Exceso cuota líquida positiva aplicado en el propio periodo	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo	Exceso cuota líquida positiva aplicado en el propio periodo	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo	Exceso cuota líquida positiva aplicado en el propio periodo
2021	02291	02292	02293	02293		
2022	02469	02470	02471	02472		
2023 ^(*)	01541	01542	01543	01544		
2023	01292	01293	01294	01295		
Total	01102	01103	01104	01105		

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Reserva de capitalización. Reducción pendiente de aplicar. Imputación individual

Ejercicio de generación	Derecho a reducir la base imponible generado en el periodo/pendiente de aplicar a principio del periodo	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2021	03870	03871	
2022	04349	04350	04351
2023 ^(*)	01940	01941	01942
2023	00438	00439	00440
Total	05119	05120	05121

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Reserva de capitalización dotada..... 05122

Reserva de nivelación. Imputación individual

Reducción pendiente de adicionar^(*)

Ejercicio de generación	Importe minoración pendiente de adicionar en el periodo/pendiente de adicionar a principio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2018	00026	03258	04354	
2019	03257	00141	04355	03259
2020	00104	03874	04356	00142
2021	03873	04357	04358	03875
2022	04359	02386	02387	04361
2023 ^(*)	02388	00441	00442	02389
2023	00443			00444
Total	05129	05130	04362	05131

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2018	00030	00031	00032	00035
2019	03260	03261	03262	03263
2020	00143	00147	00152	00153
2021	03876	03877	03878	03879
2022	04363	04364	04365	04366
2023 ^(*)	02390	02391	02392	02393
2023	00445	00446	00447	00448
Total	05140	05141	05142	05143

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 62.1 e) y DT 33^º.1 LIS, distribución individual del importe integrado con posibilidad de conversión en crédito exigible^()**

		Aumento		Disminución	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS		00011			
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^º .1 LIS. Integración dotaciones sin límite				00012	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^º .1 LIS. Integración dotaciones con límite				00013	
Aplicación del límite del art. 62.1 e) LIS		00014		00015	
Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo/generado en el propio periodo		Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido		Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01133	00975	01135	01136	01137
2008 a 2015	01181	01182	01183	01184	01185
2016	01187	01188	01189	01190	01191
2017	01193	00036	00037	01194	01195
2018	00041	03265	03266	00042	00043
2019	03264	00195	00312	03267	03268
2020	00154	03881	03882	00313	00314
2021	03880	04367	04368	03883	03884
2022	04370	02394	02395	04371	04372
2023 ^(*)	02397	00640	00641	02398	02399
2023	00643			00644	00645
Total	01196	00064	00065	00066	01200

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

NIF: Fecha incorporación al grupo (pág. 2): / /

Activos por impuesto diferido generados durante la pertenencia al grupo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria. Distribución individual del importe (art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33ª, 1 y 6 a) LIS(*)	Cuota líquida positiva	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)		AID convertidos en crédito exigible en el período		Con prestación patrimonial (DT 33ª, 6 c) LIS)		Sin prestación patrimonial (DT 33ª, 4 y 6 d) LIS)		Sin prestación patrimonial. Minoración prestación por exceso cuota otros períodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª, 4 y 6 d) LIS)		Importe total AID pendientes (DT 33ª, 1 y 6 a) LIS(*)
			00069	00070	00070	00071	00110	00111	00071	00112	00072	00113	
2007 y anteriores	00068												
2008 a 2015	00106	00107		00108	00109								
Total	01277		01278	00114	00073	00073	00115	00074	00074	00116	00074	00116	

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130,6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del período/generados en el propio período	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130,1 y 6 b) LIS)		Con derecho a conversión en crédito a otros períodos iniciados a partir de 2016 (art. 130,1 y 6 b) LIS)		AID convertidos en crédito exigible en el período		Sin prestación patrimonial (art. 130,6 b) LIS)		Sin prestación patrimonial (art. 130,6 b) LIS)		Sin derecho a conversión en crédito a otros períodos iniciados a partir de 2016 (art. 130,1 y 6 b) LIS)		Importe total AID pendientes (art. 130,6 c) LIS)
		00117	00118	00119	00120	00121	00122	00123	00124	00125	00126	00127	00128	
2016	01282	00117	00118	00119	00120	00121	00122	00123	00124	00125	00126	00127	00128	00129
2017	00126	00127	00128	00129	00130	00967	00131	00132	00133	00134	00135	00136	00137	00138
2018	00044	00047	00048	00049	00050	03275	00053	00054	00055	00056	00057	00058	00059	00060
2019	03270	03271	03272	03273	03274	00590	03276	03277	03278	03279	03280	03281	03282	03283
2020	00320	00321	00322	00588	00589	03891	00591	00592	00593	00594	00595	00596	00597	00598
2021	03886	03887	03888	03889	04373	03892	03893	03894	03895	03896	03897	03898	03899	03900
2022	04374	04375	04376	04377	04378	02400	04379	04380	04381	04382	04383	04384	04385	04386
2023 ^(*)	02401	02402	02403	02404	02405	00646	02586	02587	02588	02589	02590	02591	02592	02593
2023	00694	00695	00696	00697	00698	00699	00700	00701	00702	00703	00704	00705	00706	00707
Total	00135	00136	00137	00138	00139	01311	01312	01313	01314	00140	01315	01316	01317	01318

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible 05015

Exceso cuota líquida positiva (art. 130,1 y DT 33ª, 4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período/generado en el propio período	Exceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos iniciados a partir de 2008 a 2015 (DT 33ª, 4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130,1 párrafo 2º LIS)		Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en períodos futuros
		03896	03897	03898	03899	
2021	03896		03897	03898		
2022	04383	04384	04385	04386		
2023 ^(*)	02590	02591	02592	02593		
2023	00703	00722	00723	00724		
Total	00148	00149	00150	00151		

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene excedos de cuota líquida pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

Reserva de capitalización pendiente de aplicar generada previa a la incorporación al grupo

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2021	02473	02474	
2022	01545	01546	01547
2023 ^(*)	01296	01297	01298
Total	03139	03140	03141

(*) Sólo debe cumplirse si alguna entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Reserva de nivelación pendiente de dotación previa a la incorporación al grupo

Reducción pendiente de adicionar^(*)

Ejercicio de generación	Pendiente de adicionar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2018	02583	02584	02478	
2019	00877	00878	02479	00879
2020	02298	02299	02480	02300
2021	02481	02482	02483	02484
2022	01548	01549	01550	01551
2023 ^(*)	01299	01300	01301	01302
Total	03145	03146	02485	03147

(*) Sólo debe cumplirse si alguna entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).
 (**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2018	02586	02587	02588	02589
2019	00882	00914	00929	00930
2020	02301	02302	02303	02304
2021	00066	02486	02487	02488
2022	01552	01553	01554	01555
2023 ^(*)	01303	01304	01305	01306
Total	03152	03153	03154	03155

(*) Sólo debe cumplirse si alguna entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 67 d), 74.3 d) y DT 33^a.1 LIS, generados en periodos previos a su incorporación al grupo con posibilidad de conversión en crédito exigible^()**

		Aumento	Disminución
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^a .1 LIS. Integración dotaciones sin límite.....		01339	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^a .1 LIS. Integración dotaciones con límite.....		01340	
Aplicación del límite del art. 67 d) y 74.3 d) LIS.....		01341	01342

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del período			Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros		
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01343	01179	01344	01345	01346	01180
2008 a 2015	01383	01384	01385	01386	01387	01388
2016	01389	01390	01391	01392	01393	01394
2017	00557	00559	00564	00573	00578	00579
2018	02590	02591	02592	02593	02594	02595
2019	00934	00944	01037	01038	01039	01048
2020	02305	02306	02307	02308	02309	02310
2021	02489	02490	02491	02492	02493	02494
2022	01556	01557	01558	01559	01560	01561
2023 ^(*)	01307	01308	01309	01310	01311	01312
Total	01395	01396	01397	01398	01399	01400

(*) Sólo debe cumplirse si alguna entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).
 (**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

TOTAL GRUPO**Activos por impuesto diferido generados en periodos previos a su incorporación al grupo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria**
(art. 130, DA 1.ª y DT 33.ª LIS)**Activos por impuesto diferido (AID). DT 33.ª y DA 13.ª LIS**

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (DT 33.ª y 6 a) LIS)*		AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación)		AID convertidos en crédito exigible en el periodo		Con prestación patrimonial (DT 33.ª 6 c) LIS)		Sin prestación patrimonial (DT 33.ª 6 d) LIS)		Sin prestación patrimonial. Minoración por excesos de cuotas de periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33.ª 4 y 6 a) LIS)		Importe total AID pendientes (DT 33.ª y 6 a) LIS)*	
	2007 y anteriores	01401	01402	01403	01403	01403	01404	01404	01404	01404	01405	01405	01405	01405
2008 a 2015	01462	01463	01464	01465	01465	01465	01466	01466	01467	01468	01469	01469	01469	01469
Total	01476		01477	01478	01478	01478	01406	01406	01407	01407	01480	01480	01480	01480

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (art. 130.6 a) LIS)		Con derecho a conversión en crédito exigible a principio del periodo		AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)		AID convertidos en crédito exigible en el periodo		Con derecho a conversión en crédito exigible en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)		Con derecho a conversión en crédito exigible en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)		Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	
	2016	01481	01483	01484	01485	01485	01487	01488	01489	01490	01491	01491	01491	01491
2017	00642	00675	00700	00708	00720	00721	00722	00723	00724	00728	00728	00728	00728	00728
2018	02596	02597	02598	02599	02600	02601	02602	02603	02604	02605	02605	02605	02605	02605
2019	01049	01050	01064	01070	01076	01094	01095	01096	01097	01101	01101	01101	01101	01101
2020	02311	02312	02313	02314	02315	02316	02317	02318	02319	02320	02320	02320	02320	02320
2021	02495	02496	02497	02498	02499	02500	02501	02502	02503	02504	02504	02504	02504	02504
2022	01562	01563	01564	01565	01566	01567	01568	01569	01570	01571	01571	01571	01571	01571
2023**	01313	01314	01315	01316	01317	01318	01319	01320	01321	01322	01322	01322	01322	01322
Total	01493	01494	01495	01496	01497	01497	01500	01501	01502	01503	01503	01503	01503	01503

(*) Solo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible	00736	00738	00739
	Abono	Compensación	

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33.ª 4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33.ª 4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2.º LIS)	
	2021	02506	02507	02508	01574	01575
2022	01572	01573	01574	01575	01326	01326
2023**	01323	01324	01325	01326	01512	01512
Total	01509	01510	01511	01511	01512	01512

(*) Solo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

NIF: _____
Fecha incorporación al grupo (pág 2): ____/____/____

Reserva de capitalización pendiente de aplicar generada previa a la incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 67 c) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del periodo	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2021	04387	04388	
2022	02594	02595	02596
2023 ^(*)	00725	00726	00727
Total	05147	05148	05149

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Reserva de nivelación pendiente de dotación previa a la incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 67 f) LIS)

Reducción pendiente de adicionar^()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2018	03287	03288	04392	
2019	00604	00605	04393	00606
2020	03903	03904	04394	03905
2021	04395	04396	04397	04398
2022	02597	02598	02599	02600
2023 ^(*)	00728	00729	00730	00792
Total	05153	05154	04399	05155

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).
(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2018	03290	03291	03292	03293
2019	00609	00610	00611	00612
2020	03906	03907	03908	03909
2021	00804	04400	04401	04402
2022	02601	02602	02603	02604
2023 ^(*)	00793	00794	00795	00796
Total	05160	05161	05162	05163

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 67 d) y DT 33^º.1 LIS, generados en periodos previos a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Importes integrados atribuidos a la entidad con posibilidad de conversión en crédito exigible^()**

		Aumento		Disminución	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^º .1 LIS. Integración dotaciones sin límite.....			00162		
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^º .1 LIS. Integración dotaciones con límite.....			00163		
Aplicación del límite del art. 67 d) LIS.....		00164		00165	

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo			Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros		
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	00166	00977	00167	00168	00169	00978
2008 a 2015	00204	01568	01569	00205	00206	00207
2016	00208	00209	00210	00211	00212	00213
2017	00082	00083	00084	00085	00086	00087
2018	03294	03295	03296	03297	03298	03299
2019	00613	00614	00615	00616	00617	00618
2020	03910	03911	03912	03913	03914	03915
2021	04403	04404	04405	04406	04407	04408
2022	02605	02652	02653	02654	02655	02656
2023 ^(*)	00797	00798	00799	00800	00801	00802
Total	00214	01580	00215	01582	01583	01584

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).
(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág. 2): / /

Activos por impuesto diferido generados en periodos previos a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria. Importes atribuidos a la entidad (art. 130. DA 1.3ª y DT 33ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 1.3ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (DT 33ª.1 y 6 a) LIS(*)	AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación)		AID convertidos en crédito exigible en el periodo		AID pendientes de aplicación en periodos futuros	
		Quota líquida positiva	Quota líquida positiva	Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª.6 d) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª.4 y 6 d) LIS)	Importe total AID pendientes (DT 33ª.1 y 6 a) LIS(*)
2007 y anteriores	00216	00217	00218	00219	00220		00220
2008 a 2015	00277	00278	00280	00281	01652		01653
Total	00287	00288	00289	00290	00222		00291

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (art. 130.6 a) LIS) pendiente de aplicación a principio del periodo	AID pendientes de aplicación a principio del periodo		AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)		AID convertidos en crédito exigible en el periodo		AID pendientes de aplicación en periodos futuros	
		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible en otros periodos anteriores (art. 130.1 y 6 d) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)
2016	00292	00294	00295	00296	00297	00298	00299	00300	00301
2017	00088	00090	00091	00092	00093	00094	00095	00096	00097
2018	03300	03302	03303	03304	03305	03306	03307	03308	03309
2019	00619	00624	00625	00626	00627	00628	00629	00638	00639
2020	03916	03918	03919	03920	03921	03922	03923	03924	03925
2021	04409	04411	04412	04413	04414	04415	04416	04417	04418
2022	02657	02658	02659	02660	02662	02663	02664	02665	02666
2023(*)	00803	00807	00809	00810	00811	00812	00813	00814	00815
Total	00502	00304	00305	00306	00307	00308	00309	00310	00311

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible

03054

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	
		04421	02669	02670	00837
2021	04419	04420	04421	02669	02670
2022	02667	02668	02669	00836	00837
2023(*)	00834	00835	00836	00318	00319
Total	00316	00317	00318	00319	00319

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar generados antes de integrarse a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Reserva de capitalización pendiente de aplicar generada por un grupo previo, asumida por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 c) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del periodo	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2021	04423	04424	
2022	02782	02783	02784
2023 ^(*)	00838	00839	00840
Total	05188	05189	05190

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Reserva de nivelación pendiente de dotación por un grupo previo, asumida por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 f) LIS)

Reducción pendiente de adicionar^()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2018	03317	03318	04428	
2019	00647	00648	04429	00649
2020	03933	03934	04430	03935
2021	04431	04432	04433	04434
2022	02785	02786	02787	02788
2023 ^(*)	00841	00842	01464	01465
Total	05194	05195	04435	05196

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2018	03320	03321	03322	03323
2019	00650	00651	00652	00653
2020	03936	03937	03938	03939
2021	04436	04437	04438	04439
2022	02789	02790	02791	02792
2023 ^(*)	01466	01467	01468	01469
Total	05201	05202	05203	05204

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 74.3 d) y DT 33^º.1 LIS, generados en periodos anteriores por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Importes integrados atribuidos a la entidad de un grupo previo con posibilidad de conversión en crédito exigible^()**

		Aumento		Disminución		
Pérdidas por deterioro de art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^º .1 LIS. Integración dotaciones sin límite.....				00330		
Pérdidas por deterioro de art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^º .1 LIS. Integración dotaciones con límite				00331		
Aplicación del límite del art. 74.3 d) LIS			00332		00333	
Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo			Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros			
Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	00334	00979	00335	00336	00337	00980
2008 a 2015	00374	00375	00376	00377	00378	00379
2016	01757	01758	01759	00380	00381	00382
2017	00176	00177	00178	00179	00180	00181
2018	03324	03325	03326	03327	03328	03329
2019	00657	00658	00704	00705	00706	00707
2020	03940	03941	03942	03943	03944	03945
2021	04440	04441	04442	04443	04444	04445
2022	02793	02794	02795	02796	02797	02798
2023 ^(*)	01470	01471	01472	01514	01515	01516
Total	00383	00384	00385	00386	00387	00388

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág. 2): / /

Activos por impuesto diferido generados en periodos anteriores por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria. Importes atribuidos a la entidad de un grupo previo (art. 130. DA 13ª y DT 33ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (DT 33ª.1 y 6 al LIS)*	AID pendientes de aplicación en periodos futuros				Importe total AID pendientes (DT 33ª.1 y 6 al LIS)*
		Cuota líquida positiva	AID aplicados en el periodo (por integración de dotaciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el periodo	Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 d) LIS)	
2007 y anteriores	03889	03990	00391	00391	00392	00393
2008 a 2015	00449	00451	00452	00453	00454	00456
Total	00460	00461	00462	00394	00463	00464

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (art. 130.6 al LIS) neto de los periodos de aplicación a principio del periodo	AID pendientes de aplicación a principio del periodo				AID pendientes de aplicación en periodos futuros			
		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	AID aplicados en el periodo (por integración de dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)	AID convertidos en crédito exigible en el periodo	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)
2016	01849	01850	01851	01852	00466	01856	01857	01858	01859
2017	00182	00183	00184	00185	00187	00188	00189	00190	00191
2018	03330	03331	03332	03333	03334	03336	03337	03338	03339
2019	00708	00709	00713	00714	00719	00720	00721	00731	00732
2020	03946	03947	03948	03949	03951	03952	03953	03954	03955
2021	04446	04447	04448	04449	04451	04452	04453	04454	04455
2022	02799	03511	03512	03513	03514	03516	03517	03518	03519
2023(*)	01517	01518	01519	01520	01521	01596	01597	01598	01599
Total	01861	01862	01863	01864	01867	01868	01869	01870	01871

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible 05184

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	
		04457	03522	04458	03523
2021	04456	04457	03522	04458	03523
2022	03520	03521	03522	03523	03524
2023(*)	01600	01601	01602	01603	01604
Total	01877	01878	01879	01879	01880

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar generados en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

Bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
1997	00109	00111	00516
1998	00113	00115	00134
1999	00135	00136	00137
2000	00138	00139	00140
2001	00141	00142	00143
2002	00144	00145	00146
2003	00147	00148	00149
2004	00150	00152	00173
2005	00175	00176	00184
2006	00199	00204	00205
2007	00206	00207	00208
2008	00209	00210	00211
2009	00212	00213	00214
2010	00215	00216	00217
2011	00218	00219	00220
2012	00221	00222	00223
2013	00190	00196	00227
2014	00534	00535	00536
2015	00081	03156	00188
2016	01881	01882	01883
2017	00733	00734	00735
2018	02610	02611	02612
2019	01119	01120	01124
2020	02325	02326	02327
2021	02510	02511	02512
2022	01576	01577	01578
2023 ^(*)	01327	01328	01329
Total	00224	00362	00226
2023	03157		03158

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación

	Pendiente de aplicación a principio del período/generada en el período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	01582	01583	01584
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	01585	01586	01587
Compensación de base imponible especial año 2022	01588	01589	01590
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	01591	01592	01593
Compensación de base imponible especial año 2023 ^(*)	01330	01331	01332
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ^(*) ..	01333	01334	01335
Subtotal de compensación de base imponible especial	01594	01595	01596
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	01597	01598	01599
Compensación de base imponible especial año 2023	01603		01604
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ...	01605		01606

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene bases imponibles negativas por otro período impositivo iniciado también en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

TOTAL GRUPO

Cooperativas: cuotas por pérdidas del grupo pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2000	00229	00230	03159
2001	00232	00233	00234
2002	00235	00236	00237
2003	00238	00239	00240
2004	00241	00242	00243
2005	00244	00245	00246
2006	00247	00248	00249
2007	00250	00251	00252
2008	00253	00254	00255
2009	00256	00258	00259
2010	00260	00261	00262
2011	00263	00264	00265
2012	00266	00267	00268
2013	00269	00270	00271
2014	00228	00975	00999
2015	00272	00273	00274
2016	01884	01885	01886
2017	00770	00779	00842
2018	02613	02614	02615
2019	01125	01126	01130
2020	02328	02329	02330
2021	02513	02514	02515
2022	01579	01580	01581
2023(*)	01336	01337	01338
Total	00278	00363	00292
2023	00189		00458

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene cuotas negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Datos para el cálculo de los límites de compensación de bases imponibles negativas del grupo y cuotas negativas de cooperativas por pérdidas del grupo

Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados 11.13 LIS 00972

Rentas correspondientes a reversión deterioros (DT 16.8 LIS) 01860

Rentas correspondientes a quitas a integrar en la base imponible de cooperativas (expresado a nivel de cuota) 00973

Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16ª.8 LIS) 00179

Cooperativas: en caso de que el importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo sea de al menos 20 millones de euros, indique el tramo que corresponda:

INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros INCN de al menos 60 millones de euros

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación: imputación individual del saldo pendiente

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
1997	05205	05206	05207
1998	05208	05209	01001
1999	05210	05211	01002
2000	05212	05213	01003
2001	05214	05215	01004
2002	05216	05217	01005
2003	05218	05219	01006
2004	05220	05221	01007
2005	05222	05223	01008
2006	05224	05225	01009
2007	05226	05227	01010
2008	05228	05229	01011
2009	05230	05231	01012
2010	05232	05233	01013
2011	05234	05235	01014
2012	05236	05237	01015
2013	05238	05239	02880
2014	05240	05241	02740
2015	05242	05243	02821
2016	01887	01888	01889
2017	00196	00197	00198
2018	03344	03345	03346
2019	00743	00744	00745
2020	03960	03961	03962
2021	04460	04461	04462
2022	03524	03525	03526
2023 ^(*)	01604	01622	01623
Total	05244	05245	01016
2023	05246		05247

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación: imputación individual del saldo pendiente

	Pendiente de aplicación a principio del período/generada en el período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	03527	03528	03532
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	03533	03534	03535
Compensación de base imponible especial año 2022	03536	03537	03538
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	03539	03540	03541
Compensación de base imponible especial año 2023 ^(*)	01624	01625	01626
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ^(*) ...	01627	01628	01629
Subtotal de compensación de base imponible especial	03542	03543	03544
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	03545	03546	03547
Compensación de base imponible especial año 2023	03551		03552
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ...	03553		03554

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro período impositivo iniciado también en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Cooperativas: cuotas por pérdidas del grupo pendientes de compensación: imputación individual del saldo pendiente

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2000	05248	05249	05250
2001	05251	05252	01018
2002	05253	05254	01019
2003	05255	05256	01020
2004	05257	05258	01021
2005	05259	05260	01022
2006	05261	05262	01023
2007	05263	05264	01024
2008	05265	05266	01025
2009	05267	05268	01026
2010	05269	05270	01027
2011	05271	05272	01028
2012	05273	05274	01029
2013	05275	05276	01030
2014	05277	05278	02881
2015	05279	05280	01031
2016	01890	01891	01892
2017	00199	00200	00201
2018	03347	03348	03349
2019	00752	00753	00754
2020	03963	03964	03965
2021	04463	04464	04465
2022	03555	03556	03557
2023 ^(*)	01630	01669	01670
Total	05281	05282	01032
2023	05283		02822

(*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

Bases imponibles negativas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo, pendientes de compensación (art. 67 e) y art 74.3 e) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	00640	00641	00548
1998	00643	00644	00645
1999	00646	00647	00648
2000	00649	00650	00651
2001	00652	00653	00654
2002	00655	00656	00657
2003	00658	00659	00660
2004	00661	00662	00663
2005	00664	00665	00666
2006	00667	00668	00669
2007	00743	00747	00748
2008	00275	00276	00277
2009	00608	00609	00610
2010	00704	00705	00706
2011	00013	00014	00015
2012	00725	00726	00727
2013	00673	00674	00063
2014	00422	00423	00424
2015	03160	03161	03162
2016	01893	01894	01895
2017	01167	01168	01169
2018	02616	02617	02618
2019	01131	01132	01139
2020	02331	02332	02333
2021	02516	02517	02518
2022	01607	01608	01609
2023 ^(*)	01347	01348	01349
Total	00670	00547	00671

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo, pendientes de compensación

	Pendiente de aplicación a principio del período/generada en el período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	02071	02072	02073
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	02074	02075	02076
Compensación de base imponible especial año 2022	02077	02078	02079
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	02093	02094	02095
Compensación de base imponible especial año 2023 ^(*)	01350	01351	01352
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ^(*) ..	01353	01354	01355
Subtotal de compensación de base imponible especial	02096	02097	02098
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	02099	02100	02101

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un período impositivo iniciado en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

TOTAL GRUPO

Cooperativas: cuotas por pérdidas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo, pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	00676	00677	03163
2001	00679	00680	00681
2002	00682	00683	00684
2003	00685	00686	00687
2004	00688	00689	00690
2005	00691	00692	00693
2006	00623	00624	00672
2007	00279	00280	00281
2008	00587	00515	00900
2009	00059	00099	00100
2010	00017	00018	00019
2011	00332	00333	00334
2012	00335	00336	00337
2013	00338	00339	00340
2014	00064	00901	00902
2015	00341	00342	00343
2016	01896	01897	01898
2017	01170	01171	01172
2018	02619	02620	02621
2019	01140	01141	01142
2020	02334	02335	02336
2021	02519	02520	02521
2022	01610	01611	01612
2023 ^(*)	01356	01357	01358
Total	00694	00561	00695

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Bases imponibles negativas de las entidades en períodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Pendientes de compensación (art. 67 e) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
1997	01033	01034	02671
1998	01035	01036	01037
1999	01038	01039	01040
2000	01041	01042	01043
2001	01044	01045	01046
2002	01047	01048	01049
2003	01050	01051	01052
2004	01053	01054	01055
2005	01056	01057	01058
2006	01059	01060	01061
2007	01062	01063	01064
2008	01065	01066	01067
2009	01068	01069	01070
2010	01071	01072	01073
2011	01074	01075	01076
2012	01077	01078	01079
2013	02882	02883	02884
2014	02741	02742	02743
2015	06365	06366	06367
2016	00467	00468	00469
2017	00202	00203	00223
2018	03350	03351	03352
2019	00755	00756	00757
2020	03966	03967	03968
2021	04466	04467	04468
2022	03558	03559	03560
2023 ^(*)	01671	01672	01673
Total^(**)	01080	01081	01082

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)
 (***) Total aplicado [01081] ≤ 70% [02219]

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas de las entidades en períodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo, pendientes de compensación

	Pendiente de aplicación a principio del período/generada en el período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	03570	03571	03572
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	03573	03574	03575
Compensación de base imponible especial año 2022	03576	03577	03578
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	03579	03580	03581
Compensación de base imponible especial año 2023 ^(*)	01674	01675	01676
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ^(*) ..	01677	01725	01726
Subtotal de compensación de base imponible especial	03582	03583	03584
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	03585	03586	03587

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a otro período impositivo iniciado en 2023 pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Cooperativas: cuotas por pérdidas de las entidades en períodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2000	01085	01086	01087
2001	01088	01089	01090
2002	01091	01092	01093
2003	01094	01095	01096
2004	01097	01098	01099
2005	01100	01101	01102
2006	01103	01104	01105
2007	01106	01107	01108
2008	01109	01110	01111
2009	01112	01113	01114
2010	01115	01116	01117
2011	01118	01119	01120
2012	01121	01122	01123
2013	01124	01125	01126
2014	02885	02886	02887
2015	01127	01128	01129
2016	00470	00471	00472
2017	00224	00225	00226
2018	03353	03354	03355
2019	02250	02251	02252
2020	03969	03970	03971
2021	04469	04470	04471
2022	03561	03568	03569
2023 ^(*)	01727	01728	01729
Total	01130	01131	01132

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Datos para el cálculo de la tributación mínima, de los límites de compensación de bases imponibles negativas y cuotas negativas de cooperativas por pérdidas generadas por las entidades con carácter previo a su incorporación al grupo

Base imponible individual de la entidad, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la misma (art. 67 e) LIS) 02219

Tipo de gravamen de la entidad (supuestos en los que pueda diferir el tipo de gravamen de la entidad respecto del grupo) 04472

Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados 11.13 LIS) 02244

Rentas correspondientes a reversión deterioros (DT 16.8 LIS) 02245

Rentas correspondientes a quitas a integrar en la base imponible de cooperativas (expresado a nivel de cuota) 02246

Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16*.8 LIS) 02247

Entidad que no aplica los límites anteriores

Cooperativas: en caso de que el importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo sea de al menos 20 millones de euros, indique el tramo que corresponda:

INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros INCN de al menos 60 millones de euros

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Bases impositivas negativas de períodos anteriores generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Pendientes de compensación (art. 74.3 e) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
1997	05284	05285	05286
1998	05287	05288	05289
1999	05290	05291	05292
2000	05293	05294	05295
2001	05296	05297	05298
2002	05299	05300	05301
2003	05302	05303	05304
2004	05305	05306	05307
2005	05308	05309	05310
2006	05311	05312	05313
2007	05314	05315	05316
2008	05317	05318	05319
2009	05320	05321	05322
2010	05323	05324	05325
2011	05326	05327	05328
2012	05329	05330	05331
2013	05332	05333	05334
2014	05335	05336	05337
2015	05338	05339	05340
2016	00475	00476	00477
2017	00227	00228	00229
2018	03356	03357	03358
2019	00816	00817	00818
2020	03972	03973	03974
2021	04473	04474	04475
2022	03634	03635	03636
2023 ^(*)	01730	01731	01732
Total	05341	05342	05343

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases impositivas negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases impositivas negativas generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo, pendientes de compensación

	Pendiente de aplicación a principio del período/generada en el período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	03637	03638	03639
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	03640	03641	03642
Compensación de base imponible especial año 2022	03643	03644	03645
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	03646	03647	03648
Compensación de base imponible especial año 2023 ^(*)	01733	01734	01735
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ^(*) ...	01736	01775	01776
Subtotal de compensación de base imponible especial	03649	03653	03654
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	03655	03656	03657

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases impositivas negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a otro período impositivo iniciado en 2023 pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2):

Cooperativas: cuotas por pérdidas de periodos anteriores generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad al incorporarse al grupo. Pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	05345	05346	05347
2001	05348	05349	05350
2002	05351	05352	05353
2003	05354	05355	05356
2004	05357	05358	05359
2005	05360	05361	05362
2006	05363	05364	05365
2007	05366	05367	05368
2008	05369	05370	05371
2009	05372	05373	05374
2010	05375	05376	05377
2011	05378	05379	05380
2012	05381	05382	05383
2013	05384	05385	05386
2014	05387	05388	05389
2015	05390	05391	05392
2016	00478	00479	00480
2017	00230	00231	00232
2018	03359	03360	03361
2019	00819	00820	00821
2020	03975	03976	03977
2021	04476	04477	04478
2022	03661	03662	03663
2023 ^(*)	01777	01778	01779
Total	05393	05394	05395

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros en el grupo (art. 16 LIS) (excluidos aquéllos a que se refieren los arts. 15 g, h) y 15 bis LIS)

Límite art.16.5, 67 b) o 83 LIS

- a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de participaciones afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo) 03196
- b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo) 03197
- c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS ($\leq [b]$, $[a=c1+c2]$, ≥ 0) 03198
- c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS ($=[a-c1]$, ≥ 0) 03199
- d) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en períodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83, deducibles tras este límite ($[b \geq c1+d+e]$, ≥ 0) 03200
- e) Gastos financieros pendientes de deducir en períodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS, deducibles tras este límite, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS ($[b \geq c1+d+e]$, ≥ 0) 03201

Límite art. 16.1 y 16.2 LIS

- f) Gastos financieros del período impositivo no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo) 03202
- g) Gastos financieros del grupo del período impositivo ($= [c1+f]$) 03203
- h) Ingresos financieros del grupo del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios 03204
- i) Gastos financieros netos del grupo del período impositivo ($= [g-h]$) 03205
- j) Límite a la deducción de gastos financieros netos ($= 30\% * [j1-j2-j3-j4+j5]$, mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto ≥ 1 millón) 03206
- j1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias) 03207
- j2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias) 03208
- j3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias) 03209
- j4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias) 03210
- j5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)^(*) 03211
- k) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado en el grupo 03212
- l) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores, generado o asumido por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 a) y 74.3 b) LIS 03213
- m1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ($\leq [j+k+l]$, $[i=m1+m2]$, ≥ 0) 03214
- m2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ($= [i-m1]$, ≥ 0) 03215
- n) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en períodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [d]$, ≥ 0) 03216
- o) Gastos financieros pendientes de deducir en períodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS ($\leq [e]$, ≥ 0) 03217
- p) Gastos financieros netos del grupo pendientes de deducir de períodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS aplicados 03218
- q) Gastos financieros netos pendientes de deducir de períodos anteriores aplicados no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS 03219
- Total gastos financieros del período impositivo no deducibles ($= [c2+m2]$) 03220**

(*) Dividendos o participaciones en beneficios de entidades con un porcentaje de participación, directo o indirecto, al menos del 5 por ciento o valor de adquisición superior a 20 millones de euros.

TOTAL GRUPO

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Gastos financieros pendientes de deducir

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		00412	00413		00414
2013		00065	00069		00070
2014		00415	00416		00417
2015	03221	00969	00970	03222	00971
2016	01912	01913	03223	03224	03225
2017	00844	00892	01914	01915	01916
2018	02622	02623	00893	00903	00907
2019	01143	01144	02624	02625	02626
2020	02337	02338	01176	01181	01182
2021	02522	02523	02339	02340	02341
2022	01613	01614	02524	02525	02526
2023 ^(*)	01359	01360	01615	01616	01617
2023			01361	01362	01363
Total	03226	00418	00419	03227	00630

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene gastos financieros pendientes de deducir, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Pendiente de adición en el grupo por límite beneficio operativo no aplicado^()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2018	00908	00909		
2019	02627	02628	02629	
2020	01183	01184	01185	
2021	02342	02343	02344	
2022	02527	02528	02529	
2023 ^(*)	01618	01619	01620	
2023	01364	01365	01366	
Total	00538	00539	00546	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene beneficio operativo pendiente de adicionar, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).
(**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo pendiente, generado o aplicado.

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Límite de deducibilidad de gastos financieros. Distribución individual del saldo pendiente del grupo

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		02550	02551		02552
2013		02888	02889		02990
2014		02553	02554		02555
2015	05396	02744	02745	05397	02746
2016	00481	01921	05400	05401	05402
2017	00233	00234	00482	00483	00484
2018	03362	03363	00235	00236	00237
2019	00825	00826	03364	03365	03366
2020	03978	03979	00827	00831	00832
2021	04479	04480	03980	03981	03982
2022	03664	03665	04481	04482	04483
2023 ^(*)	01780	01781	03666	03667	03668
2023			01782	01783	01814
Total	05403	02556	02557	05404	02558

(*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado. Distribución individual del saldo pendiente de adición del grupo^(**)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2018	00238	00239	
2019	03367	03368	03369
2020	00833	00843	00844
2021	03983	03984	03985
2022	04484	04485	04486
2023 ^(*)	03669	03670	03671
2023	01815	01816	01817
Total	02565	02566	02567

(*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado dentro del grupo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será 30% beneficio operativo pendiente, generado o aplicado.

TOTAL GRUPO**Gastos financieros de las entidades de períodos anteriores a su incorporación al grupo. Pendientes de deducir**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto			Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		00499	00500			00501
2013		00543	00544			00545
2014		00430	00431			00432
2015	03231	03232	03233		03234	03235
2016	01928	01929	01930		01931	01932
2017	00916	00917	00920		00921	00922
2018	02630	02631	02632		02633	02634
2019	01186	01187	01188		01189	01190
2020	02345	02346	02347		02348	02349
2021	02530	02531	02532		02533	02534
2022	01621	01622	01623		01624	01625
2023 ^(*)	01367	01368	01369		01370	01371
Total	03236	00502	00503		03237	00504

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene gastos financieros generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de deducir. Los importes a consignar son los agregados.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado de las entidades en períodos anteriores a su incorporación al grupo^()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
2018	02635		02636			
2019	01191		01192		01193	
2020	02350		02351		02352	
2021	02535		02536		02537	
2022	01626		01627		01628	
2023 ^(*)	01372		01373		01374	
Total	00508		00509		00510	

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de adicionar. Los importes a consignar son los agregados.

NIF: _____
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): / / _____

Gastos financieros de la entidad de períodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Pendientes de deducir (art. 67 b) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto			Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		02568	02569		02570	
2013		02995	02996		02997	
2014		02750	02751		02752	
2015	05408	05409	05410	05411	05412	
2016	00488	00489	00490	00491	00492	
2017	00241	00242	00243	00244	00245	
2018	03370	03371	03372	03373	03374	
2019	00845	00849	00850	00851	00855	
2020	03986	03987	03988	03989	03990	
2021	04487	04488	04489	04490	04491	
2022	03672	03673	03674	03675	03676	
2023 ^(*)	01818	01819	01820	01821	01822	
Total	05413	02574	02575	05414	02576	

(*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

NOTA: Este apartado sólo debe cumplirse si la entidad del grupo tiene gastos financieros generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de deducir.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 67 b) LIS^())**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2018	03375	03376	
2019	00856	00857	00864
2020	03991	03992	03993
2021	04492	04493	04494
2022	03677	03678	03679
2023 ^(*)	02059	02060	02061
Total	02583	02584	02585

(*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adición generado antes de integrarse al grupo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

(**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplirse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de adición.

Limitación de deducibilidad de la entidad individual de gastos financieros al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (excluidos aquéllos a que se refieren los arts. 15 g), h) y 15 bis LIS)

Límite art.16.5 o 83 LIS

a) Gastos financieros del período impositivo de la entidad derivados de deudas por adquisición de participaciones afectados por art. 16.5 o 83 LIS (sin signo) 05418

b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 o 83) (sin signo) 05419

c) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 o 83 LIS ($\leq [b]$, ≥ 0) 05421

d) Gastos financieros pendientes de deducir de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo afectados por art. 16.5 o 83 LIS, deducibles tras este límite ($[b] \geq c+d$, ≥ 0) 05422

Límite art. 67 a) LIS

e) Gastos financieros del período impositivo de la entidad no afectados por art. 16.5 o 83 LIS (sin signo) 05423

f) Gastos financieros del período impositivo de la entidad (= [c+e]) 05424

g) Ingresos financieros del período impositivo de la entidad derivados de la cesión a terceros de capitales propios 05425

h) Gastos financieros netos del período impositivo de la entidad (= [f-g]) 05426

i) Límite a la deducción de gastos financieros netos (= 30% del beneficio operativo de la entidad considerando eliminaciones e incorporaciones) 05427

j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado por la entidad antes de incorporarse al grupo 05428

k) Gastos financieros netos del período impositivo de la entidad deducibles ($\leq [i+j]$, ≥ 0) 05429

Gastos financieros pendientes de deducir de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo afectados por art. 16.5 o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [c]$, ≥ 0) 05430

Gastos financieros netos pendientes de deducir de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo no afectados por art. 16.5 o 83 LIS aplicados 05431

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Gastos financieros de períodos anteriores generados por un grupo previo, asumidos por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Pendientes de deducir (art. 74.3 b) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		05432	05433		05434
2013		05435	05436		05437
2014		05438	05439		05440
2015	05441	05442	05443	05444	05445
2016	00496	00497	00498	01947	01948
2017	00249	00250	00251	00252	00253
2018	03378	03379	03380	03381	03382
2019	00865	00866	00867	00868	00869
2020	03994	03995	03996	03997	03998
2021	04495	04496	04497	04498	04499
2022	03680	03681	03682	03689	03690
2023 ^(*)	02062	02063	02064	02065	02066
Total	05446	05447	05448	05449	05450

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si la entidad del grupo tiene gastos financieros asumidos de un grupo previo en períodos anteriores.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicados en períodos anteriores generados por un grupo previo, asumidos por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 b) LIS)^()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2018	03383	03384	
2019	00974	00981	00982
2020	03999	04000	04001
2021	04500	04501	04502
2022	03691	03692	03693
2023 ^(*)	02067	02107	02108
Total	05463	05464	05465

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado en un grupo previo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado asumidos de un grupo previo en períodos anteriores a su incorporación al grupo.

Conciliación de la consolidación de resultados y bases imponibles del grupo

Consolidación de resultados contables:

A. Resultados consolidados del grupo fiscal en el ejercicio, antes de impuestos..... 00293

B. Suma de los resultados de las entidades del grupo fiscal en el periodo, antes de impuestos 00301

C. Diferencia por consolidación de resultados (= A - B) 00302

Consolidación de bases imponibles:

D. Base imponible previa del grupo 00225

E. Suma de bases imponibles individuales (= 00043 + 00049) 00303

F. Diferencia por consolidación de bases imponibles (= D - E) 00304

G. DIFERENCIAS ENTRE LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y LA DE BASES IMPONIBLES (= F - C = G1 + G2) 00305

Diferencias en el diferimiento de resultados internos:

- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en existencias en la entidad adquirente 00306

- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en inmovilizado amortizable en la entidad adquirente..... 00307

- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en terrenos en la entidad adquirente 00308

- Por transmisiones internas de derechos de crédito y activos financieros representativos de deuda..... 00309

- Por transmisiones internas de derivados (opciones, futuros, etc.)..... 00310

- Por transmisiones internas de activos financieros representativos de fondos propios 00311

- Por operaciones internas no comprendidas en los epígrafes anteriores. (Especificar) 00312

G1. Total diferencias por diferimiento de resultados internos (*) 00313

Diferencias por otros conceptos:

- Por eliminación de los dividendos internos del grupo fiscal 00314

- Por eliminación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal..... 00315

- Por incorporación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal..... 00316

- Por fondo de comercio de consolidación y diferencia negativa de consolidación 00317

- Por otros conceptos no comprendidos en los apartados anteriores 00318

G2. Total diferencias por otros conceptos (*) 00319

(*) Las partidas correspondientes a los apartados G1 y G2 se obtendrán restando a los importes fiscales los contables, manteniendo el signo negativo en aquellas cantidades que reduzcan la base imponible del grupo o el resultado contable consolidado del grupo.

Liquidación (II)

Cuota íntegra			
Cuota íntegra		00562	
Regularización reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)	03358		
Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva			
Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS) (pág. 11).....	00567		
Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS) (pág. 11)	00568		
Bonificación rendimientos por venta bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994) (pág. 11)	00563		
Bonificación rendimientos por venta bienes corporales producidos en Illes Balears (DA 70.Cinco Ley 31/2022) (pág. 11)	01375		
Bonificaciones sociedades cooperativas (Ley 20/1990) (pág. 11).....	00566		
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Cap. III Tit. VII LIS) (pág. 11)	00576		
Otras bonificaciones (pág. 11).....	00569		
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDLeg. 4/2004) (pág. 12).	00570		
DI interna de períodos anteriores aplicada en el período (DT 23ª.1 LIS) (pág. 12).....	01965		
DI interna generada y aplicada en el período (DT 23ª.1 LIS) (pág. 12).....	00571		
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el período (arts. 31 y 32 RDLeg. 4/2004) (pág. 12)...	00572		
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el período (arts. 31 y 32 LIS) (pág. 12)	03251		
DI internacional generada y aplicada en el período (art. 31 y 32 LIS) (pág. 12)	03261		
Transparencia fiscal internacional (art. 100.10 LIS) (pág. 10).....	00575		
DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas) (pág. 10)	00577		
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994) (pág. 11)	00581		
Cuota íntegra ajustada positiva		00582	
Otras deducciones. Cuota líquida			
Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones	00583		
Deducciones DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDLeg. 4/2004 (pág. 13)	00585		
Deducciones DT 24ª.1 LIS (pág. 13).....	00584		
Deducciones para incentivar det. actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (pág. 14, 14 bis y 14 ter)	00588		
Deducción por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) (pág. 14 ter)	03359		
Deducción por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) (pág. 13 ter)	02353		
Deducciones por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS) (pág. 14 ter)	02354		
Deducciones I+D+i excluidas del límite art. 39.2 LIS (pág. 14 quinquies).....	00186		
Deducciones por donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (pág. 14 quater) ..	00565		
Deducciones Inversión Canarias (pág. 13 bis).....	00590		
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral	00399		
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS (pág. 14 quinquies)	03344		
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.2 LIS (pág. 14 quinquies)	03356		
Cuota líquida mínima (art. 30 bis LIS)		01629	
Cuota líquida		00592	
Cuota del período a ingresar o a devolver			
Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones IIC	00595		
Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones IIC imputados por agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas	00596		
Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas.....	00597		
Total retenciones e ingresos a cuenta	02188		
		Estado	D. Forales/Navarra
Cuota del período a ingresar o a devolver	00599		00600
Pagos fraccionados. Cuota diferencial			
Pago fraccionado 1	00601		00602
Pago fraccionado 2	00603		00604
Pago fraccionado 3	00605		00606
Cuota diferencial	00611		00612
Resultado de la autoliquidación			
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores.....	00615		00616
Intereses de demora	00617		00618
		TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS) (pág. 14 quinquies).....	00436	03399	03393
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS)	03360	03400	03398
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)	01737	01631	01632
Resultado de la autoliquidación	02538		02539

Liquidación (III)

Líquido a ingresar o a devolver

	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023	02540	02541
Complementaria: Devoluciones acordadas procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023	02788	02789
Líquido a ingresar o a devolver	00621	00622

Opción de fraccionamiento en supuestos de cambios de residencia (art. 19.1 LIS)

Importe integrado en la base imponible.....	02790	02791
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS.....	02792	02793
1º fraccionamiento	02794	02795
Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02796	02797

Líquido a ingresar:

Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023	02798	02799
Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02800	02801

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	01953	03361	03362
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	01954	03363	03364

Líquido a ingresar o a devolver:

	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Complementaria: Devolución acordada/compensada	02802	02803	02804
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	02805	02806	02807
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	02808	02809	02810
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar.....	02811	02812	02813

Bonificaciones del grupo

NIF	Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS)	Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS)	Bonificación rendimientos por venta bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994)	Bonificación rendimientos por venta bienes corporales producidos en Illes Balears (DA 70.Cinco Ley 31/2022)	Bonificaciones sociedades cooperativas (Ley 20/1990)	Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Cap. III Tít. VI LIS)	Otras bonificaciones	Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994)
Total	00567	00568	00563	01375	00566	00576	00569	00581

TOTAL GRUPO

**Deducciones totales trasladables a periodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones individuales pendientes de aplicar al incorporarse al grupo)**

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	00104	00846	00847	02505
2009.....	00106	00282	00283	00284
2010.....	00108	00702	00703	00707
2011.....	00110	00071	00187	00300
2012.....	00112	00025	00026	00027
2013.....	00114	00714	00715	00716
2014.....	00320	00321	00322	00323
Total	00116	00117	00570	00118

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	01955	01956	01957	01958
DI interna 2016.....	01959	01960	01961	01962
DI interna 2017.....	01173	01174	01175	00926
DI interna 2018.....	02638	02639	02640	02641
DI interna 2019.....	01194	01195	01196	01197
DI interna 2020.....	02355	02356	02357	02358
DI interna 2021.....	02814	02815	02816	02817
DI interna 2022.....	01633	01634	01635	01636
DI interna 2023 ^(*)	01376	01377	01378	01379
Total	01963	01964	01965	01966
	Deducción generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2023.....	01967		01968	01969
Total	01970		00571	01972

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	00153	00637	00638	01973
2006.....	00154	00849	00894	00197
2007.....	00155	00285	00286	00287
2008.....	00156	00825	00826	00827
2009.....	00157	00001	00002	00003
2010.....	00158	00028	00029	00030
2011.....	00159	00717	00718	00719
2012.....	00324	00325	00326	00327
2013.....	00328	00329	00330	00331
2014.....	00367	00368	00369	00370
Total periodos anteriores	00160	00161	00572	00162

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015.....	03244	03246	03247	03248
DI internacional 2016.....	01974	01975	01976	01977
DI internacional 2017.....	00927	00928	00948	00949
DI internacional 2018.....	02642	02643	02644	02645
DI internacional 2019.....	01198	01199	01200	01201
DI internacional 2020.....	02359	02360	02361	02362
DI internacional 2021.....	02818	02819	02820	02821
DI internacional 2022.....	01637	01638	01639	01640
DI internacional 2023 ^(*)	01380	01381	01382	01408
Total	03249	03250	03251	03252
DI internacional 2023:	Deducción generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS).....	03254		03255	03256
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS).....	03257		03258	03259
Total 2023	03260		03261	03262

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO**Deducciones del grupo****Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	01139	01140	01141	01142	01143
2009.....	01144	01145	01146	01147	01148
2010.....	01149	01150	01151	01152	01153
2011.....	01154	01155	01156	01157	01158
2012.....	01159	01160	01161	01162	01163
2013.....	01164	01165	01166	01167	01168
2014.....	01169	02293	01170	01171	01172
Total	01173		01174	01175	01176

Tipo de gravamen 2023

03253

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	00501	03245	00502	01980	01981
DI interna 2016.....	01982	01983	00503	00504	01986
DI interna 2017.....	00257	00258	00259	00260	00261
DI interna 2018.....	03387	03386	03388	03389	03390
DI interna 2019.....	00983	00984	00985	00986	00987
DI interna 2020.....	04002	04003	04004	04005	04006
DI interna 2021.....	04503	04504	04505	04506	04507
DI interna 2022.....	03694	03695	03696	03697	03698
DI interna 2023 ^(*)	02109	02110	02111	02112	02113
Total	00505		01988	01989	01990

Tipo de gravamen 2023

03253

DI interna 2023.....	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2023.....	01991	01992	01993
Total	01994	01995	01996

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	01197	01904	01198	01199	02001
2006.....	01201	01138	01202	01203	01204
2007.....	01205	01134	01206	01207	01208
2008.....	01209	01140	01210	01211	01212
2009.....	01213	01145	01214	01215	01216
2010.....	01217	01150	01218	01219	01220
2011.....	01221	01155	01222	01223	01224
2012.....	01225	01160	01226	01227	01228
2013.....	01905	01165	01906	01907	01908
2014.....	02300	02293	02302	02303	02304
Total periodos anteriores	01229		01230	01231	01232

Tipo de gravamen 2023

03253

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015.....	05540	03245	05541	05542	05543
DI internacional 2016.....	01997	01983	01998	01999	02000
DI internacional 2017.....	00262	00258	00263	00264	00265
DI internacional 2018.....	03391	03386	03392	03393	03394
DI internacional 2019.....	00988	00984	00989	00990	00991
DI internacional 2020.....	04007	04003	04008	04009	04010
DI internacional 2021.....	04508	04504	04509	04510	04511
DI internacional 2022.....	03699	03695	03700	03701	03702
DI internacional 2023 ^(*)	02114	02110	02115	02116	02117
Total	05544		05545	05546	05547

Tipo de gravamen 2023

03253

DI internacional 2023:	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS).....	05548	05549	05550
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS).....	05551	05552	05553
Total 2023	05554	05555	05556

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

NIF:

Fecha incorporación grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo
Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes
Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	05466	01140	05467	05468	02002
2009.....	05469	01145	05470	05471	01247
2010.....	05472	01150	05473	05474	01248
2011.....	05475	01155	05476	05477	01249
2012.....	05478	01160	05479	05480	01250
2013.....	05481	01165	05482	05483	01251
2014.....	05484	02293	05485	05486	01252
Total	05487		05488	05489	01253

Tipo de gravamen 2023 03253

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	02003	03245	02004	02005	02006
DI interna 2016.....	02007	01983	02008	02009	02010
DI interna 2017.....	00266	00258	00267	00268	00269
DI interna 2018.....	03395	03386	03396	03397	03398
DI interna 2019.....	00992	00984	00993	00994	00995
DI interna 2020.....	04011	04003	04012	04013	04014
DI interna 2021.....	04512	04504	04513	04514	04515
DI interna 2022.....	03703	03695	03704	03705	03706
DI interna 2023 ^(*)	02118	02110	02144	02145	02146
Total	02011		02012	02013	00508

Tipo de gravamen 2023 03253

DI interna 2023.....	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2023.....	00509	00510	02017
Total	02018	02019	02020

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	05490	01904	05491	05492	02021
2006.....	05493	01138	05494	05495	01263
2007.....	05496	01134	05497	05498	01264
2008.....	05499	01140	05500	05501	01265
2009.....	05502	01145	05503	05504	01266
2010.....	05505	01150	05506	05507	01267
2011.....	05508	01155	05509	05510	01268
2012.....	05511	01160	05512	05513	01269
2013.....	05514	01165	05515	05516	01909
2014.....	05517	02293	05518	05519	02305
Total periodos anteriores	05520		05521	05522	01270

Tipo de gravamen 2023 03253

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	05523	03245	05524	05525	05526
DI internacional 2016.....	02022	01983	02023	02024	02025
DI internacional 2017.....	00270	00258	00271	00272	00273
DI internacional 2018.....	03399	03386	03400	03401	03402
DI internacional 2019.....	00996	00984	00997	00998	00999
DI internacional 2020.....	04015	04003	04016	04017	04018
DI internacional 2021.....	04516	04504	04517	04518	04519
DI internacional 2022.....	03707	03695	03708	03709	06130
DI internacional 2023 ^(*)	02147	02110	02148	02149	02150
Total	05527		05528	05529	05530

Tipo de gravamen 2023 03253

DI internacional 2023:	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS).....	05531	05532	05533
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS).....	05534	05535	05536
Total 2023	05537	05538	05539

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO**Deducciones pendientes de aplicar al incorporarse al grupo****Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	01279	01280	01281	02026
2009.....	01283	01284	01285	01286
2010.....	01287	01288	01289	01290
2011.....	01291	01292	01293	01294
2012.....	01295	01296	01297	01298
2013.....	01299	01300	01301	01302
2014.....	01303	01304	01305	01306
Total periodos anteriores	01307	01308	01309	01310

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015	02027	02028	02029	02030
DI interna 2016	02031	02032	00511	00512
DI interna 2017	00274	00275	00276	00282
DI interna 2018	03403	03404	03405	03406
DI interna 2019	01000	01017	01083	01084
DI interna 2020	04019	04020	04021	04022
DI interna 2021	04520	04521	04522	04523
DI interna 2022	03588	06131	06132	06133
DI interna 2023 ^(*)	02151	02152	02153	02154
Total.....	00513	00514	00515	00516

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	01315	01316	01317	02039
2006.....	01319	01320	01321	01322
2007.....	01323	01324	01325	01326
2008.....	01327	01328	01329	01330
2009.....	01331	01332	01333	01334
2010.....	01335	01336	01337	01338
2011.....	01339	01340	01341	01342
2012.....	01343	01344	01345	01346
2013.....	01910	01911	01912	01913
2014.....	02306	02307	02308	02309
Total periodos anteriores	01347	01348	01349	01350

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015	05557	05558	05559	05560
DI internacional 2016	00517	00518	00519	02043
DI internacional 2017	00283	00284	00285	00286
DI internacional 2018	03407	03408	03409	03410
DI internacional 2019	01177	01178	01179	01180
DI internacional 2020	04023	04024	04025	04026
DI internacional 2021	04524	04525	04526	04527
DI internacional 2022	06134	06135	06136	06137
DI internacional 2023 ^(*)	02155	02156	02157	02158
Total.....	05561	05562	05563	05564

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

NIF: Fecha incorporación grupo (pág 2): / / **Deducciones individuales pendientes de aplicar al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 71)**

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004						
Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2008.....	01354	00021	01355	01356	02044	
2009.....	01358	00027	01359	01360	01361	
2010.....	01362	00033	01363	01364	01365	
2011.....	01366	00039	01367	01368	01369	
2012.....	01370	00045	01371	01372	01373	
2013.....	01374	00051	01375	01376	01377	
2014.....	01378	00599	01379	01380	01381	
Total periodos anteriores	01382		01383	01384	01385	
Tipo de gravamen 2023		03253				

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)						
DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
DI interna 2015.....	02045	00692	02046	02047	02048	
DI interna 2016.....	02049	00506	00520	00521	00522	
DI interna 2017.....	00338	00339	00340	00341	00342	
DI interna 2018.....	03411	02259	03412	03413	03414	
DI interna 2019.....	01235	02257	01236	01237	01238	
DI interna 2020.....	04027	04028	04029	04030	04031	
DI interna 2021.....	04528	00805	04529	04530	04531	
DI interna 2022.....	06138	06139	06140	06141	06142	
DI interna 2023 ^(*)	02159	02160	02161	02196	02197	
Total.....	00523		00524	00525	00526	
Tipo de gravamen 2023		03253				

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004						
Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2005.....	01390	00473	01391	01392	00527	
2006.....	01394	00016	01395	01396	01397	
2007.....	01398	00018	01399	01400	01401	
2008.....	01402	00021	01403	01404	01405	
2009.....	01406	00027	01407	01408	01409	
2010.....	01410	00033	01411	01412	01413	
2011.....	01414	00039	01415	01416	01417	
2012.....	01418	00045	01419	01420	01421	
2013.....	01915	00051	01916	01917	01918	
2014.....	02311	00599	02312	02313	02314	
Total periodos anteriores	01422		01423	01424	01425	
Tipo de gravamen 2023		03253				

Deducciones doble imposición internacional LIS						
DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros	
DI internacional 2015.....	05565	00692	05566	05567	05568	
DI internacional 2016.....	00528	00506	00529	00530	00531	
DI internacional 2017.....	00343	00339	00344	00345	00346	
DI internacional 2018.....	03415	02259	03416	03417	03418	
DI internacional 2019.....	01239	02257	01240	01241	01242	
DI internacional 2020.....	04032	04028	04033	04034	04035	
DI internacional 2021.....	04532	00805	04533	04534	04535	
DI internacional 2022.....	06143	06139	06144	06145	06146	
DI internacional 2023 ^(*)	02198	02160	02199	02200	02201	
Total.....	05569		05570	05571	05572	
Tipo de gravamen 2023		03253				

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

INCN y cuota íntegra

INCN de al menos 20 millones de euros

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234

NIF: / / **Deducciones pendientes de aplicar generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)**
 Fecha incorporación grupo (pág 2): / /

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	05573	00022	05574	05575	00532
2009.....	05576	00028	05577	05578	05579
2010.....	05580	00034	05581	05582	05583
2011.....	05584	00040	05585	05586	05587
2012.....	05588	00046	05589	05590	05591
2013.....	05592	00052	05593	05594	05595
2014.....	05596	00598	05597	05598	05599
Total periodos anteriores	05600		05601	05602	05603

Tipo de gravamen 2023 03253

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	00533	00693	00534	00535	00536
DI interna 2016.....	00537	00507	00538	00539	00540
DI interna 2017.....	00347	00348	00349	00350	00351
DI interna 2018.....	03419	02260	03420	03421	03422
DI interna 2019.....	01243	02258	01244	01245	01246
DI interna 2020.....	04036	04037	04038	04039	04040
DI interna 2021.....	04536	00806	04537	04538	04539
DI interna 2022.....	06317	06318	06319	06320	06321
DI interna 2023 ¹	02202	02203	02204	02205	02206
Total.....	00541		00542	00543	00544

Tipo de gravamen 2023 03253

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	05604	00474	05605	05606	00545
2006.....	05607	00017	05608	05609	05610
2007.....	05611	00019	05612	05613	05614
2008.....	05615	00022	05616	05617	05618
2009.....	05619	00028	05620	05621	05622
2010.....	05623	00034	05624	05625	05626
2011.....	05627	00040	05628	05629	05630
2012.....	05631	00046	05632	05633	05634
2013.....	05635	00052	05636	05637	05638
2014.....	05639	00598	05640	05641	05642
Total periodos anteriores	05643		05644	05645	05646

Tipo de gravamen 2023 03253

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	05647	00693	05648	05649	05650
DI internacional 2016.....	00546	00507	00547	00548	00549
DI internacional 2017.....	00352	00348	00353	00354	00355
DI internacional 2018.....	03423	02260	03424	03425	03426
DI internacional 2019.....	01254	02258	01255	01256	01257
DI internacional 2020.....	04041	04037	04042	04043	04044
DI internacional 2021.....	04540	00806	04541	04542	04543
DI internacional 2022.....	06322	06318	06323	06324	06325
DI internacional 2023 ¹	02207	02203	02208	02209	02210
Total.....	05651		05652	05653	05654

Tipo de gravamen 2023 03253

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

**Deducciones totales trasladables a períodos siguientes:
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)**

Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
2008	00031		00032		
2009	00022		00023		00024
2010	00344		00345		00346
2011	00364		00365		00366
2012	00371		00372		00373
2013	00950		00951		00952
2014	00374		00375		00376
2015	00437		00438		00439
2016	03263		03264		03265
2017	02080		02081		02082
2018	00956		00957		00966
2019	02646		02647		02648
2020	01202		01203		01204
2021	02363		02364		02365
2022	02822		02823		02824
2023 ^(*)	01641		01642		01643
2023	01409		01410		01411
Total	00841		00585		00843

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
2018: Periodificación	00744		00745		
2019: Periodificación	02649		02650		02651
2020: Periodificación	01205		01206		01207
2021: Periodificación	02366		02367		02368
2022: Periodificación	02825		02826		02827
2023 ^(*) : Periodificación	01644		01645		01646
2023: Periodificación	01412		01413		01414
Total	00764		00584		00765

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

**Deducciones totales trasladables a períodos siguientes:
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)**

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados					
Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros		
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	00854	00855	02086		
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	00857	00858	00859		
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	00860	00861	00862		
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	00863	00864	00865		
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	00883	00884	00885		
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	00350	00351	00352		
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	00852	00853	00856		
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00868	00869	00873		
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	00871	00872	00876		
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	02652	02653	02654		
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	01208	01209	01210		
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	02369	02370	02371		
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	02828	02829	02830		
2023 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	01687	01688	01689		
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	01415	01416	01417		
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02424	02425	02426		
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02427	02428	02429		
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02430	02431	02432		
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02433	02434	02435		
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02831	02832	02833		
2023 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	01690	01691	01692		
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	01418	01419	01420		
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00613	00614			
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00200	00257	00011		
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00037	00038	00039		
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00353	00354	00355		
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00044	00045	00046		
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00528	00529	00530		
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00377	00378	00379		
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00389	00390	00391		
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00953	00954	00955		
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00636	00698	00699		
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00440	00441	00452		
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03266	03267	03268		
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02090	02091	02092		
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00967	00968	00993		
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02658	02659	02660		
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01211	01212	01213		
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02372	02373	02374		
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02834	02835	02836		
2023 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01693	01694	01695		
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01421	01422	01423		
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02655	02656	02657		
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02661	02662	02663		
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01214	01215	01216		
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02375	02376	02377		
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02837	02838	02839		
2023 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01696	01697	01698		
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01424	01425	01426		
Total	00886	00590	00887		

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

2023: Deducción por investigación y desarrollo en Canarias generada en el período impositivo	01217	
2023: Deducción por innovación tecnológica en Canarias generada en el período impositivo	01218	
2023: Productor: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	02840	
2023: Financiador: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	02108	
2023: Productor: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	02841	
2023: Financiador: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	02109	

TOTAL GRUPO

**Deducciones totales trasladables a períodos siguientes:
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)**

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2015	01699	01700	01701	01701	01702
2016	01703	01704	01705	01705	01706
2017	01707	01708	01709	01709	01710
2018	01711	01712	01713	01713	01714
2019	01715	01716	01717	01717	01718
2020	01719	01720	01721	01721	01722
2021	01723	01724	01725	01725	01726
2022	01727	01728	01729	01729	01730
2023 ^(*)	01731	01732	01733	01733	01734
2023	01427	01428	01429	01429	01430
Total	01735	02353	01737	01737	01738

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones DT 24^º.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008	01444	01445	
2009	01447	01448	01449
2010	01450	01451	01452
2011	02270	02271	02272
2012	02315	02316	02317
2013	03002	03003	03004
2014	02366	02367	02368
2015	02756	02757	02758
2016	05655	05656	05657
2017	02093	02094	02095
2018	00356	00357	00358
2019	03828	03829	03830
2020	01258	01259	01260
2021	04045	04046	04047
2022	04544	04545	04546
2023 ^(*)	06326	06327	06328
2023	02211	02212	02802
Total	01453	01454	01455

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24^º.1 LIS

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2018: Periodificación	01473	01474	
2019: Periodificación	03831	03832	03833
2020: Periodificación	01261	01262	01271
2021: Periodificación	04048	04049	04050
2022: Periodificación	04547	04548	04549
2023 ^(*) : Periodificación	06329	06330	06331
2023: Periodificación	02803	02804	02805
Total	01476	01477	01478

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01479	01480	00550
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01481	01482	01483
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	01484	01485	01486
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	01487	01488	01489
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	01490	01491	01492
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	01493	01494	01495
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	01541	01542	01543
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	01499	01500	01504
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	00359	00360	00361
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	03427	03428	03429
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	01272	01273	01274
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	04051	04052	04053
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	04550	04551	04552
2023 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	06490	06491	06492
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	02806	02807	02808
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04296	04297	04298
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04299	04300	04301
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04302	04303	04304
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04305	04306	04307
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04553	04554	04555
2023 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06493	06494	06495
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02809	02810	02811
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01523	01524	
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01526	01527	01528
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01529	01530	01531
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01532	01533	01534
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01535	01536	01537
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02273	02274	02275
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02318	02319	02320
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02369	02370	02371
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03005	03006	03007
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02430	02431	02432
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02759	02760	02761
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05658	05659	05660
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00551	00552	00553
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00362	00363	00364
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03433	03434	03435
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01275	01276	01318
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04054	04055	04056
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04556	04557	04558
2023 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06496	06497	06498
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02812	02813	02814
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03436	03437	03438
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03430	03431	03432
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02254	02255	02256
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04057	04058	04059
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04559	04560	04561
2023 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06499	06500	06501
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03589	03590	03591
Total	01538	01539	01540

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	06502	06503	06504	06505	
2016	06506	06507	06508	06509	
2017	06510	06511	06512	06513	
2018	06514	06515	06516	06517	
2019	06518	06519	06520	06521	
2020	06522	06523	06524	06525	
2021	06526	06527	06528	06529	
2022	06530	06531	06532	06533	
2023 ^(*)	06534	06535	06536	06537	
2023	03592	03593	03594	03595	
Total	06538	06539	06540	06541	

(*) Sólo debe cumplirse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo:

Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones DT 24^o.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2008	05673	05674		
2009	05675	05676	01551	
2010	05677	05678	01553	
2011	05679	05680	02277	
2012	05681	05682	02321	
2013	05683	05684	03008	
2014	05685	05686	02762	
2015	05687	05688	02372	
2016	05689	05690	05691	
2017	00554	00555	00556	
2018	00365	00366	00367	
2019	03439	03440	03441	
2020	01351	01352	01353	
2021	04060	04061	04062	
2022	04562	04563	04564	
2023 ^(*)	06542	06543	06544	
2023	03596	03597	03598	
Total	05692	05693	01554	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24^o.1 LIS

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2018: Periodificación	05706	05707		
2019: Periodificación	03442	03443	03444	
2020: Periodificación	01357	01386	01387	
2021: Periodificación	04063	04064	04065	
2022: Periodificación	04565	04566	04567	
2023 ^(*) : Periodificación	06545	06546	06547	
2023: Periodificación	03599	03600	03601	
Total	05708	05709	01562	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

Deducciones del grupo:

Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados					
Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	05710		05711		00557
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	05712		05713		01563
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	05714		05715		01564
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	05716		05717		01565
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	05718		05719		01566
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	05720		05721		01567
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	05722		05723		02322
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	05724		05725		01570
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	00368		00369		00370
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	03445		03446		03447
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	01388		01389		01393
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	04066		04067		04068
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	04568		04569		04570
2023 ¹⁾ : Activos fijos (Ley 20/1991)	06588		06589		06590
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	03602		03603		03710
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04308		04309		04310
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04311		04312		04313
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04314		04315		04316
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04317		04318		04319
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04571		04572		04573
2023 ¹⁾ : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06591		06592		06593
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	03711		03712		03713
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05740		05741		
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05742		05743		01578
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05744		05745		01579
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05746		05747		01581
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05748		05749		02278
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05750		05751		02280
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05752		05753		01585
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05754		05755		06460
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05756		05757		03009
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05758		05759		02763
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05760		05761		02433
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05762		05763		05764
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00558		00559		00560
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00371		00372		00373
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03451		03452		03453
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01426		01427		01428
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04069		04070		04071
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04574		04575		04576
2023 ¹⁾ : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06594		06595		06596
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03714		03715		03716
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03448		03449		03450
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03454		03455		03456
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01429		01430		01431
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04072		04073		04074
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04577		04578		04579
2023 ¹⁾ : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06597		06598		06599
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03717		03718		03719
Total	05765		05766		01586

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones).

Información adicional de deducciones generadas por el grupo correspondientes a cada entidad, para el cálculo de límites de deducciones		
2023: Deducción por investigación y desarrollo en Canarias generada en el período impositivo	04580	
2023: Deducción por innovación tecnológica en Canarias generada en el período impositivo	04581	
2023: Productor: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	04582	
2023: Financiador: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	07727	
2023: Productor: deducción por espectáculos in vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	04583	
2023: Financiador: deducción por espectáculos in vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	07728	

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

/ /

Deducciones del grupo:

Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	06600	06601	06602	06603
2016	06604	06605	06606	06607
2017	06608	06609	06610	06611
2018	06612	06613	06614	06615
2019	06616	06617	06618	06619
2020	06620	06621	06622	06623
2021	06624	06625	06626	06627
2022	06628	06629	06630	06631
2023 ^(*)	06632	06633	06634	06635
2023	03720	03721	03722	03723
Total	06636	06637	06638	06639

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo

Deducciones DT 24^o.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Dedución pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2008	01605		01606		
2009	01608		01609	01610	
2010	02281		02282	02283	
2011	02323		02324	02325	
2012	02700		02701	02702	
2013	02764		02765	02766	
2014	03010		03011	03012	
2015	06368		06369	05767	
2016	00561		00562	00563	
2017	00396		00397	00398	
2018	03457		03458	03459	
2019	01434		01456	01457	
2020	04075		04076	04077	
2021	04585		04586	04587	
2022	06640		06641	06642	
2023 ^(*)	03724		05826	05827	
Total	01611		01612	01613	

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24^o.1 LIS

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Dedución pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2018: Periodificación	03460		03461		
2019: Periodificación	01458		01459	01460	
2020: Periodificación	04078		04079	04080	
2021: Periodificación	04588		04589	04590	
2022: Periodificación	06643		06644	06645	
2023 ^(*) : Periodificación	05828		05829	05830	
Total	01631		01632	01633	

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01634	01635		00691	
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01636	01637		01638	
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	01639	01640		01641	
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	01642	01643		01644	
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	01645	01646		01647	
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	01648	01649		01650	
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	01654	01655		01659	
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00399	00400		00401	
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	03463	03464		03465	
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	01463	01496		01497	
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	04081	04082		04083	
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	04591	04592		04593	
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	06682	06683		06684	
2023 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	05831	05832		05833	
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04320	04321		04322	
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04323	04324		04325	
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04326	04327		04328	
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04594	04595		04596	
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06685	06686		06687	
2023 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	05834	05835		05836	
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01678	01679			
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01681	01682		01683	
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01684	01685		01686	
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01687	01688		01689	
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02284	02285		02286	
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02326	02327		02328	
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02377	02378		02379	
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02434	02435		02436	
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02767	02768		02769	
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03013	03014		03015	
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00564	00565		00566	
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02125	02126		02127	
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00402	00403		00404	
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03466	03467		03468	
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01498	01501		01502	
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04084	04085		04086	
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04597	04598		04599	
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06688	06689		06690	
2023 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05837	05838		06461	
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03469	03470		03471	
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01503	01505		01506	
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04087	04088		04089	
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04600	04601		04602	
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06691	06692		06693	
2023 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06462	06463		06464	
Total	01690	01691		01692	

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO**Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo****Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	06694	06695	06696	06697
2016	06698	06699	06700	06701
2017	06702	06703	06704	06705
2018	06706	06707	06708	06709
2019	06710	06711	06712	06713
2020	06714	06715	06716	06717
2021	06718	06719	06720	06721
2022	06722	06723	06724	06725
2023 ^(*)	06465	06466	06467	06468
Total	06726	06727	06728	06729

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 71 LIS)

INCN y cuota íntegra

INCN de al menos 20 millones de euros

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234

Deducciones DT 24^o.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2008	01711	01712			
2009	01714	01715		01716	
2010	02287	02288		02289	
2011	02329	02330		02331	
2012	02380	02381		02382	
2013	02770	02771		02772	
2014	03016	03017		03018	
2015	05771	05772		05773	
2016	02131	02132		02133	
2017	00405	00406		00407	
2018	03472	03473		03474	
2019	01507	01508		01509	
2020	04090	04091		04092	
2021	04603	04604		04605	
2022	06730	06731		06732	
2023 ^(*)	06469	06470		06471	
Total	01717	01718		01719	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24^o.1 LIS

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2018: Periodificación	03475	03476			
2019: Periodificación	01510	01513		01544	
2020: Periodificación	04093	04094		04095	
2021: Periodificación	04606	04607		04608	
2022: Periodificación	06733	06734		06735	
2023 ^(*) : Periodificación	06472	06473		06474	
Total	01737	01738		01739	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 71 LIS)

Cuota íntegra

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones	01233	
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)	01234	

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01740		01741		00689
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01742		01743		01744
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	01745		01746		01747
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	01748		01749		01750
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	01751		01752		01753
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	01754		01755		01756
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	01760		01761		01765
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00408		00409		00410
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	03478		03479		03480
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	01545		01546		01552
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	04096		04097		04098
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	06443		06444		06445
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	06772		06773		06774
2023 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	06475		06476		06477
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04329		04330		04331
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04332		04333		04334
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04335		04336		04337
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06446		06447		06448
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06775		06776		06777
2023 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06478		06479		06480
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01784		01785		
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01787		01788		01789
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01790		01791		01792
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01793		01794		01795
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02290		02291		02292
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02332		02333		02334
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02383		02384		02385
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02437		02438		02439
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02773		02774		02775
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03135		03136		03137
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02134		02135		02136
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02137		02138		02139
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00411		00412		00413
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03481		03482		03483
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01555		01556		01560
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04099		04100		04101
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04609		04610		04611
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06778		06779		06780
2023 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06481		06482		06483
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03484		03485		03486
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01571		01572		01573
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04102		04103		04104
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04612		04613		04614
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06781		06782		06783
2023 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06484		06485		06486
Total	01796		01797		01798

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones).

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 71 LIS)**Cuota íntegra**

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones

01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)

01234

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	06784	06785	06786	06787
2016	06788	06789	06790	06791
2017	06792	06793	06794	06795
2018	06796	06797	06798	06799
2019	06800	06801	06802	06803
2020	06804	06805	06806	06807
2021	06808	06809	06810	06811
2022	06812	06813	06814	06815
2023 ^(*)	06487	06488	06489	06548
Total	06816	06817	06818	06819

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones DT 24^o.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008	05795	05796		
2009	05798	05799	05800	
2010	05801	05802	05803	
2011	05804	05805	05806	
2012	05807	05808	05809	
2013	05810	05811	05812	
2014	05813	05814	05815	
2015	05816	05817	05818	
2016	02143	00567	00568	
2017	00414	00415	00416	
2018	03487	03488	03489	
2019	01587	01588	01589	
2020	04105	04106	04107	
2021	04616	04617	04618	
2022	06820	06821	06822	
2023 ^(*)	06549	06550	06551	
Total	05819	05820	05821	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24^o.1 LIS

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2018: Periodificación	03490	03491		
2019: Periodificación	01590	01591	01592	
2020: Periodificación	04108	04109	04110	
2021: Periodificación	04619	04620	04621	
2022: Periodificación	06823	06824	06825	
2023 ^(*) : Periodificación	06552	06553	06554	
Total	05839	05840	05841	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	05842		05843		00690
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	05844		05845		05846
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	05847		05848		05849
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	05850		05851		05852
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	05853		05854		05855
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	05856		05857		05858
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	05859		05860		05863
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00417		00418		00419
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	03493		03494		03495
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	01595		01614		01615
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	04111		04112		04113
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	04622		04623		04624
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	06862		06863		06864
2023 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	06555		06556		06557
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04338		04339		04340
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04341		04342		04343
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04344		04345		04346
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04625		04626		04627
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06865		06866		06867
2023 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06558		06559		06560
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05882		05883		
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05885		05886		05887
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05888		05889		05890
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05891		05892		05893
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05894		05895		05896
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05897		05898		05899
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05900		05901		05902
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05903		05904		05905
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05906		05907		05908
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05909		05910		05911
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00569		00570		00571
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00572		00573		00574
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00420		00421		00422
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03496		03497		03498
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01616		01617		01618
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04114		04115		04116
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04628		04629		04630
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06868		06869		06870
2023 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06561		06562		06563
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03499		03500		03501
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01621		01656		01657
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04117		04118		04119
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04631		04632		04633
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06871		06872		06873
2023 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06564		06565		06566
Total	05915		05916		05917

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones).

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	06874	06875	06876	06877
2016	06878	06879	06880	06881
2017	06882	06883	06884	06885
2018	06886	06887	06888	06889
2019	06890	06891	06892	06893
2020	06894	06895	06896	06897
2021	06898	06899	06900	06901
2022	06902	06903	06904	06905
2023 ^(*)	06567	06568	06569	06570
Total	06906	06907	06908	06909

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

TOTAL GRUPO

**Deducciones totales trasladables a periodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)**

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

	Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Pendiente de aplicación en periodos futuros
		Aplicado en esta liquidación		
	2005	00466	00467	
	2006	00061	00498	00586
	2007	00472	00473	00478
	2008	00180	00181	00182
	2009	00356	00357	00358
	2010	00380	00381	00382
	2011	00531	00532	00533
	2012	00945	00946	00947
	2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	00007	00012	00016
	2013: Investigación y desarrollo (CT)	00020	00021	00040
	2013: Innovación tecnológica (IT)	00041	00042	00740
	2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	00453	00454	00992
	2014: Investigación y desarrollo (CT)	00093	00462	00463
	2014: Innovación tecnológica (IT)	00464	00479	00480
	2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01739	01740	01741
	2015: Investigación y desarrollo (CT)	03272	03273	03274
	2015: Innovación tecnológica (IT)	03275	03276	03277
	2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01742	01743	01744
	2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01745	01746	01747
	2016: Investigación y desarrollo (CT)	02158	02159	02160
	2016: Innovación tecnológica (IT)	02161	02162	02163
	2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01748	01749	01750
	2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01751	01752	01753
	2017: Investigación y desarrollo (CT)	01001	01002	01003
	2017: Innovación tecnológica (IT)	01004	01005	01006
	2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01754	01755	01756
	2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01757	01758	01759
	2018: Investigación y desarrollo (CT)	01222	01223	01224
	2018: Innovación tecnológica (IT)	01225	01226	01227
	2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01760	01761	01762
	2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	02102	02103	02104
	2019: Investigación y desarrollo (CT)	02381	02382	02383
	2019: Innovación tecnológica (IT)	02384	02385	02386
	2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01763	01764	01765
	2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01766	01767	01768
	2020: Investigación y desarrollo (CT)	02845	02846	02847
	2020: Innovación tecnológica (IT)	02848	02849	02850
	2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01769	01770	01771
	2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01772	01773	01774
	2021: Investigación y desarrollo (CT)	01775	01776	01777
	2021: Innovación tecnológica (IT)	01778	01779	01780
	2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01781	01782	01783
	2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01784	01785	01786
	2022: Investigación y desarrollo (CT)	02667	02668	02669
	2022: Innovación tecnológica (IT)	02670	02671	02672
	2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01787	01788	01789
	2023 ¹⁾ : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01431	01432	01433
	2023 ¹⁾ : Investigación y desarrollo (CT)	01434	01435	01436
	2023 ¹⁾ : Innovación tecnológica (IT)	01437	01438	01439
	2023 ¹⁾ : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01440	01441	01442
	2023: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI y DT 24º.3 LIS	00828	00829	00830
	2023: Investigación y desarrollo (CT)	00798	00799	00800
	2023: Innovación tecnológica (IT)	00396	00397	00713
	2023: Productor: producciones cinematográficas españolas (PC)	00807	00808	00809
	2023: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC)	02110	02111	02112
	2023: Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	03281	03282	03283
	2023: Financiador: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV)	02113	02114	02115
	2023: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE)	00795	00796	00797
	2023: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS)	01790	01791	01792

(¹⁾ Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducciones generadas en periodos anteriores

Deducciones generadas en el periodo impositivo

TOTAL GRUPO

**Deducciones totales trasladables a períodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)**

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24.º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)

Deducciones generadas en el período impositivo	Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
		Aplicado en esta liquidación			
	2023: Deducción por inversión de beneficios (IB).....	03278	03279	03280	
	2023: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF).....	02164	02165	02166	
	2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	02785	02786	02787	
Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)	2023: 4ª Edición de la Barcelona World Race (4BWR)	01010	01011	01012	
	2023: Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025 (PDMM).....	01145	01146	01147	
	2023: Plan Berlanga (PB).....	02387	02388	02389	
	2023: Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela (A21)	02390	02391	02392	
	2023: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO)	02396	02397	02398	
	2023: 175 Aniversario de la construcción del Gran Teatre del Liceu (TL)	02399	02400	02401	
	2023: Gran Premio de España de Fórmula 1 (F1).....	02402	02403	02404	
	2023: Bicentenario de la independencia de las Repúblicas Iberoamericanas (BIR)...	02854	02855	02856	
	2023: 150 aniversario de creación de la Academia de España en Roma (AER).....	02857	02858	02859	
	2023: Celebración del Summit MADBLUE (SM)	02863	02864	02865	
	2023: 30 aniversario de la Escuela Superior de Música Reina Sofía (RS)	02866	02867	02868	
	2023: Torneo Davis Cup Madrid (DCM)	02872	02873	02874	
	2023: Madrid Horse Week 21/23 (HW21)	02875	02876	02877	
	2023: Centenario del Rugby en España y de la Unió Esportiva Santboiana (CRE)	02878	02879	02880	
	2023: Solheim Cup 2023 (SC23)	02881	02882	02883	
	2023: IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza (CRS).....	02884	02885	02886	
	2023: Barcelona Mobile World Capital (BMWWC)	02887	02888	02889	
	2023: Valencia, Capital Mundial del Diseño 2022/Valencia World Design Capital 2022 (VD22)	02894	02895	02896	
	2023: Centenario de Revista de Occidente (RO)	02900	02901	02902	
	2023: 50 aniversario del fallecimiento de Clara Campoamor. 90 años del inicio de una democracia plena (CC)	02903	02904	02905	
	2023: V Centenario del fallecimiento de Elio Antonio de Nebrija (FN)	02906	02907	02908	
	2023: Nuevas Metas II (NMI)	02909	02910	02911	
	2023: Andalucía Región Europea del Deporte 2021 (AD21)	02915	02916	02917	
	2023: 75 aniversario de la Ópera en Oviedo (OD)	02918	02919	02920	
	2023: Hábitos saludables para el control del riesgo Cardiovascular «Aprender a cuidarnos» (HSRC)	02921	02922	02923	
	2023: Mundiales Bádminton España (MBE)	02924	02925	02926	
	2023: Centenario de la Batalla de Covadonga-Cuadonga (CBC)	02927	02928	02929	
	2023: VII Centenario de la Catedral de Palencia 2021-2022 (CCP).....	02930	02931	02932	
	2023: FITUR especial: recuperación turismo (FE)	02933	02934	02935	
	2023: Programa Deporte Inclusivo II (DI2).....	02936	02937	02938	
	2023: 50 aniversario del Hospital Sant Joan de Deu (HSJD)	02945	02946	02947	
	2023: Andalucía Valderrama Masters 2022/2024 (AVM22)	02105	02106	02107	
	2023: Bicentenario de la Policía Nacional (PN)	01793	01794	01795	
	2023: Centenario Federación Aragonesa de Fútbol (FAF)	01796	01797	01798	
	2023: Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base (P30).....	01799	01800	01801	
	2023: Universo Mujer III (UM3)	01802	01803	01804	
	2023: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de París 2024 (P24)	01805	01806	01807	
	2023: 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla (JS)	01808	01809	01810	
	2023: 20 Aniversario de Primavera Sound (PS)	01811	01812	01813	
	2023: Centenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles (VA)	01814	01815	01816	
	2023: Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso (50P)	01817	01818	01819	
	2023: Todos contra el cáncer (TC)	01820	01821	01822	
	2023: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)	01823	01824	01825	
	2023: Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23)	01826	01827	01828	
	2023: Mundo Voluntario 2030/35º Aniversario Plataforma del Voluntariado de España (V30)	01829	01830	01831	
	2023: 7ª Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023 (7TE)	01832	01833	01834	
2023: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24)	01835	01836	01837		
2023: Bicentenario del Ateneo de Madrid (BA)	01838	01839	01840		
2023: Barcelona Equestrian Challenge (4ª Edición) (BE4)	01841	01842	01843		
2023: 200 Aniversario del Passeig de Gràcia (PG)	01844	01845	01846		
2023: Reconstrucción de la Piscina Histórica cubierta de saltos del Club Natació Barcelona (CNB)	01847	01848	01849		
2023: ALIMENTARIA 2022 y HOSTELCO 2022 (AH)	01850	01851	01852		
2023: Barcelona Music Lab. El futuro de la música (ML)	01853	01854	01855		
2023: South Summit 2022-2024 (SS)	01859	01878	01979		
2023: Año Santo Jubilar San Isidro Labrador (JI)	01980	01981	01982		

TOTAL GRUPO

**Deducciones totales trasladables a períodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)**

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24.º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)			
Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2023: Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales (GC).....	01443	01444	01445
2023: Centenario del Hockey 1923-2023 (CH).....	01446	01447	01448
2023: 60 Aniversario Rally Blendio Princesa de Asturias Ciudad de Oviedo (60RB).	01449	01450	01451
2023: Programa EN PLAN BIEN (EPB)	01452	01453	01454
2023: 125 aniversario del Athletic Club 1898-2023 (AC).....	01455	01456	01457
2023: Ryder Cup 2031 (RC31)	01458	01459	01460
2023: Open Barcelona-Trofeo Conde de Godó (OB)	01461	01647	01648
2023: 125 aniversario del Real Club de Tenis Barcelona (TB).....	01649	01650	01651
2023: 750 aniversario del Consolat del Mar (CM)	01652	01653	01654
2023: Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA)	01655	01656	01657
2023: Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnologia (FIS).....	01658	01659	01660
2023: XXXVII Copa América Barcelona (CAB).....	01661	01662	01663
2023: Programa deportivo "RETO DE" (RD)	01664	01665	01666
2023: Bienal Manifesta 15 Barcelona (BM15).....	01667	01668	01669
2023: 60 aniversario del Festival Porta Ferrada (PF)	01670	01671	01672
2024 ^(*) : Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	01121	01122	01123
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	00393	00394	00395
Total	00831	00588	00832

(*) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2024. Sólo debe cumplirse esta fila si el grupo tiene un periodo impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2024.

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2020	01983	01984	01985
2021	01986	01987	01988
2022	01989	01990	01991
2023 ^(*)	01992	01993	01994
2023	01673	01674	01675
Total	01995	02354	01997

(*) Sólo debe cumplirse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2015	01998	01999	02000	02001	
2016	02002	02003	02004	02005	
2017	02006	02007	02008	02009	
2018	02010	02011	02012	02013	
2019	02014	02015	02016	02017	
2020	02018	02019	02020	02021	
2021	02022	02023	02024	02025	
2022	02026	02027	02028	02029	
2023 ^(*)	02030	02031	02032	02033	
2023	01676	01677	01678	01679	
Total	02034	03359	03360	02037	

(*) Sólo debe cumplirse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

TOTAL GRUPO

**Deducciones totales trasladables a periodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)**

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general

	Limite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	03014		03015		
2014	2024/25	03017		03018		03019
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03020		03021		03022
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03023		03024		03025
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03026		03027		03028
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03029		03030		03031
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03032		03033		03034
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03035		03036		03037
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03038		03039		03040
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03041		03042		03043
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03044		03045		03046
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03047		03048		03049
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03050		03051		03052
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03053		03054		03055
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03056		03057		03058
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03059		03060		03061
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03062		03063		03064
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03065		03066		03067
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02038		02039		02040
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02041		02042		02043
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01680		01681		01682
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01683		01684		01685
Subtotal donaciones 2013 y 2014		03068		03069		03070
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		03071		03072		03073
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad		03074		03075		03076
Total		03077		03078		03079

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Limite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	03085		03086		
2014	2024/25	03088		03089		03090
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03091		03092		03093
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03094		03095		03096
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03097		03098		03099
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03100		03101		03102
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03103		03104		03105
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03106		03107		03108
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03109		03110		03111
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03112		03113		03114
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03115		03116		03117
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03118		03119		03120
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03121		03122		03123
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03124		03125		03126
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03127		03128		03129
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03130		03131		03132
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03133		03134		03135
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03136		03137		03138
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02044		02045		02046
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02047		02048		02049
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01686		01861		01862
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01863		01864		01865
Subtotal donaciones 2013 y 2014		03164		03165		03166
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		03167		03168		03169
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad		03170		03171		03172
Total		03173		03174		03175

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	00598	00565	00895

Base de la deducción por donaciones del periodo impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)..... 00974

TOTAL GRUPO

**Deducciones totales trasladables a periodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)**

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS		Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota		Abono por insuficiencia de cuota	
2013: Investigación y desarrollo (CTE) ...	00918		00919		00574		00580		
2013: Innovación tecnológica (ITE)	00589		00976		00977		00978		
2014: Investigación y desarrollo (CTE) ...	00737		00741		00742		00771		
2014: Innovación tecnológica (ITE)	00791		00822		00823		00772		
2015: Investigación y desarrollo (CTE) ...	03326		03327		03328		03329		
2015: Innovación tecnológica (ITE)	03330		03331		03332		03333		
2016: Investigación y desarrollo (CTE) ...	02221		02222		02223		02224		
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02225		02226		02227		02228		
2017: Investigación y desarrollo (CTE) ...	01148		01149		01150		01151		
2017: Innovación tecnológica (ITE)	01152		01153		01154		01155		
2018: Investigación y desarrollo (CTE) ...	02766		02767		02768		02769		
2018: Innovación tecnológica (ITE)	02770		02771		02772		02773		
2019: Investigación y desarrollo (CTE) ...	01231		01232		01233		01234		
2019: Innovación tecnológica (ITE)	01235		01236		01237		01238		
2020: Investigación y desarrollo (CTE) ...	02405		02406		02407		02408		
2020: Innovación tecnológica (ITE)	02409		02410		02411		02412		
2021: Investigación y desarrollo (CTE) ...	03176		03177		03178		03179		
2021: Innovación tecnológica (ITE)	03180		03181		03182		03183		
2022: Investigación y desarrollo (CTE) ...	02050		02051		02052		02053		
2022: Innovación tecnológica (ITE)	02054		02055		02056		02057		
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE) ..	01866		01867		01868		01869		
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	01870		01871		01872		01873		
Total	00183		00185		00186		00436		

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

Gastos de investigación y desarrollo del período impositivo 01934

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).
Para períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015, en el caso de deducciones de I+D+i, entre otros requisitos, será necesario que transcurra al menos un año desde la finalización del período impositivo en que se generó la deducción sin que la misma haya sido objeto de aplicación. (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.1 LIS)

	Base de deducción		Importe generado/pendiente al principio del período		Importe aplicado		Importe pendiente	
2015	03334		03335		03336		03337	
2016	03338		03339		03340		03341	
2017	02229		02230		02231		02232	
2018	01156		01157		01158		01159	
2019	02777		02778		02779		02780	
2020	01254		01255		01256		01257	
2021	02416		02417		02418		02419	
2022	03184		03185		03186		03187	
2023 ^(*)	02058		02059		02060		02061	
2023	01874		01875		01876		01877	
Total	03342		03343		03344		03345	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.2 LIS)

	Base de deducción		Importe generado/pendiente al principio del período		Importe aplicado		Importe pendiente	
2015	03346		03347		03348		03349	
2016	03350		03351		03352		03353	
2017	02261		02262		02263		02264	
2018	01160		01161		01162		01163	
2019	02781		02782		02783		02784	
2020	01258		01259		01260		01261	
2021	02420		02421		02422		02423	
2022	03188		03189		03190		03191	
2023 ^(*)	02062		02063		02064		02065	
2023	01878		01879		01880		01933	
Total	03354		03355		03356		03357	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít. VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

	Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones generadas en periodos anteriores	2005	01823		01824	
	2006	01826		01827	01828
	2007	01829		01830	01831
	2008	01832		01833	01834
	2009	02230		02231	02232
	2010	02335		02336	02337
	2011	01835		01836	01837
	2012	02450		02451	02452
	2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	03022		03023	03024
	2013: Investigación y desarrollo (CT)	03060		03061	03062
	2013: Innovación tecnológica (IT)	03063		03064	03065
	2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	02776		02777	02778
	2014: Investigación y desarrollo (CT)	03066		03067	03068
	2014: Innovación tecnológica (IT)	03069		03070	03071
	2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06910		06911	06912
	2015: Investigación y desarrollo (CT)	05921		05922	05923
	2015: Innovación tecnológica (IT)	05924		05925	05926
	2015: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06913		06914	06915
	2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06916		06917	06918
	2016: Investigación y desarrollo (CT)	02343		02344	02345
	2016: Innovación tecnológica (IT)	02346		02347	02348
	2016: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06919		06920	06921
	2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06922		06923	06924
	2017: Investigación y desarrollo (CT)	00426		00427	00428
	2017: Innovación tecnológica (IT)	00429		00430	00431
	2017: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06925		06926	06927
	2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06928		06929	06930
	2018: Investigación y desarrollo (CT)	01662		01663	01664
	2018: Innovación tecnológica (IT)	01665		01668	01693
	2018: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06931		06932	06933
	2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06934		06935	06936
	2019: Investigación y desarrollo (CT)	04123		04124	04125
	2019: Innovación tecnológica (IT)	04126		04127	04128
	2019: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06937		06938	06939
	2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06940		06941	06942
2020: Investigación y desarrollo (CT)	04638		04639	04640	
2020: Innovación tecnológica (IT)	04641		04642	04643	
2020: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06943		06944	06945	
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06946		06947	06948	
2021: Investigación y desarrollo (CT)	06949		06950	06951	
2021: Innovación tecnológica (IT)	06952		06953	06954	
2021: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06955		06956	06957	
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06958		06959	06960	
2022: Investigación y desarrollo (CT)	03505		03506	03507	
2022: Innovación tecnológica (IT)	03508		03509	03510	
2022: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06961		06962	06963	
2023*: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06571		06572	06573	
2023*: Investigación y desarrollo (CT)	06574		06575	06576	
2023*: Innovación tecnológica (IT)	06577		06578	06579	
2023*: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06580		06581	06582	
2023: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI y DT 24º.3 LIS	02687		01899	01900	
2023: Investigación y desarrollo (CT)	01844		01845	01846	
2023: Innovación tecnológica (IT)	02692		02693	02694	
2023: Productor: producciones cinematográficas españolas (PC)	01853		01854	01855	
2023: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC)	07729		07730	07731	
2023: Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	05927		05928	05929	
2023: Financiador: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV)	07732		07733	07734	
2023: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE)	01841		01842	01843	
2023: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS)	06964		06965	06966	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)

Deducciones generadas en el periodo impositivo	Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	2023: Deducción por inversión de beneficios (IB)	02779		02780		02781	
	2023: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	02349		02350		02351	
	2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	03854		03855		03856	
Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)	2023: 4ª Edición de la Barcelona World Race (4BWR)	00435		00436		00437	
	2023: Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025 (PDMM)	00758		00759		00760	
	2023: Plan Berlanga (PB).....	04129		04130		04131	
	2023: Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela (A21).....	04132		04133		04134	
	2023: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO).....	04138		04139		04140	
	2023: 175 Aniversario de la construcción del Gran Teatre del Liceu (TL)	04141		04142		04143	
	2023: Gran Premio de España de Fórmula 1 (F1)	04144		04145		04146	
	2023: Bicentenario de la independencia de las Repúblicas Iberoamericanas (BIR) ...	04647		04648		04649	
	2023: 150 aniversario de creación de la Academia de España en Roma (AER).....	04650		04651		04652	
	2023: Celebración del Summit MADBLUE (SM).....	04656		04657		04658	
	2023: 30 aniversario de la Escuela Superior de Música Reina Sofía (RS)	04659		04660		04661	
	2023: Torneo Davis Cup Madrid (DCM)	04665		04666		04667	
	2023: Madrid Horse Week 21/23 (HW21)	04668		04669		04670	
	2023: Centenario del Rugby en España y de la Unió Esportiva Santboiana (CRE).....	04671		04672		04673	
	2023: Solheim Cup 2023 (SC23).....	04674		04675		04676	
	2023: IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza (CRS)	04677		04678		04679	
	2023: Barcelona Mobile World Capital (BMW)	04680		04681		04682	
	2023: Valencia, Capital Mundial del Diseño 2022/Valencia World Design Capital 2022 (VD22)	04683		04684		04685	
	2023: Centenario de Revista de Occidente (RO)	04689		04690		04691	
	2023: 50 aniversario del fallecimiento de Clara Campoamor. 90 años del inicio de una democracia plena (CC)	04692		04693		04694	
	2023: V Centenario del fallecimiento de Elio Antonio de Nebrija (FN)	04695		04696		04697	
	2023: Nuevas Metas II (NMI)	04698		04699		04700	
	2023: Andalucía Región Europea del Deporte 2021 (AD21)	04704		04705		04706	
	2023: 75 aniversario de la Ópera en Oviedo (OD)	04707		04708		04709	
	2023: Hábitos saludables para el control del riesgo Cardiovascular «Aprender a cuidarnos» (HSRC)	04710		04711		04712	
	2023: Mundiales Bádminton España (MBE)	04713		04714		04715	
	2023: Centenario de la Batalla de Covadonga-Cuadonga (CBC)	04716		04717		04718	
	2023: VII Centenario de la Catedral de Palencia 2021-2022 (CCP).....	04719		04720		04721	
	2023: FITUR especial: recuperación turismo (FE)	04722		04723		04724	
	2023: Programa Deporte Inclusivo II (DI2).....	04725		04726		04727	
	2023: 50 aniversario del Hospital Sant Joan de Deu (HSJD)	04734		04735		04736	
	2023: Andalucía Valderrama Masters 2022/2024 (AVM22)	07721		07722		07723	
	2023: Bicentenario de la Policía Nacional (PN)	06967		06968		06969	
	2023: Centenario Federación Aragonesa de Fútbol (FAF)	06970		06971		06972	
	2023: Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base (P30).....	06973		06974		06975	
	2023: Universo Mujer III (UM3)	06976		06977		06978	
	2023: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de París 2024 (P24)	06979		06980		06981	
	2023: 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla (JS)	06982		06983		06984	
	2023: 20 Aniversario de Primavera Sound (PS)	06985		06986		06987	
	2023: Centenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles (VA)	06988		06989		06990	
	2023: Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso (50P)	06991		06992		06993	
	2023: Todos contra el cáncer (TC)	06994		06995		06996	
	2023: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)	06997		06998		06999	
	2023: Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23)	07000		07001		07002	
	2023: Mundo Voluntario 2030/35º Aniversario Plataforma del Voluntariado de España (V30)	07003		07004		07005	
	2023: 7ª Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023 (7TE)	07006		07007		07008	
	2023: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24)	07009		07010		07011	
2023: Bicentenario del Ateneo de Madrid (BA)	07012		07013		07014		
2023: Barcelona Equestrian Challenge (4ª Edición) (BE4)	07015		07016		07017		
2023: 200 Aniversario del Passeig de Gràcia (PG)	07018		07019		07020		
2023: Reconstrucción de la Piscina Histórica cubierta de saltos del Club Natació Barcelona (CNB).....	07021		07022		07023		
2023: ALIMENTARIA 2022 y HOSTELCO 2022 (AH)	07024		07025		07026		
2023: Barcelona Music Lab. El futuro de la música (ML)	07027		07028		07029		
2023: South Summit 2022-2024 (SS)	07033		07034		07035		
2023: Año Santo Jubilar San Isidro Labrador (JI)	07036		07037		07038		

TOTAL GRUPO

**Deducciones totales trasladables a períodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)**

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación
			en períodos futuros
2023: Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales (GC).....	06583	06584	06585
2023: Centenario del Hockey 1923-2023 (CH).....	06586	06587	06646
2023: 60 Aniversario Rally Blendio Princesa de Asturias Ciudad de Oviedo (60RB).....	06647	06648	06649
2023: Programa EN PLAN BIEN (EPB).....	06650	06651	06652
2023: 125 aniversario del Athletic Club 1898-2023 (AC).....	06653	06654	06655
2023: Ryder Cup 2031 (RC31).....	06656	06657	06658
2023: Open Barcelona-Trofeo Conde de Godó (OB).....	06659	06660	06661
2023: 125 aniversario del Real Club de Tenis Barcelona (TB).....	06662	06663	06664
2023: 750 aniversario del Consolat del Mar (CM).....	06665	06666	06667
2023: Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA).....	06668	06669	06670
2023: Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnologia (FIS).....	06671	06672	06673
2023: XXXVII Copa América Barcelona (CAB).....	06674	06675	06676
2023: Programa deportivo "RETO DE" (RD).....	06677	06678	06679
2023: Bienal Manifesta 15 Barcelona (BM15).....	06680	06681	06736
2023: 60 aniversario del Festival Porta Ferrada (PF).....	06737	06738	06739
2024 ^(*) : Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.....	00734	00735	00736
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.....	02695	02696	02697
Total	01901	01902	01903

(*) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2024. Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene un periodo impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2024.

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2020	07039	07040	07041
2021	07042	07043	07044
2022	07045	07046	07047
2023 ^(*)	07048	07049	07050
2023	06740	06741	06742
Total	07051	07052	07053

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2015	07054	07055	07056	07057	
2016	07058	07059	07060	07061	
2017	07062	07063	07064	07065	
2018	07066	07067	07068	07069	
2019	07070	07071	07072	07073	
2020	07074	07075	07076	07077	
2021	07078	07079	07080	07081	
2022	07082	07083	07084	07085	
2023 ^(*)	07086	07087	07088	07089	
2023	06743	06744	06745	06746	
Total	07090	07091	07092	07093	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	04742	04743	
2014	2024/25	04745	04746	04747
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04748	04749	04750
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04751	04752	04753
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04754	04755	04756
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04757	04758	04759
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04760	04761	04762
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04763	04764	04765
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04766	04767	04768
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04769	04770	04771
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04772	04773	04774
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04775	04776	04777
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04778	04779	04780
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04781	04782	04783
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04784	04785	04786
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04787	04788	04789
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	04790	04791	04792
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	04793	04794	04795
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07094	07095	07096
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07097	07098	07099
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	06747	06748	06749
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	06750	06751	06752
Subtotal donaciones 2013 y 2014		04796	04797	04798
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		04799	04800	04801
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad		04802	04803	04804
Total		04805	04806	04807

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	04813	04814	
2014	2024/25	04816	04817	04818
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04819	04820	04821
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04822	04823	04824
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04825	04826	04827
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04828	04829	04830
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04831	04832	04833
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04834	04835	04836
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04837	04838	04839
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04840	04841	04842
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04843	04844	04845
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04846	04847	04848
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04849	04850	04851
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04852	04853	04854
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04855	04856	04857
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04858	04859	04860
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	04861	04862	04863
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	04864	04865	04866
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07100	07101	07102
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07103	07104	07105
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	06753	06754	06755
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	06756	06757	06758
Subtotal donaciones 2013 y 2014		04867	04868	04869
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		04870	04871	04872
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad		04873	04874	04875
Total		04876	04877	04878

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	01943	01944	01945

Base de la deducción por donaciones del periodo impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)..... 01946

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	02835	02836	02837	02837	02838	02838
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	02839	02840	02841	02841	02842	02842
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	03025	03026	03027	03027	03028	03028
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	03029	03030	03031	03031	03032	03032
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	05972	06370	06371	06371	06372	06372
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	05973	06373	06374	06374	06375	06375
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	02406	00659	00660	00660	00661	00661
2016: Innovación tecnológica (ITE).....	02410	00662	02412	02412	02413	02413
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00761	00762	00763	00763	00764	00764
2017: Innovación tecnológica (ITE).....	00765	00766	00767	00767	00768	00768
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03604	03605	03606	03606	03607	03607
2018: Innovación tecnológica (ITE).....	03608	03609	03610	03610	03611	03611
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	01697	01698	01701	01701	01720	01720
2019: Innovación tecnológica (ITE).....	01721	01722	01723	01723	01724	01724
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04147	04148	04149	04149	04150	04150
2020: Innovación tecnológica (ITE).....	04151	04152	04153	04153	04154	04154
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	04879	04880	04881	04881	04882	04882
2021: Innovación tecnológica (ITE).....	04883	04884	04885	04885	04886	04886
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07582	07583	07584	07584	07585	07585
2022: Innovación tecnológica (ITE).....	07106	07107	07108	07108	07109	07109
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)..	06759	06760	06761	06761	06762	06762
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE).....	06763	06764	06765	06765	06766	06766
Total	02843	02844	02845	02845	02846	02846

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

Gastos de investigación y desarrollo del período impositivo 07944

(*) Sólo debe cumplirse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	05974	05975	05976	05977
2016	05978	05979	05980	05981
2017	02414	02415	02416	02417
2018	00769	00770	00771	00772
2019	03615	03616	03617	03618
2020	01764	01766	01767	01768
2021	04158	04159	04160	04161
2022	04887	04888	04889	04890
2023 ^(*)	07110	07111	07112	07113
2023	06767	06768	06769	06770
Total	05982	05983	05984	05985

(*) Sólo debe cumplirse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	05986	05987	05988	05989
2016	05990	05991	05992	05993
2017	02418	02419	02420	02421
2018	00773	00774	00775	00776
2019	03619	03620	03621	03622
2020	01769	01770	01771	01774
2021	04162	04163	04164	04165
2022	04891	04892	04893	04894
2023 ^(*)	07114	07115	07116	07117
2023	06771	06826	06827	06828
Total	05994	05995	05996	05997

(*) Sólo debe cumplirse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo

Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	
2005	06014	06015	
2006	06016	06017	01970
2007	06018	06019	01971
2008	06020	06021	01972
2009	06022	06023	02268
2010	06024	06025	02362
2011	06026	06027	01973
2012	06028	06029	02411
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	06030	06031	02800
2013: Investigación y desarrollo (CT)	06032	06033	03033
2013: Innovación tecnológica (IT)	06034	06035	01975
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	06036	06037	01977
2014: Investigación y desarrollo (CT)	06038	06039	01979
2014: Innovación tecnológica (IT)	06040	06041	02704
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07118	07119	07120
2015: Investigación y desarrollo (CT)	06045	06046	06047
2015: Innovación tecnológica (IT)	06048	06049	06050
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07121	07122	07123
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07124	07125	07126
2016: Investigación y desarrollo (CT)	00575	00576	00577
2016: Innovación tecnológica (IT)	00578	00579	00580
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07127	07128	07129
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07130	07131	07132
2017: Investigación y desarrollo (CT)	00780	00781	00782
2017: Innovación tecnológica (IT)	00783	00784	00785
2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07133	07134	07135
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07136	07137	07138
2018: Investigación y desarrollo (CT)	01802	01803	01804
2018: Innovación tecnológica (IT)	01805	01806	01807
2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07139	07140	07141
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07142	07143	07144
2019: Investigación y desarrollo (CT)	04169	04170	04171
2019: Innovación tecnológica (IT)	04172	04173	04174
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07145	07146	07147
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07148	07149	07150
2020: Investigación y desarrollo (CT)	04898	04899	04900
2020: Innovación tecnológica (IT)	04901	04902	04903
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07151	07152	07153
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07154	07155	07156
2021: Investigación y desarrollo (CT)	07157	07158	07159
2021: Innovación tecnológica (IT)	07160	07161	07162
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07163	07164	07165
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07741	07742	07743
2022: Investigación y desarrollo (CT)	03626	03627	03628
2022: Innovación tecnológica (IT)	03629	03630	03631
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07166	07167	07168
2023 ¹⁾ : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06829	06830	06831
2023 ¹⁾ : Investigación y desarrollo (CT)	06832	06833	06834
2023 ¹⁾ : Innovación tecnológica (IT)	06835	06836	06837
2023 ¹⁾ : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06838	06839	06840
2023: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI y DT 24º.3 LIS	02707	06120	02708
2023: Investigación y desarrollo (CT)	01978	06052	01987
2023: Innovación tecnológica (IT)	02703	06053	05025
2023: Productor: producciones cinematográficas españolas (PC)	01984	06055	02676
2023: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC)	07735	07736	07737
2023: Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	06056	06057	06058
2023: Financiador: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV)	07738	07739	07740
2023: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE)	01976	06051	01985
2023: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS)	07169	07170	07171

Deducciones generadas en periodos anteriores

Deducciones generadas en el periodo impositivo

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo

Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)				Pendiente de aplicación en periodos futuros	
Deducciones generadas en el periodo impositivo	Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	
	2023: Deducción por inversión de beneficios (IB)	02801		06054	05026
	2023: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	00581		00582	02276
	2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	03858		03859	03860
Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)	2023: 4ª Edición de la Barcelona World Race (4BWR)	00789		00790	00791
	2023: Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025 (PDMM)	00870		00871	00872
	2023: Plan Berlanga (PB)	04175		04176	04177
	2023: Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela (A21)	04178		04179	04180
	2023: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO)	04184		04185	04186
	2023: 175 Aniversario de la construcción del Gran Teatro del Liceu (TL)	04187		04188	04189
	2023: Gran Premio de España de Fórmula 1 (F1)	04190		04191	04192
	2023: Bicentenario de la independencia de las Repúblicas Iberoamericanas (BIR) ...	04911		04912	04913
	2023: 150 aniversario de creación de la Academia de España en Roma (AER)	04914		04915	04916
	2023: Celebración del Summit MADBLUE (SM)	04920		04921	04922
	2023: 30 aniversario de la Escuela Superior de Música Reina Sofía (RS)	04923		04924	04925
	2023: Torneo Davis Cup Madrid (DCM)	04929		04930	04931
	2023: Madrid Horse Week 21/23 (HW21)	04932		04933	04934
	2023: Centenario del Rugby en España y de la Unió Esportiva Santboiana (CRE)	04935		04936	04937
	2023: Solheim Cup 2023 (SC23)	04938		04939	04940
	2023: IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza (CRS)	04941		04942	04943
	2023: Barcelona Mobile World Capital (BMWC)	04944		04945	04946
	2023: Valencia, Capital Mundial del Diseño 2022/Valencia World Design Capital 2022 (VD22)	04947		04948	04949
	2023: Centenario de Revista de Occidente (RO)	04953		04954	04955
	2023: 50 aniversario del fallecimiento de Clara Campoamor. 90 años del inicio de una democracia plena (CC)	04956		04957	04958
	2023: V Centenario del fallecimiento de Elio Antonio de Nebrija (FN)	04959		04960	04961
	2023: Nuevas Metas II (NMII)	04962		04963	04964
	2023: Andalucía Región Europea del Deporte 2021 (AD21)	04968		04969	04970
	2023: 75 aniversario de la Ópera en Oviedo (OD)	04971		04972	04973
	2023: Hábitos saludables para el control del riesgo Cardiovascular «Aprender a cuidarnos» (HSRC)	04974		04975	04976
	2023: Mundiales Bádminton España (MBE)	04977		04978	04979
	2023: Centenario de la Batalla de Covadonga-Cuadonga (CBC)	04980		04981	04982
	2023: VII Centenario de la Catedral de Palencia 2021-2022 (CCP)	04983		04984	04985
	2023: FITUR especial: recuperación turismo (FE)	04986		04987	04988
	2023: Programa Deporte Inclusivo II (DI2)	04989		04990	04991
	2023: 50 aniversario del Hospital Sant Joan de Deu (HSJD)	04998		04999	05000
	2023: Andalucía Valderrama Masters 2022/2024 (AVM22)	07724		07725	07726
	2023: Bicentenario de la Policía Aragona (PN)	07172		07173	07174
	2023: Centenario Federación Aragonesa de Fútbol (FAF)	07175		07176	07177
	2023: Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base (P30)	07178		07179	07180
	2023: Universo Mujer III (UM3)	07181		07182	07183
	2023: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de París 2024 (P24)	07184		07185	07186
	2023: 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla (JS)	07187		07188	07189
	2023: 20 Aniversario de Primavera Sound (PS)	07190		07191	07192
	2023: Centenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles (VA)	07193		07194	07195
2023: Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso (50P)	07196		07197	07198	
2023: Todos contra el cáncer (TC)	07199		07200	07201	
2023: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)	07202		07203	07204	
2023: Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23)	07205		07206	07207	
2023: Mundo Voluntario 2030/35º Aniversario Plataforma del Voluntariado de España (V30)	07208		07209	07210	
2023: 7ª Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023 (7TE)	07211		07212	07213	
2023: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24)	07214		07215	07216	
2023: Bicentenario del Ateneo de Madrid (BA)	07217		07218	07219	
2023: Barcelona Equestrian Challenge (4ª Edición) (BE4)	07220		07221	07222	
2023: 200 Aniversario del Passeig de Gràcia (PG)	07223		07224	07225	
2023: Reconstrucción de la Piscina Histórica cubierta de saltos del Club Natació Barcelona (CNB)	07226		07227	07228	
2023: ALIMENTARIA 2022 y HOSTELCO 2022 (AH)	07229		07230	07231	
2023: Barcelona Music Lab. El futuro de la música (ML)	07232		07233	07234	
2023: South Summit 2022-2024 (SS)	07238		07239	07240	
2023: Año Santo Jubilar San Isidro Labrador (JI)	07241		07242	07243	

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

**Deducciones totales trasladables a periodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)**

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2023: Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales (GC)	06841		06842		06843	
2023: Centenario del Hockey 1923-2023 (CH)	06844		06845		06846	
2023: 60 Aniversario Rally Blendio Princesa de Asturias Ciudad de Oviedo (60RB)	06847		06848		06849	
2023: Programa EN PLAN BIEN (EPB)	06850		06851		06852	
2023: 125 aniversario del Athletic Club 1898-2023 (AC)	06853		06854		06855	
2023: Ryder Cup 2031 (RC31)	06856		06857		06858	
2023: Open Barceona-Trofeo Conde de Godó (OB)	06859		06860		06861	
2023: 125 aniversario del Real Club de Tenis Barcelona (TB)	07744		07745		07746	
2023: 750 aniversario del Consolat del Mar (CM)	07747		07748		07749	
2023: Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA)	07750		07751		07752	
2023: Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnologia (FIS)	07753		07754		07755	
2023: XXXVII Copa América Barcelona (CAB)	07756		07757		07758	
2023: Programa deportivo "RETO DE" (RD)	07759		07760		07761	
2023: Bialn Manifesta 15 Barcelona (BM15)	07762		07763		07764	
2023: 60 aniversario del Festival Porta Ferrada (PF)	07765		07766		07767	
2024 ^(*) : Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	00846		00847		00848	
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	02014		06121		02015	
Total	06122		06123		02016	

Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 LIS)

(*) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2024. Sólo debe cumplirse esta fila si el grupo tiene un período impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2024.

Información adicional de deducciones generadas por el grupo correspondientes a cada entidad, para el cálculo de límites de deducciones

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones aplicadas en cuota 04905

Información adicional producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo

Las entidades que participen en la financiación de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (arts. 36.1, 36.3 y 39.7 LIS) consignarán, a continuación, el NIF del contribuyente que realiza la producción o espectáculo.

	Contribuyente 1º	Contribuyente 2º	Contribuyente 3º	Contribuyente 4º	Contribuyente 5º	Contribuyente 6º
NIF						

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2020	07244		07245		07246	
2021	07247		07248		07249	
2022	07250		07251		07252	
2023 ^(*)	07253		07254		07255	
2023	07768		07769		07770	
Total	07256		07257		07258	

(*) Sólo debe cumplirse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Importe abonado por insuficiencia de cuota		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2015	07259	07260	07261		07262			
2016	07263	07264	07265		07266			
2017	07267	07268	07269		07270			
2018	07271	07272	07273		07274			
2019	07275	07276	07277		07278			
2020	07279	07280	07281		07282			
2021	07283	07284	07285		07286			
2022	07287	07288	07289		07290			
2023 ^(*)	07291	07292	07293		07294			
2023	07771	07772	07773		07774			
Total	07295	07296	07297		07298			

(*) Sólo debe cumplirse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

NIF:
Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo
Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Deducción por donaciones de carácter general a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	05006	05007	
2014	2024/25	05009	05010	05011
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05012	05013	05014
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05033	05034	05035
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05036	05037	05038
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05039	05040	05041
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05042	05043	05044
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05045	05046	05047
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05048	05049	05050
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05051	05052	05053
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05054	05055	05056
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05057	05058	05059
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05060	05061	05062
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05063	05064	05065
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05066	05067	05068
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05069	05070	05071
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	05072	05073	05074
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	05075	05076	05077
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07299	07300	07301
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07302	07303	07304
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07775	07776	07777
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07778	07779	07780
Subtotal donaciones 2013 y 2014		05078	05079	05080
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		05081	05082	05083
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad		05084	05085	05086
Total		05087	05088	05089

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducción por donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	05095	05096	
2014	2024/25	05098	05099	05100
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05101	05102	05103
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05104	05105	05106
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05107	05108	05109
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05110	05111	05112
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05113	05114	05115
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05116	05117	05118
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02516	02517	02518
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02519	02520	02521
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02522	02523	02524
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02525	02526	02527
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02528	02529	02530
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02531	02532	02533
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02534	02535	02536
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02537	02538	02539
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	02540	02541	02542
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	02543	02544	02545
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07305	07306	07307
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07308	07309	07310
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07781	07782	07783
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07784	07785	07786
Subtotal donaciones 2013 y 2014		02546	02547	02548
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		02549	02606	02607
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad		02608	02609	02610
Total		02611	02612	02613

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	06147	06148	02042

Base de la deducción por donaciones del periodo impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)..... 02946

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo

Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota		Abono por insuficiencia de cuota	
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	06376		06377		06378		06379	
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	06380		06381		06382		06383	
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	06384		06385		06386		06387	
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	06388		06389		06390		06391	
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06392		06393		06394		06395	
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	06396		06397		06398		06399	
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	00630		00631		00632		00633	
2016: Innovación tecnológica (ITE).....	00634		00635		02338		02339	
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00873		00874		00875		00876	
2017: Innovación tecnológica (ITE).....	00877		00878		00879		00880	
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03725		03726		03727		03728	
2018: Innovación tecnológica (ITE).....	03729		03730		03731		03732	
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	01813		01838		01839		01840	
2019: Innovación tecnológica (ITE).....	01847		01848		01860		01866	
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04193		04194		04195		04196	
2020: Innovación tecnológica (ITE).....	04197		04198		04199		04200	
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	02614		02615		02616		02617	
2021: Innovación tecnológica (ITE).....	02618		02619		02620		02621	
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07311		07312		07313		07314	
2022: Innovación tecnológica (ITE).....	07315		07316		07317		07318	
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)..	07787		07788		07789		07790	
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE).....	07791		07792		07793		07794	
Total	06400		06401		06402		06403	

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

Gastos de investigación y desarrollo del periodo impositivo 07945

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^o.1 LIS)

	Base de deducción		Importe generado/pendiente al principio del periodo		Importe aplicado		Importe pendiente	
2015	06149		06150		06151		06152	
2016	06153		06154		06155		06156	
2017	02422		02423		00663		00664	
2018	00881		00882		00883		00884	
2019	03736		03737		03738		03739	
2020	01875		01876		01881		01882	
2021	04204		04205		04206		04207	
2022	02622		02623		02624		02625	
2023 ^(*)	07319		07320		07321		07322	
2023	07795		07796		07797		07798	
Total	06157		06158		06159		06160	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^o.2 LIS)

	Base de deducción		Importe generado/pendiente al principio del periodo		Importe aplicado		Importe pendiente	
2015	06161		06162		06163		06164	
2016	06165		06166		06167		06168	
2017	00665		00666		00667		00668	
2018	00885		00886		00887		00888	
2019	03740		03741		03742		03743	
2020	01883		01884		01885		01886	
2021	04208		04209		04210		04211	
2022	02626		02627		02628		02629	
2023 ^(*)	07323		07324		07325		07326	
2023	07799		07800		07801		07802	
Total	06169		06170		06171		06172	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS)

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005	02068		02069	
2006	02071		02072	02073
2007	02074		02075	02076
2008	02077		02078	02079
2009	02080		02081	02082
2010	02086		02087	02088
2011	02373		02374	02500
2012	02501		02502	02503
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	02829		02830	02831
2013: Investigación y desarrollo (CT).....	02815		02816	02817
2013: Innovación tecnológica (IT).....	03042		03043	03044
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	03178		03179	03180
2014: Investigación y desarrollo (CT).....	03181		03182	03183
2014: Innovación tecnológica (IT).....	03184		03185	03186
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07658		07659	07660
2015: Investigación y desarrollo (CT).....	06178		06179	06180
2015: Innovación tecnológica (IT).....	06181		06182	06183
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07586		07587	07588
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07661		07662	07663
2016: Investigación y desarrollo (CT).....	00672		00673	00674
2016: Innovación tecnológica (IT).....	00675		00676	00677
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07589		07590	07591
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07664		07665	07666
2017: Investigación y desarrollo (CT).....	00894		00895	00896
2017: Innovación tecnológica (IT).....	00897		00898	00899
2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07592		07593	07594
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07667		07668	07669
2018: Investigación y desarrollo (CT).....	03747		03748	03749
2018: Innovación tecnológica (IT).....	03750		03751	03752
2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07595		07596	07597
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07670		07671	07672
2019: Investigación y desarrollo (CT).....	01896		01897	01898
2019: Innovación tecnológica (IT).....	01914		01919	01920
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07598		07599	07600
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07673		07674	07675
2020: Investigación y desarrollo (CT).....	04215		04216	04217
2020: Innovación tecnológica (IT).....	04218		04219	04220
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07601		07602	07603
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07676		07677	07678
2021: Investigación y desarrollo (CT).....	02633		02634	02635
2021: Innovación tecnológica (IT).....	02636		02637	02638
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07604		07605	07606
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07327		07328	07329
2022: Investigación y desarrollo (CT).....	07330		07331	07332
2022: Innovación tecnológica (IT).....	07333		07334	07335
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07607		07608	07609
2023 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07803		07804	07805
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT).....	07806		07807	07808
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (IT).....	07809		07810	07811
2023 ^(*) : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07812		07813	07814
Total períodos anteriores	02083		02084	02085

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS)

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	07336	07337	07338
2021	07339	07340	07341
2022	07342	07343	07344
2023 ^(*)	07815	07816	07817
Total	07345	07346	07347

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	07348	07349	07350	07351
2016	07352	07353	07354	07355
2017	07356	07357	07358	07359
2018	07360	07361	07362	07363
2019	07364	07365	07366	07367
2020	07368	07369	07370	07371
2021	07372	07373	07374	07375
2022	07376	07377	07378	07379
2023 ^(*)	07818	07819	07820	07821
Total	07380	07381	07382	07383

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS)

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general

	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	02644	02645	
2014	2024/25	02647	02648	02649
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	02650	02651	02721
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	02722	02723	02724
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	02725	02726	02727
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	02728	02729	02730
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	02731	02732	02733
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	02734	02735	02736
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02737	02738	02739
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02950	02951	02952
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02953	02954	02955
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02956	02957	02958
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02959	02960	02961
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02962	02963	02964
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02965	02966	02967
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02968	02969	02970
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07384	07385	07386
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07387	07388	07389
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07822	07823	07824
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07825	07826	07827
Subtotal donaciones 2013 y 2014		02971	02972	02973
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		02974	02975	02976
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		02977	02978	02979
Total		02980	02981	02982

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	02988	02989	
2014	2024/25	03073	03074	03075
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03076	03077	03078
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03079	03080	03081
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03082	03083	03084
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03085	03086	03087
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03088	03089	03090
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03091	03092	03093
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03094	03095	03096
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03097	03098	03099
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03100	03101	03102
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03103	03104	03105
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03106	03107	03108
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03109	03110	03111
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03112	03113	03114
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03115	03116	03117
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07390	07391	07392
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07393	07394	07395
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07828	07829	07830
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07831	07832	07833
Subtotal donaciones 2013 y 2014		03118	03119	03120
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		03121	03122	03123
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		03124	03125	03126
Total		03127	03128	03129

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total	02119	02120	02121

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS)

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

		Deducción pendiente	Deducción reducida	Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	02847		02848	02849	02850
2013: Innovación tecnológica (ITE)	02851		02852	02853	02854
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	03034		03035	03036	03037
2014: Innovación tecnológica (ITE)	03038		03039	03040	03041
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06173		06404	06405	06406
2015: Innovación tecnológica (ITE)	06174		06407	06408	06409
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	00678		02440	02441	02442
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02443		02444	02445	02446
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00900		00901	00902	00903
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00904		00905	00906	00907
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03753		03754	03755	03756
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03757		03758	03759	03760
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	01924		01953	01954	01955
2019: Innovación tecnológica (ITE)	01956		01957	01958	01959
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04221		04222	04223	04224
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04225		04226	04227	04228
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	03130		03131	03132	03133
2021: Innovación tecnológica (ITE)	03134		03138	03139	03140
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07396		07397	07398	07399
2022: Innovación tecnológica (ITE)	07400		07401	07402	07403
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)...	07834		07835	07836	07837
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE).....	07838		07839	07840	07841
Total	02855		02856	02857	02858

(*) Sólo debe cumplirse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.1 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06184	06185	06186	06187
2016	02447	02448	02449	00679
2017	00908	00909	00910	00911
2018	03764	03765	03766	03767
2019	01963	01964	01965	01974
2020	04232	04233	04234	04235
2021	03141	03142	03143	03144
2022	07404	07405	07406	07407
2023 ^(*)	07842	07843	07844	07845
Total	06188	06189	06190	06191

(*) Sólo debe cumplirse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.2 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06192	06193	06194	06195
2016	00680	00681	00682	00683
2017	00912	00913	00914	00915
2018	03768	03769	03770	03771
2019	02033	02050	02051	02052
2020	04236	04237	04238	04239
2021	03145	03146	03147	03148
2022	07408	07409	07410	07411
2023 ^(*)	07846	07847	07848	07849
Total	06196	06197	06198	06199

(*) Sólo debe cumplirse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)

INCN y cuota íntegra

INCN de al menos 20 millones de euros

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones

01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)

01234

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít. VI y DT 24^o.3 LIS)

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005	02162	02163	
2006	02165	02166	02167
2007	02168	02169	02170
2008	02171	02172	02173
2009	02174	02175	02176
2010	02180	02181	02182
2011	02510	02511	02512
2012	02424	02425	02426
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	03045	05031	05032
2013: Investigación y desarrollo (CT)	03187	03188	03189
2013: Innovación tecnológica (IT)	03190	03191	03192
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	02832	03046	03047
2014: Investigación y desarrollo (CT)	02818	02819	02820
2014: Innovación tecnológica (IT)	03193	03194	03195
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07679	07680	07681
2015: Investigación y desarrollo (CT)	06205	06206	06207
2015: Innovación tecnológica (IT)	06208	06209	06210
2015: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07610	07611	07612
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07682	07683	07684
2016: Investigación y desarrollo (CT)	02458	02459	02460
2016: Innovación tecnológica (IT)	02461	02462	02463
2016: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07613	07614	07615
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07685	07686	07687
2017: Investigación y desarrollo (CT)	00920	00921	00922
2017: Innovación tecnológica (IT)	00923	00924	00925
2017: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07616	07617	07618
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07688	07689	07690
2018: Investigación y desarrollo (CT)	03775	03776	03777
2018: Innovación tecnológica (IT)	03778	03779	03780
2018: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07619	07620	07621
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07691	07692	07693
2019: Investigación y desarrollo (CT)	02058	02089	02090
2019: Innovación tecnológica (IT)	02091	02092	02096
2019: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07622	07623	07624
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07694	07695	07696
2020: Investigación y desarrollo (CT)	04243	04244	04245
2020: Innovación tecnológica (IT)	04246	04247	04248
2020: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07625	07626	07627
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07697	07698	07699
2021: Investigación y desarrollo (CT)	03152	03153	03154
2021: Innovación tecnológica (IT)	03155	03156	03157
2021: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07628	07629	07630
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07412	07413	07414
2022: Investigación y desarrollo (CT)	07415	07416	07417
2022: Innovación tecnológica (IT)	07418	07419	07420
2022: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07631	07632	07633
2023 ¹⁾ : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07850	07851	07852
2023 ¹⁾ : Investigación y desarrollo (CT)	07853	07854	07855
2023 ¹⁾ : Innovación tecnológica (IT)	07856	07857	07858
2023 ¹⁾ : Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07859	07860	07861
Total periodos anteriores	02177	02178	02179

(¹) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Información adicional de deducciones generadas por entidad, previa incorporación al grupo, para la aplicación de deducciones

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones aplicadas en cuota

03159

Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral aplicadas en cuota

03161

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)**INCN y cuota íntegra**INCN de al menos 20 millones de euros

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones

01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)

01234

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	07421	07422	07423
2021	07424	07425	07426
2022	07427	07428	07429
2023 ^(*)	07862	07863	07864
Total	07430	07431	07432

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	07433	07434	07435	07436
2016	07437	07438	07439	07440
2017	07441	07442	07443	07444
2018	07445	07446	07447	07448
2019	07449	07450	07451	07452
2020	07453	07454	07455	07456
2021	07457	07458	07459	07460
2022	07461	07462	07463	07464
2023 ^(*)	07865	07866	07867	07868
Total	07465	07466	07467	07468

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

NIF:
Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)

INCN, base imponible y cuota íntegra

INCN de al menos 20 millones de euros

Base imponible individual de la entidad, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la misma (art. 67 e) LIS)..

02219

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones

01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)

01234

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	03167	03168	
2014	2024/25	03170	03171	03172
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03173	03174	03175
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03176	03177	03196
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03197	03198	03199
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03200	03201	03202
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03203	03204	03205
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03206	03207	03208
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03209	03210	03211
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03212	03213	03214
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03215	03216	03217
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03218	03219	03220
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03221	03222	03223
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03224	03225	03226
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03227	03228	03229
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03230	03231	03232
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07469	07470	07471
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07472	07473	07474
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07869	07870	07871
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07872	07873	07874
Subtotal donaciones 2013 y 2014		03233	03234	03235
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		03236	03237	03238
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		03239	03240	03241
Total		03242	03243	03244

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	03839	03840	
2014	2024/25	03842	03843	03844
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03845	03846	03847
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03848	03849	03850
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03851	03852	03853
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05016	05017	05018
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05019	05020	05021
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05022	05023	05024
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05164	05165	05166
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05167	05168	05169
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05170	05171	05172
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05173	05174	05175
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05176	05177	05178
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05179	05180	05181
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05182	05183	05451
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05452	05453	05454
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07475	07476	07477
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07478	07479	07480
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07875	07876	07877
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07878	07879	07880
Subtotal donaciones 2013 y 2014		05455	05456	05457
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		05458	05459	05661
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		05662	05663	05664
Total		05665	05666	05694

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 39/2002)	02213	02214	02215

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)

INCN y cuota íntegra

INCN de al menos 20 millones de euros

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota	
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	02859		02860		02861		02862
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	02863		02864		02865		02866
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	05029		06410		06411		06412
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	05030		06413		06414		06415
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06200		06416		06417		06418
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	06201		06419		06420		06421
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	02464		02465		02466		02467
2016: Innovación tecnológica (ITE).....	02468		02469		02470		02471
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00926		00927		00928		00929
2017: Innovación tecnológica (ITE).....	00930		00931		00932		00933
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03781		03782		03783		03784
2018: Innovación tecnológica (ITE).....	03785		03786		03787		03788
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	02097		02098		02099		02100
2019: Innovación tecnológica (ITE).....	02101		02102		02103		02106
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04249		04250		04251		04252
2020: Innovación tecnológica (ITE).....	04253		04254		04255		04256
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	05695		05696		05697		05698
2021: Innovación tecnológica (ITE).....	05699		05726		05727		05728
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07481		07482		07483		07484
2022: Innovación tecnológica (ITE).....	07485		07486		07487		07488
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)..	07881		07882		07883		07884
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE).....	07885		07886		07887		07888
Total	02867		02868		02869		02870

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^o.1 LIS)

	Base de deducción		Pendiente al principio del período		Importe aplicado		Importe pendiente	
2015	06211		06212		06213		06214	
2016	02472		02473		02474		02475	
2017	00934		00935		00936		00937	
2018	03792		03793		03794		03795	
2019	02188		02189		02190		02191	
2020	04260		04261		04262		04263	
2021	05729		05730		05731		05732	
2022	07489		07490		07491		07492	
2023 ^(*)	07889		07890		07891		07892	
Total	06215		06216		06217		06218	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^o.2 LIS)

	Base de deducción		Pendiente al principio del período		Importe aplicado		Importe pendiente	
2015	06219		06220		06221		06222	
2016	02476		02477		02478		02479	
2017	00938		00939		00940		00941	
2018	03796		03797		03798		03799	
2019	02192		02193		02194		02195	
2020	04264		04265		04266		04267	
2021	05733		05774		05775		05776	
2022	07493		07494		07495		07496	
2023 ^(*)	07893		07894		07895		07896	
Total	06223		06224		06225		06226	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24º.3 LIS)			
Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Pendiente de aplicación en periodos futuros
	Aplicado en esta liquidación		
2005	06257	06258	
2006	06260	06261	06262
2007	06263	06264	06265
2008	06266	06267	06268
2009	06269	06270	06271
2010	06272	06273	06274
2011	06275	06276	06277
2012	06278	06279	06280
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	06281	06282	06283
2013: Investigación y desarrollo (CT)	06284	06285	06286
2013: Innovación tecnológica (IT)	06287	06288	06289
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	06290	06291	06292
2014: Investigación y desarrollo (CT)	06293	06294	06295
2014: Innovación tecnológica (IT)	06296	06297	06298
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07700	07701	07702
2015: Investigación y desarrollo (CT)	06302	06303	06304
2015: Innovación tecnológica (IT)	06305	06306	06307
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07634	07635	07636
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07703	07704	07705
2016: Investigación y desarrollo (CT)	02483	02484	02485
2016: Innovación tecnológica (IT)	02486	02487	02488
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07637	07638	07639
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07706	07707	07708
2017: Investigación y desarrollo (CT)	00945	00946	00947
2017: Innovación tecnológica (IT)	00948	00949	00950
2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07640	07641	07642
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07709	07710	07711
2018: Investigación y desarrollo (CT)	03803	03804	03805
2018: Innovación tecnológica (IT)	03806	03807	03808
2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07643	07644	07645
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07712	07713	07714
2019: Investigación y desarrollo (CT)	02216	02217	02218
2019: Innovación tecnológica (IT)	02253	02220	02221
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07646	07647	07648
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07715	07716	07717
2020: Investigación y desarrollo (CT)	04271	04272	04273
2020: Innovación tecnológica (IT)	04274	04275	04276
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07649	07650	07651
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07718	07719	07720
2021: Investigación y desarrollo (CT)	05780	05781	05782
2021: Innovación tecnológica (IT)	05783	05784	05785
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07652	07653	07654
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07497	07498	07499
2022: Investigación y desarrollo (CT)	07500	07501	07502
2022: Innovación tecnológica (IT)	07503	07504	07505
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07655	07656	07657
2023 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07897	07898	07899
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT)	07900	07901	07902
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (IT)	07903	07904	07905
2023 ^(*) : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07906	07907	07908
Total periodos anteriores	06308	06309	06310

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Información adicional de deducciones generadas en grupo previo, correspondientes a cada entidad, para la aplicación de deducciones	
Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones aplicadas en cuota	05823
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral aplicadas en cuota	05825

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2020	07506		07507		07508	
2021	07509		07510		07511	
2022	07512		07513		07514	
2023 ^(*)	07909		07910		07911	
Total	07515		07516		07517	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2015	07518	07519			07520	07521	
2016	07522		07523		07524	07525	
2017	07526		07527		07528	07529	
2018	07530		07531		07532	07533	
2019	07534		07535		07536	07537	
2020	07538		07539		07540	07541	
2021	07542		07543		07544	07545	
2022	07546		07547		07548	07549	
2023 ^(*)	07912		07913		07914	07915	
Total	07550		07551		07552	07553	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

NIF: / / **Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)**
Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	05865	05866	
2014	2024/25	05868	05869	05870
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05871	05872	05930
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05931	05932	05933
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05934	05935	05939
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05940	05941	05942
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05943	05944	05945
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05946	05947	05948
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05949	05950	05951
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05952	05953	05954
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05955	05956	05957
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05958	05959	05960
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05961	05962	05963
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05964	05965	05966
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05967	05968	05969
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05970	05971	05998
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07554	07555	07556
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07557	07558	07559
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07916	07917	07918
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07919	07920	07921
Subtotal donaciones 2013 y 2014		05999	06000	06001
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		06002	06003	06004
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		06005	06006	06007
Total		06059	06060	06061

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	06067	06068	
2014	2024/25	06070	06071	06072
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	06073	06074	06075
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	06076	06077	06078
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	06079	06080	06081
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	06082	06083	06087
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	06088	06089	06090
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	06091	06092	06093
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	06094	06095	06096
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	06097	06098	06099
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	06100	06101	06102
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	06103	06104	06105
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	06106	06107	06108
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	06109	06110	06111
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	06112	06113	06114
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	06115	06116	06117
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07560	07561	07562
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07563	07564	07565
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07922	07923	07924
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07925	07926	07927
Subtotal donaciones 2013 y 2014		06118	06119	06124
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		06125	06126	06127
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		06128	06129	06234
Total		06235	06236	06237

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	06343	06344	06345

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota	
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	06227	06422	06422	06423	06423	06424	
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	06228	06425	06425	06426	06426	06427	
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	06229	06428	06428	06429	06429	06430	
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	06230	06431	06431	06432	06432	06433	
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06231	06434	06434	06435	06435	06436	
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	06232	06437	06437	06438	06438	06439	
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	02489	02490	02490	02491	02491	02492	
2016: Innovación tecnológica (ITE).....	02493	02494	02494	02495	02495	02496	
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00951	00952	00952	00953	00953	00954	
2017: Innovación tecnológica (ITE).....	00955	00956	00956	00957	00957	00958	
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03809	03810	03810	03811	03811	03812	
2018: Innovación tecnológica (ITE).....	03813	03814	03814	03815	03815	03816	
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	02222	02223	02223	02224	02224	02225	
2019: Innovación tecnológica (ITE).....	02226	02227	02227	02228	02228	02229	
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04277	04278	04278	04279	04279	04280	
2020: Innovación tecnológica (ITE).....	04281	04282	04282	04283	04283	04284	
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	06238	06239	06239	06240	06240	06241	
2021: Innovación tecnológica (ITE).....	06242	06243	06243	06244	06244	06245	
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07566	07567	07567	07568	07568	07569	
2022: Innovación tecnológica (ITE).....	07570	07571	07571	07572	07572	07573	
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)...	07928	07929	07929	07930	07930	07931	
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE).....	07932	07933	07933	07934	07934	07935	
Total	06233	06440	06440	06441	06441	06442	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.1 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06346	06347	06348	06349
2016	02497	02498	02499	00684
2017	00959	00960	00961	00962
2018	03820	03821	03822	03823
2019	02236	02237	02238	02239
2020	04288	04289	04290	04291
2021	06246	06247	06311	06312
2022	07574	07575	07576	07577
2023 ^(*)	07936	07937	07938	07939
Total	06350	06351	06352	06353

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.2 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06354	06355	06356	06357
2016	00685	00686	00687	00688
2017	00963	00964	00965	00966
2018	03824	03825	03826	03827
2019	02240	02241	02242	02243
2020	04292	04293	04294	04295
2021	06313	06314	06315	06316
2022	07578	07579	07580	07581
2023 ^(*)	07940	07941	07942	07943
Total	06358	06359	06360	06361

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones forales del País Vasco y Navarra

Cálculo de los porcentajes de tributación

NIF	Álava	Guipúzcoa	Volumen de operaciones realizado en cada territorio ^(*)	Navarra	Territorio común ^(**)
			Vizcaya		
Total	00052	00053	00054	00055	00056
Porcentajes de tributación (% con 2 decimales)	00626	00627	00628	00629	00625

(*) Volumen de operaciones realizado en cada territorio, antes de eliminaciones intragrupo y excludas operaciones realizadas en el extranjero.

(**) Las entidades sin operaciones en territorios forales que no hayan cumplimentado la casilla 056 del modelo 200, deben incluir en esta columna el volumen de operaciones, antes de eliminaciones intragrupo y excludas las operaciones realizadas en el extranjero.

Determinación del líquido a ingresar o a devolver a cada una de las Administraciones forales

	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya	Navarra	Total territorios forales
Cuota del periodo a ingresar o devolver	00420	00421	00426	00427	00600
Pagos fraccionados:					
1º	00402	00442	00443	00444	00602
2º	00445	00446	00447	00448	00604
3º	00449	00450	00451	00465	00606
Cuota diferencial	00474	00475	00476	00477	00612
Incremento por pérdida beneficios fiscales periodos anteriores.....	00482	00483	00484	00485	00616
Intereses de demora	00486	00487	00488	00489	00618
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS).....	03389	03390	03391	03392	03393
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS) ...	03394	03395	03396	03397	03398
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)	02066	02067	02068	02069	01632
Resultado de la autoliquidación	03192	03193	03194	03195	02539
Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al periodo impositivo 2023	03293	03294	03295	03296	02641
Complementaria: Devoluciones acordadas procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al periodo impositivo 2023	03297	03298	03299	03300	02789
Líquido a ingresar o a devolver	00494	00495	00496	00497	00622
Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS					
Importe integrado en la base imponible.....	03301	03302	03303	03304	02791
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS.....	03305	03306	03307	03308	02793
1º Fraccionamiento	03309	03310	03311	03312	02795
Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	03313	03314	03315	03316	02797
Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al periodo impositivo 2023	03317	03318	03319	03320	02799
Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	03321	03322	03323	03324	02801

Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones forales del País Vasco y Navarra (continuación)

Determinación del líquido a ingresar o a devolver a cada una de las Administraciones forales (continuación)

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya	Navarra	Total territorios forales
Abono por conversión de activos por impuesto diferido	03373	03374	03375	03376	03362
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido	03377	03378	03379	03380	03364
Complementaria: Devolución acordada/compensada	03325	02173	02174	02175	02804
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	02176	02177	02178	02179	02807
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	02180	02181	02182	02183	02810
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02184	02185	02186	02187	02813



Identificación (1)	NIF <input type="text"/>	Devengo (2)	Ejercicio <input type="text"/>
	Razón social <input type="text"/>		Tipo ejercicio <input type="text"/>
			Período <input type="text"/> O A <input type="text"/>
			De <input type="text"/> a <input type="text"/>
			Espacio reservado para el número de justificante
Liquidación (3)	Cuota íntegra del grupo <input type="text"/> 00562 <input type="text"/>		
	Líquido a ingresar o a devolver: Estado..... <input type="text"/>		<input type="text"/> 00621 <input type="text"/>
	Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS		
	Líquido a ingresar incluido el 1er fraccionamiento del art. 19.1 LIS: Estado..... <input type="text"/>		<input type="text"/> 02800 <input type="text"/>
Devolución (4)	Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:		
	Renuncia a la devolución <input type="checkbox"/>	Devolución por transferencia <input type="checkbox"/>	Importe..... <input type="text"/> D <input type="text"/>
	Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España		
	<input type="text"/> IBAN		
	Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:		
	Unión Europea/SEPA		
	<input type="text"/> IBAN		
	Resto países		
	Código SWIFT-BIC <input type="text"/>	Número de cuenta/Account no. <input type="text"/>	
	Banco/Bank name <input type="text"/>		
	Dirección del Banco/ Bank address <input type="text"/>		
	Ciudad/City <input type="text"/>	País/Country <input type="text"/>	Código País/Country code <input type="text"/>
Ingreso (5)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público . Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.		
	Forma de pago: <input type="text"/>	Código IBAN <input type="text"/>	
	Importe: <input type="text"/> I <input type="text"/>	<input type="text"/>	
Abono/compensación (6)	Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)	<input type="text"/> A <input type="text"/>	
	Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS).....	<input type="text"/> C <input type="text"/>	
	Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	<input type="text"/> 02806 <input type="text"/>	
	Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	<input type="text"/> 02809 <input type="text"/>	
	Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	<input type="text"/> 02812 <input type="text"/>	
Cuota cero (7)	<input type="checkbox"/> Cuota cero		